



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COYUCA DE BENÍTEZ,
GUERRERO 2021-2024**



Índice

Índice de mapas	5
Índice de figuras.....	5
Índice de cuadros	5
Índice de gráficas	6
Mensaje del Presidente Municipal	7
Fundamento legal	9
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	9
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.....	9
Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero	11
Ley de Desarrollo Rural Sustentable	15
Introducción.....	16
I. Eje social. Municipio Solidario e Incluyente.....	22
1.1 Diagnóstico alimentación.....	22
Escenario prospectivo.....	23
1.2 Diagnóstico pobreza	24
Escenario prospectivo	28
1.3 Diagnóstico vivienda y cobertura de servicios básicos	29
Escenario prospectivo	32
1.4 Diagnóstico educación incluyente	33
Escenario prospectivo	37
1.5 Diagnóstico salud y bienestar	38
Escenario prospectivo	42
1.6 Género e inclusión	43



Escenario prospectivo	48
Programas, indicadores, líneas base y metas del Eje Social	50
II. Eje económico. Municipio Próspero	54
2.1 Diagnóstico trabajo digno y crecimiento económico	54
Escenario prospectivo	70
2.2 Diagnóstico sector primario sustentable	74
Escenario prospectivo	76
2.3 Diagnóstico infraestructura con una visión de conectividad integral	78
Escenario prospectivo	79
Programas, indicadores, líneas base y metas del Eje Económico	80
III. Eje territorial. Territorio Ordenado.....	83
3.1 Diagnóstico desarrollo urbano.....	83
Escenario prospectivo	89
3.2 Diagnóstico afectaciones al medioambiente por contaminación y carencia de infraestructura	91
Escenario prospectivo	96
3.3 Diagnóstico: Conservación de la flora y fauna	97
Escenario prospectivo	99
3.4 Diagnóstico disponibilidad de energías	100
Escenario prospectivo	102
3.5 Diagnóstico gestión de riesgos.....	103
Escenario prospectivo	105
Programas, indicadores, líneas base y metas del Eje Territorial	107
IV. Eje seguridad e instituciones. Municipio en Paz con Instituciones Sólidas	112
4.1 Diagnóstico seguridad pública	112
Escenario prospectivo	117



4.2 Diagnóstico capacidades institucionales del gobierno municipal	119
Escenario prospectivo	124
4.3 Diagnóstico finanzas públicas y transparencia	126
Escenario prospectivo	133
Programas, indicadores, líneas base y metas del Eje de Seguridad e Instituciones	135
V. Eje Transversal. Alianzas Estratégicas.....	139
Plan de Inversiones	144
Eje Social	144
Eje Económico	148
Eje Territorial	150
Eje Seguridad Instituciones	154
Fuentes consultadas	157



Índice de mapas

No.	Título	Pág.
1	Localización del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero	16
2	Límites del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero	17

Índice de figuras

No.	Título	Pág.
1	Nube de palabras de la Visión del municipio de Coyuca de Benítez	19
2	Ejes del Plan de Desarrollo del municipio de Coyuca de Benítez 2021-2024	20
3	Oferta turística de Coyuca de Benítez, 2021	71
4	Pirámide de movilidad de la preferencia vial que deben tener todos los medios de transporte	93
5	Estructura orgánica de la administración del municipio de Coyuca de Benítez	129

Índice de cuadros

No.	Título	Pág.
1	Avance porcentual de la población sin carencia alimentaria, 2015 y 2018	23
2	Distribución porcentual de la población en condición de pobreza, 2010 y 2020	25
3	Distribución porcentual de la población en situación de rezago social, 2000-2020	28
4	Estructura de la vivienda en Coyuca de Benítez, 2020	32
5	Distribución porcentual de la población de 3 años y más según el grado escolar en Coyuca de Benítez, 2020	37
6	Distribución porcentual de la población con derechohabiencia a servicios de salud, 2010-2020	41
7	Indicadores de natalidad y mortalidad, 2015	43
8	Agrupaciones de ayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones en Coyuca de Benítez, 2020	45
9	Distribución porcentual de la población según actividad no económica, 2020	47
10	Personal remunerado respecto al personal ocupado, 2018	48
11	Población de 5 años y más originaria de otras entidades del país que reside en Coyuca de Benítez, según género	50
12	Crecimiento de la Producción Bruta Total en Coyuca de Benítez (2004-2014)	58
13	Evolución del sector empresarial de Coyuca de Benítez	62
14	Índice de especialización económica de Coyuca de Benítez, 2019	65
15	Principales cultivos, 2020	79
16	Producción pecuaria, 2020	80
17	Delitos registrados en el municipio de Coyuca de Benítez	121



Índice de gráficas

No.	Título	Pág.
1	Activos de la vivienda en materia de conectividad, 2020	33
2	Distribución porcentual de la asistencia escolar en Coyuca de Benítez, 2020	36
3	Población Económica Activa de Coyuca de Benítez, 2000-2020	59
4	Personal ocupado total por sector económico en Coyuca de Benítez, 2019	60
5	Personal ocupado total por sectores de actividad económica en Coyuca de Benítez, 2019	61
6	Tamaño de las empresas en Coyuca de Benítez, 2019	63
7	Micro, pequeñas y medianas empresas en Coyuca de Benítez, 2019	64
8	Índices de especialización económica de Coyuca de Benítez, 2004-2019	66
9	Acervo total de maquinaria y equipo de producción por sector económico, 2019	68
10	Acervo total de unidades y equipo de transporte por sectores económicos.	69
11	Población ocupada por estrato de ingreso (porcentaje)	74
12	Grado de escolaridad del capital humano de las instituciones de la administración pública del estado de Guerrero, por género	131
13	Grado de escolaridad del capital humano de la administración del municipio de Coyuca de Benítez	131
14	Evolución de la autonomía y dependencia fiscal del municipio de Coyuca de Benítez, 1990-2020	135
15	Distribución porcentual del gasto del municipio de Coyuca de Benítez, 1990-2020	136
16	Gasto social del municipio de Coyuca de Benítez, 1990-2020	137



Mensaje del Presidente Municipal

Los coyuquenses definieron el 6 de junio de 2021 una ruta distinta y una nueva forma de gobierno para Coyuca de Benítez, municipio que tiene un enorme potencial para tener un creciente desarrollo. Sobre todo, si se impulsa como un destino ecoturístico alternativo al puerto de Acapulco, si se fortalece su vocación en la prestación de servicios y se da impulso al campo, sector del que depende la mayor parte de las familias que habitan en este municipio.

Con este nuevo gobierno, que implica un viraje a la izquierda en las políticas públicas que se implementarán en Coyuca de Benítez, también se abrió paso al cambio generacional que involucra la participación de jóvenes adultos en la conducción del gobierno y nuevas oportunidades que se apuntalan con proyectos en todos los ámbitos de la vida pública municipal.

El actual trienio tiene una visión de futuro que busca sentar las bases para el desarrollo sustentable del municipio desde la perspectiva de la cuarta transformación, alineado con la Agenda 2030. La consecución de los ODS Hambre cero, Agua limpia y saneamiento y Ciudades resilientes y sostenibles será prioritaria para la gestión de recursos internacionales y de las diversas instancias de gobierno. Coyuca de Benítez formará parte del grupo de los 250 municipios del país que han logrado el sello verde, lo que permitirá tener y aplicar un plan de desarrollo municipal de avanzada, progresista, pero, sobre todo, apegado a la realidad social de esta tierra, puerta de oro de la Costa Grande.

Agradezco la valiosa intervención del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), por su acompañamiento en la elaboración de nuestro plan. Así como al cuerpo edilicio de nuestro municipio por la disposición, su aportación y participación en su construcción, al igual que a los sectores productivos, profesionistas y organizaciones de la sociedad civil que aportaron propuestas y proyectos que hoy forman parte de este plan. Tenemos confianza en traducirlo en acciones que cambien positivamente la vida de las familias coyuquenses, que no formen parte del archivo municipal, solo como letra muerta.



Hoy, el alcanzar mejores condiciones de vida para los coyuquenses, nos une en esta gran cruzada que comenzó la actual administración municipal dando lugar a proyectos que antes era inimaginables. Que formarán parte de la estrategia de gobierno para alcanzar un desarrollo en armonía con la protección y cuidado de nuestro medio ambiente y que se traducirá en una garantía para la conservación de nuestros ecosistemas ricos en biodiversidad.

Así, desde el primer momento se ha dado impulso al proyecto de rescate de nuestras lagunas de Coyuca y Mitla, importantes cuerpos de agua de nuestro estado desde diferentes ángulos. Promoviendo la inclusión de este ecosistema en el programa federal Sembrando vida, dándole seguimiento a la integración de la solicitud para que sea declarada sitio Ramsar. Así como retomar los trabajos de dragado de nuestras lagunas y ríos, impulsar la reconversión del programa de fertilizantes dañinos a fertilizantes orgánicos y un programa de reforestación sin precedentes. Apoyando a los ejidos forestales con programas de conservación que nos permitan tener la cubierta forestal, que nos garanticen agua y eviten la erosión de nuestros suelos.

Así también se dará impulso al saneamiento de las aguas residuales porque estamos conscientes de la imperiosa necesidad de limpiar la casa si queremos tener viabilidad en la actividad turística. Hoy Coyuca apostó por la transformación y esta no se dará si siguen imperando las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad social que prevalecen en la contrastante geografía de nuestro municipio. Pero tampoco se logrará si persiste la inseguridad que amenaza la paz social, las violaciones a los derechos humanos o la destrucción de nuestros recursos naturales.

Hoy Coyuca nos une porque es más importante avanzar hacia el progreso que seguir en las reyertas estériles. Coyuca nos une en un mismo objetivo, en un solo equipo que tiene como enemigos comunes la pobreza, la marginación y la inseguridad; hoy Coyuca nos une en torno a lo más valioso que es su gente.



Fundamento legal

Con apego a lo establecido por el artículo 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; el 170 de la constitución política del estado libre y soberano de Guerrero; de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se diseña y desarrolla el presente plan municipal de desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115 señala que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial. Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por presidente, síndico y regidores. Será responsable de su organización política y administrativa, el municipio tiene facultades para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, otorgar licencias y permisos de construcción y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

En su artículo 5º habla de los derechos y libertades de los ciudadanos, manifiesta que todo hombre y mujer serán sujetos de igualdad de derechos y obligaciones ante la ley. En el artículo 6 habla de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes, a vivir en un medio ambiente sano para el desarrollo, la salud y el bienestar. Garantizando el derecho a la alimentación, al agua y velando por la protección, conservación y restauración de los bienes ambientales. Con lo que atiende a los objetivos de la agenda 2030.

El artículo 59 refiere que los poderes Legislativo, Ejecutivo y los ayuntamientos someterán a consulta de la ciudadanía, los asuntos que afecten al bienestar popular y reclamen recursos fiscales. Así mismo, el poder Ejecutivo dentro del proceso de planeación democrática del desarrollo consultará a la ciudadanía en los términos de Ley. El artículo 100 señala que los ayuntamientos administrarán su hacienda conforme a la



ley, misma que se compone de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, de las contribuciones, y otros ingresos que el congreso les establezca; Incluyendo las tasas adicionales, que establezca el Congreso del Estado sobre la propiedad inmobiliaria, su fraccionamiento, división, consolidación, traslación o mejora, así como las que tengan como base el cambio de valor de los bienes inmuebles; Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

En su artículo 178 los Ayuntamientos son competentes para: I. Gobernar política y administrativamente el municipio; II Aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general para la administración pública municipal que aseguren la participación ciudadana y vecinal. III. Administrar en forma directa los recursos que integren la hacienda municipal; IV. Recaudar los ingresos que le correspondan; V. Celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de alguna de las funciones relacionadas con la administración de sus contribuciones; VI. Celebrar convenios con el Estado u otorgar concesiones a los particulares, para que aquél o éstos se hagan cargo temporalmente de la ejecución, la operación de obras y la prestación de servicios municipales, o bien los presten coordinadamente con el Estado; VII. Formular y remitir al Congreso del Estado, para su aprobación, sus presupuestos anuales de ingresos; VIII. Aprobar su presupuesto de egresos; XVI. Remitir al Congreso del Estado, en la forma y los plazos que determine la ley, los informes financieros semestrales y las cuentas públicas anuales para su fiscalización; XVIII.

En términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Autorizar, controlar y vigilarla utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- d) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- e) Otorgar licencias y permisos para construcción;



- f) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- g) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales;
- h) Participar en la formulación de planes y programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado programe con la federación proyectos de desarrollo regional, se deberá dar participación a los municipios;
- i) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- j) De conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero, del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarias;

En el artículo 179 los Ayuntamientos tendrán a su cargo los servicios públicos establecidos en el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

El artículo 9 señala que los municipios de Guerrero conservaran la extensión territorial que señala la Ley de División Territorial en vigor, y distribuye al estado en 81 municipios. El artículo 16 menciona que los municipios se dividirán en comisarías municipales, que deberán contar con un mínimo de 1,000 habitantes e infraestructura para las funciones administrativas. En su artículo 27 señala que cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y durará en su encargo tres años.

El artículo 61 establece las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública; enmarcando la expedición de reglamentos internos; la división del territorio municipal para su gobierno interior en comisarías; Expedir los bandos de policía y buen gobierno, y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, aplicando la perspectiva de género y garantizando los principios de



igualdad de género y no discriminación, así como la protección de los derechos humanos.

El artículo 2 de esta Ley señala que la planeación será para mejorar la eficiencia y efectividad de los gobiernos estatal, municipal y de los organismos paraestatales. Asegurando el respeto a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la CPEUM, los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y todo el marco jurídico que lo rija, bajo los principios de esta misma Ley.

El artículo 3 señala que a través de la planeación se fijaran los objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinaran acciones, se garantizara información desagregada por sexo, grupos de edad, pertenencia étnica y tipos de localidad y se evaluarán resultados. En el artículo 5 declara que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo municipal.

En el capítulo III, artículo 11, 12, 13 y 14 referente a los Planes Municipales de Desarrollo se establecen la conformación de los mismos. En el artículo 18 se establece que los programas serán diseñados para atender las prioridades que establezca el Plan Estatal de Desarrollo y se referirán a estrategias que deban ser ejecutadas por dos o más dependencias. El artículo 38 refiere al Sistema Municipal de Planeación Democrática y su propósito de formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas municipales de desarrollo. El artículo 39 establece que son autoridades y órganos responsables del sistema municipal de planeación democrática:

1. El Cabildo Municipal,
2. Las autoridades comunales y ejidales,
3. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal,
4. Las instancias estatal y federal que tengan residencia en el ámbito territorial del Municipio.



El artículo 40 habla de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, que serán los responsables de coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática y estarán integrados de la siguiente manera:

- i. Por un Presidente o Presidenta, que será la Presidenta o Presidente Municipal;
- ii. Por una Coordinadora o Coordinador y un Secretario o Secretaria Técnica, que serán designados por la Presidenta o Presidente Municipal;
- iii. Por los y las titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal y entidades Paramunicipales;
- iv. Por las y los titulares de las delegaciones o equivalentes de las dependencias y entidades federales y estatales que actúen en el municipio y acepten la invitación del presidente o presidenta municipal.

Así como por representantes de instituciones de educación superior, organismos científicos y de investigación y personas expertas en los temas de política pública que señala esta Ley. El artículo 41 establece que a los Comités Municipales de Planeación les corresponde, sin perjuicio de lo que dispongan los ayuntamientos respectivos, lo siguiente:

- i. Establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial del Municipio, con la participación de la sociedad;
- ii. Convocar a foros de consulta popular para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y recibir las propuestas ciudadanas;
- iii. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente, tomando en cuenta las propuestas de las Dependencias Entidades y Organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, las autoridades comunales y ejidales; así como los planteamientos y propuestas de los grupos sociales y de la ciudadanía en general.

Cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del Municipio respectivo.



El artículo 45 establece que para las actividades municipales de planeación se prevé un proceso de cinco etapas: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación. En todas ellas se vigilará la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género:

- i. De formulación y aprobación, la elaboración del proyecto del plan municipal de Desarrollo, que debe ser sometido por el Presidente Municipal al Cabildo. A más tardar el 30 de diciembre del año en el que entre en funciones incluyendo en él los programas generales de carácter anual de las áreas administrativas y de gobierno del ayuntamiento respectivo.
- ii. De instrumentación, en la que se procederá a la elaboración de los programas operativos anuales de corto plazo, que contendrán metas específicas o cuantificables; así como los requerimientos físicos, materiales, técnicos, humanos y recursos de toda índole para el cumplimiento de las mismas.
- iii. De ejecución, es la puesta en marcha del Plan Municipal y los programas emanados del mismo, de acuerdo con la asignación de recursos y responsabilidades a las dependencias y entidades ejecutoras. El Presupuesto Anual de Egresos del Municipio, las iniciativas de leyes y los programas, reglamentos, decretos y acuerdos que formulen los Ayuntamientos señalarán las relaciones que, en su caso, existan entre el proyecto que se trate y el Plan y los programas respectivos.
- iv. De control, es la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y de los Programas para medir desviaciones, evitarlas y corregirlas oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido en las otras etapas.
- v. En la evaluación, se efectuará la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan y de los programas; a partir de los resultados obtenidos se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigentes el plan y los programas.

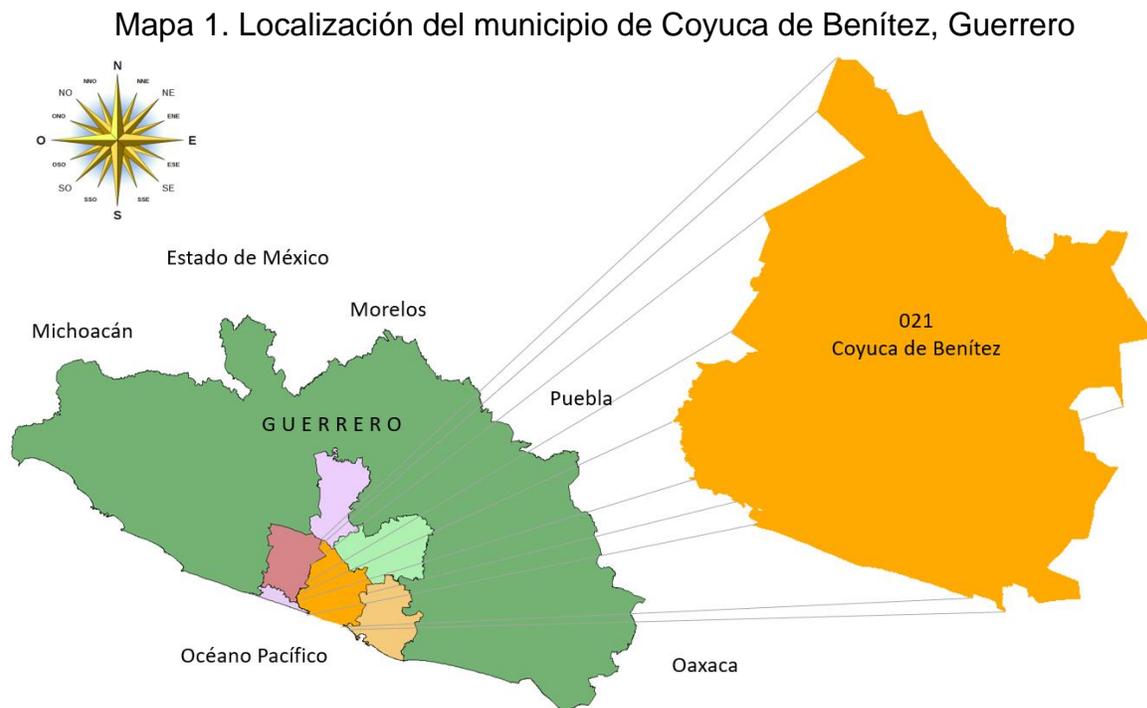


Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Artículo 1 la presente Ley es reglamentaria de la Fracción XX del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de observancia general en toda la República. Sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a: promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4o. del artículo 4o. y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la Constitución.

Introducción

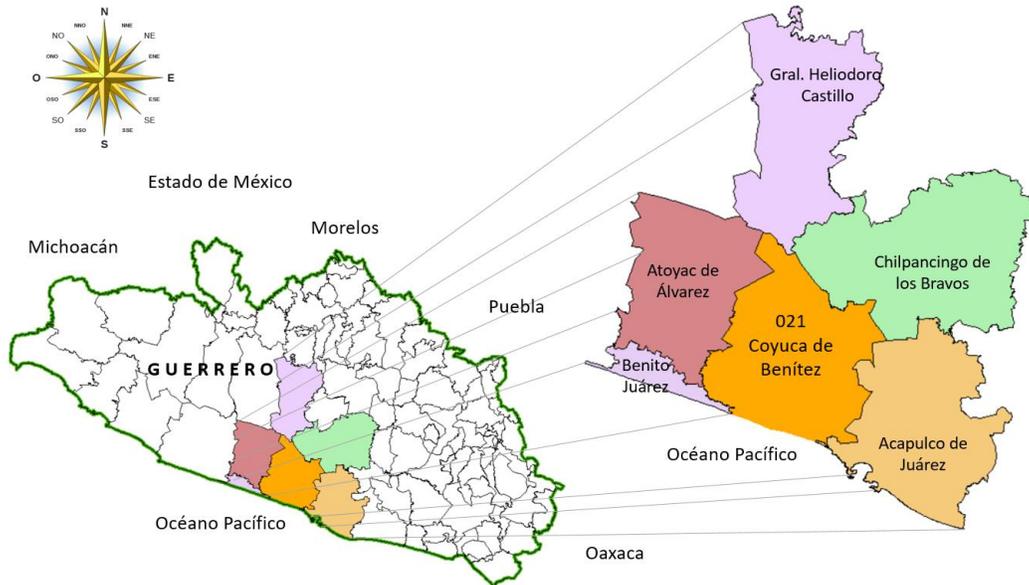
El municipio de Coyuca de Benítez se localiza en el estado de Guerrero, en la región de la Costa Grande, al suroeste de Chilpancingo. Su cabecera municipal se encuentra sobre la carretera federal Acapulco-Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, aproximadamente a 32 kilómetros de Acapulco. Sus coordenadas de localización geográfica están entre los paralelos 16°54' y 17°28' de latitud norte; los meridianos 99°48' y 100°19' de longitud oeste; con altitud entre 0 y 3 400 m. Cuenta con una superficie de 1809.49 Km². Lo que representa el 2.85 por ciento de la superficie del estado (INAFED, 2010) (mapa 1).



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2020.

Colinda al norte con los municipios de Atoyac de Álvarez, General Heliodoro Castillo y Chilpancingo de los Bravo; al este con los municipios de Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez; al sur con el municipio de Acapulco de Juárez, con el Océano Pacífico y con el municipio de Benito Juárez; al oeste con el Océano Pacífico y los municipios de Benito Juárez y Atoyac de Álvarez (INEGI, 2010) (mapa 2).

Mapa 2. Límites del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2020.

El H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez 2021-2024 tiene como principal objetivo promover el desarrollo sostenible de la población y el territorio municipal. Este propósito solo puede lograrse con un enfoque integral, incluyente, participativo y de largo plazo. Es por eso, que el Plan Municipal de Desarrollo que aquí se presenta se ha elaborado con base en el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es “un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad [...] la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible” (ONU, 2015:1).

La Agenda 2030 se sustenta en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Prácticamente todos los gobiernos del mundo han acordado que esta agenda es válida para todas las naciones, para todos los ámbitos de gobierno y para



todas las personas. Para lograr sus objetivos se requiere no solo de políticas nacionales, sino que es una tarea de acción colectiva internacional (UNDP, 2016). La Agenda 2030 constituye la columna vertebral para integrar y dar coherencia a todas las agendas de desarrollo del mundo.

Por lo tanto, la Agenda 2030 requiere de la alineación de los planes de desarrollo de las distintas esferas de gobierno de cada país, dicha coordinación debe llevarse a cabo de manera tanto vertical, entre los distintos ámbitos de gobierno, como horizontal, entre las diferentes regiones, estados y municipios. Los gobiernos municipales tienen un papel estratégico para lograr los ODS, por ello se dice que están en el corazón de la Agenda.

La implementación de la Agenda 2030 en el ámbito municipal se conoce como “Localización”, y es el proceso mediante el que se consideran las características particulares de un territorio y población para definir los objetivos, metas, indicadores, estrategias y programas que su población y gobierno se propondrán realizar y alcanzar para beneficio de todos, especialmente de los grupos más vulnerables.

Los gobiernos municipales no son simples implementadores de la Agenda 2030, son tomadores de decisiones estratégicos para lograr los ODS. Las facultades que tienen asignadas y la cercanía con su ciudadanía les ofrecen grandes ventajas para colaborar con la Agenda 2030 y contribuir a alcanzar los ODS. Convencido de lo anterior, el H. Ayuntamiento Constitucional de Coyuca de Benítez 2021-2024, ha decidido promover el desarrollo sostenible de su población y territorio con base en los 17 ODS. Por ello, ha definido su Misión y Visión de la siguiente forma:

Misión

Ser un gobierno municipal con perspectiva clara del futuro, que trabaja para proporcionar atención y servicios públicos de calidad, que permitan la transformación de Coyuca de Benítez, administrando con total transparencia los recursos económicos, impulsando políticas públicas de atención y gestionando apoyos que permitan mejorar la salud, los sectores productivos, la seguridad y por ende la vida de todos los ciudadanos que habitamos este municipio.

los habitantes del municipio tuvieran la oportunidad de participar y hacer llegar información sobre las distintas problemáticas identificadas en el municipio, así como las propuestas para su atención. El Foro se organizó en cinco ejes temáticos:

- i. Municipio seguro, solidario, incluyente y próspero.
- ii. Coyuca con Bienestar y Desarrollo Social.
- iii. Coyuca con Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable.
- iv. Coyuca con Gobierno Innovador, Incluyente y Transparente.
- v. Coyuca con Equidad de Género y Sin Violencia Intrafamiliar.

Asimismo, con el fin de contar con un documento sólido que sirva como herramienta para la implementación de políticas públicas efectivas, se contó con la asistencia técnica de especialistas del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Quienes ayudaron a delinear el marco que servirá de guía para la gestión municipal no solo para el periodo 2021-2024, sino para la toma de decisiones con una visión de largo plazo. El Plan de Desarrollo del municipio de Coyuca de Benítez 2021-2024 se compone de cuatro Ejes de Acción y un Eje transversal, todos ellos alineados con los 17 ODS (figura 2).

Figura 2. Ejes del Plan de Desarrollo del municipio de Coyuca de Benítez 2021-2024



Fuente: elaboración propia.



La estructura del plan municipal retoma los cinco ejes centrales de la Agenda 2030: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas. El Eje Social, Municipio Solidario e Incluyente, se enfoca en las personas, la población municipal, con el fin de garantizarle condiciones equitativas para su pleno desarrollo y una calidad de vida digna. El Eje Económico, Municipio Próspero, se relaciona con la generación de trabajo digno y el crecimiento económico con base en actividad económica sostenible e innovación. El Eje Territorial, Territorio Ordenado, se centra en procurar que el proceso de desarrollo urbano se conduzca de manera sostenible con una gestión de riesgos óptima.

El Eje de Seguridad e Instituciones, Municipio en Paz con Instituciones Sólidas, se propone garantizar la seguridad de la población y su patrimonio, así como fortalecer la capacidad institucional de la administración municipal. El Eje transversal, Alianzas Estratégicas, enfatiza la necesidad que tiene el gobierno municipal de Coyuca de Benítez de unir capacidades, recursos y experiencia con otros municipios, otros ámbitos de gobierno, el sector privado y social; así como la academia y actores internacionales, para trabajar coordinadamente en el avance de los ODS en los cuatro ejes de acción.

Cada uno de los ejes de acción cuenta con el diagnóstico de los diversos temas que lo integran, sus objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, indicadores, líneas base y metas, que permitirán darles seguimiento y realizar las evaluaciones necesarias para realizar los ajustes que sean pertinentes a fin de lograr mejores resultados y mayor impacto en el desarrollo de la población y el territorio municipal.



I. Eje social. Municipio Solidario e Incluyente

Desde la perspectiva de Amartya Sen (2000), el desarrollo es un proceso de expansión de las libertades que poseen las personas y estas se representan como las oportunidades a las que pueden acceder libremente. En este sentido, la pobreza, el rezago, las carencias y las desigualdades son obstáculos para el ejercicio de las libertades fundamentales. Es por ello, que la administración municipal 2021-2024 tiene la visión de ser un municipio que se preocupe por las personas con la seguridad que las acciones emprendidas por el gobierno local deben girar respecto a la población, sus carencias y necesidades con el objetivo de mejorar su condición de vida y reducir las desigualdades sociales.

Este eje se alinea principalmente con cinco de los 17 ODS de la Agenda 2030, los cuales son 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación inclusiva y equitativa de calidad y 5. Igualdad de género.

1.1 Diagnóstico alimentación

De acuerdo con el PNUD (2016b), en los últimos 20 años se ha logrado reducir el hambre casi a la mitad, ahora es posible satisfacer las necesidades nutricionales en países que anteriormente tenían una alta condición de carencia alimentaria. Sin embargo, aún una de cada nueve personas duerme con hambre, por ello, aún continúan los esfuerzos por lograr la meta en el 2030.

El ODS 2 tiene por objetivo garantizar la seguridad alimentaria a todas las personas, en este sentido la metodología de PNUD México solamente considera al indicador de población sin carencia alimentaria el cual se vincula con la meta 2.1 de poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas a una alimentación sana, suficiente y nutritiva. El estado de Guerrero en 2010 reportó que el 42.7% de las personas se encontraban en situación de carencia por acceso alimentario, este valor disminuyó en 2015 a 40.6% y obtuvo una mayor reducción en 2018 (35.5%) ya que el 64.5% de los guerrerenses no padecían dicha afectación. En cuanto al ámbito municipal, el cuadro 1 muestra el avance del ODS 2.



Cuadro 1. Avance porcentual de la población sin carencia alimentaria, 2015 y 2018

Indicador/ territorio	Coyuca de Benítez 2015	Media Estatal 2015	Coyuca de Benítez 2018	Media Estatal 2018
2.1. Población sin carencia por acceso a la alimentación	41.40	55.79	70.09	65.27

Fuente: elaboración con base en INEGI 2015 y 2018.

En el cuadro se muestra la mejora significativa en cuanto al acceso a alimentación por el incremento del 69.3% al pasar de 41.40% de cobertura alimentaria a 70.09% en 2018, el avance es superior al incremento de la media nacional.

Anteriormente el programa estatal de Desayunos Calientes se brindaba a las escuelas de educación primaria, sin embargo, debido al cambio de administración del gobierno estatal se detuvo y no hay fecha de reactivación, pero se ha asegurado que sí continuará. En el programa solamente se entregaban las despensas a las escuelas y ellas, a través de un comité con los padres de familia, elaboraban desayunos. Sin embargo, no hay educación alimentaria, no hay diversificación de los menús que pueden consumir los niños, tampoco se brinda seguimiento a los niños que reciben el desayuno. Las escuelas con mayor vulnerabilidad no disponen de un espacio digno para almacenar y preparar los alimentos, los preparan en chimeneas o cocinas improvisadas. El programa no beneficia a las escuelas de turno vespertino, ya que su nombre exige que sean desayunos, así que gran cantidad de niños no reciben el beneficio.

Actualmente no se cuenta con algún comedor comunitario en el municipio o en las localidades que pueda brindar alimento a sectores vulnerables de la población.

Escenario prospectivo

El gobierno de Coyuca de Benítez está comprometido a contribuir con el abatimiento del hambre en el municipio para que los grupos más vulnerables y en desarrollo cuenten con alimentación nutritiva y de calidad. En compromiso con la agenda 2030 se instrumentarán estrategias que mejoren las condiciones alimentarias actuales de la población, con la finalidad que en el largo plazo se tenga un impacto no solo en la reducción de la carencia alimentaria, sino, en el ámbito educativo, económico, de salud y social.



Objetivo estratégico: Reducir la carencia alimentaria y mejorar la educación alimentaria.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Aumentar los canales alimentarios para grupos vulnerables y en vías de desarrollo.	2.1 2.2	1.1 1.2 4.1
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la alimentación de la población en condición de carencia alimentaria a través de la implementación de comedores comunitarios. • Impulsar la educación alimentaria, por medio de talleres para padres, niños y profesores en escuelas. • Implementar el programa de desayunos calientes en las escuelas de turno vespertino bajo una modalidad de comidas calientes. • Acompañar los programas alimentarios con seguimiento al peso y talla de los niños que reciben el apoyo de desayunos calientes de manera mensual con la finalidad de determinar el funcionamiento del programa. • Realizar reuniones con los comités encargados de la preparación de desayunos en las escuelas para brindar asesoría sobre cómo almacenar, preparar y entregar los desayunos. • Ampliar los lugares de venta de leche Liconsa y su promoción. 		

1.2 Diagnóstico pobreza

La pobreza es un problema multidimensional y no solamente se debe a la ausencia de ingresos ya que la población suele presentar una serie de desventajas que afectan su vida desde distintos ámbitos como es la educación, la salud y el nivel de vida. Entonces, el incremento de sus ingresos no significará que se resuelvan las privaciones que existen en la vida de la población pobre como son el saneamiento deficiente, la ausencia de electricidad, la malnutrición o la carencia educativa (PNUD, 2016a).

Para CONEVAL (2019), en México una persona se encuentra en condición de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y los ingresos que percibe son insuficientes para adquirir bienes y servicios. En cuanto a la ausencia de los derechos sociales se refiere al rezago educativo, al acceso a los servicios de salud, al acceso a la seguridad social, calidad de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y al acceso a la alimentación de calidad y nutritiva.

A nivel estatal la pobreza disminuyó 1.71% a pasar del 67.56% de población a 66.44%; sin embargo, el estado aún tiene una fuerte presencia de pobreza. Respecto a la Media estatal, como se muestra en el cuadro 2, el valor era cercano al 80% pero en 2020 cambió a 67.85%. En el ámbito municipal la pobreza disminuyó en 12.51% ya que en 2010 el 74.43% se encontraba en esta condición, pero en 2020 es el 65.12%, pero aún es necesario realizar esfuerzos para contribuir a la reducción de la pobreza local.

Cuadro 2. Distribución porcentual de la población en condición de pobreza, 2010 y 2020

Condición/ Territorio	2010			2020		
	Guerrero	Media Estatal	Coyuca de Benítez	Guerrero	Media Estatal	Coyuca de Benítez
Pobreza	67.56	78.42	74.43	66.41	67.85	65.12
Pobreza extrema	31.58	43.69	35.50	25.50	29.10	18.03
Pobreza moderada	35.98	34.73	38.93	40.90	38.75	47.09
Vulnerable por carencia social	23.16	17.84	21.71	21.67	25.22	24.65
Vulnerable por ingreso	1.99	0.75	1.04	4.01	1.56	6.47
No pobre y no vulnerable	7.29	2.98	2.82	7.92	5.36	3.75

Nota: las cifras de 2020 se extrajeron de la muestra representativa que se utilizó para la medición del estado de Guerrero en 2020.

Fuente: elaboración con base en CONEVAL 2010 y 2020a.

A nivel de pobreza extrema cerca del 32% de la población estatal se encontraba en este rubro en 2010, pero en 2020 disminuyó a 25.50%. Sin embargo, el cambio más significativo se obtuvo a nivel local ya que la pobreza extrema disminuyó 49.22% en un lapso de 10 años y con ello la población que actualmente padece esta condición es el 18.03%.

Se registró un incremento de la pobreza moderada especialmente en Coyuca de Benítez con una tasa de crecimiento de 20.97%, el aumento está relacionado principalmente con la reducción de la pobreza extrema ya que gran parte de la población en esta condición ahora se encuentra en pobreza moderada, por lo cual, es necesario diseñar acciones que mejoren su condición de vida.

La población vulnerable por ingresos solamente disminuyó a nivel estatal (6.46%), el incremento más significativo es en la media estatal (41.40%) al pasar de 17% a 25%;



en el municipio el 24.65% de población es vulnerable. En la vulnerabilidad por ingresos en todos los niveles de análisis se incrementaron en más del 100% especialmente en el municipio de Coyuca de Benítez al pasar de 1.04% a 6.47% lo que indica que a medida que pasa el tiempo los ingresos de la población disminuyen.

Por último, la población que no es pobre y no vulnerable, nivel estatal, incrementó de 7.29% a 7.92%. La media estatal se elevó de 2.98% a 5.36% y en el municipio de 2.82% a 3.75%. Sin embargo, el incremento está representado con 4,769 habitantes, mientras que la población total es mayor a 70 mil, por lo cual más del 95% de la población local se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.

En el municipio las acciones para contribuir a la eliminación de la pobreza son nulas. Ya no se cuenta con comedores comunitarios. El apoyo de leche por medio de Linconsa solo estuvo disponible para un promedio de 5 600 familias en 2020, lo que representa cerca del 26% de hogares existentes en ese año. Por otra parte, existen grupos poblaciones que no tienen documentos que acrediten su personalidad jurídica (acta de nacimiento y CURP), de modo que se dificulta el acceso a programas sociales, a la educación o a puestos de trabajo que exigen esta documentación.

Rezago

El índice diseñado por CONEVAL permite medir las carencias sociales y posicionar a los municipios de acuerdo con su grado de rezago. En 2020, el estado de Guerrero obtuvo un grado de marginación Muy Alto debido al alto porcentaje de la población que carece de algún o algunos rubros. En Coyuca de Benítez se ha mantenido el grado de rezago en Medio; sin embargo, como se muestra en el cuadro 3, se ha logrado un avance significativo desde el año 2000 a 2020 en la mejoría de las condiciones de vida de la población local. Pese al avance aún existen retos urgentes por atender, como el tema del analfabetismo que afecta a más del 10% de la población y más del 41% de la población de 15 años y más no cuenta con la educación básica completa, lo cual reduce sus posibilidades de inserción laboral y por ende un menor ingreso. Más del 25% de la población no tiene acceso a servicios públicos básicos, lo cual presenta una gran dificultad que se ha magnificado durante la pandemia provocada por el SARS-CoV-2.

Cuadro 3. Distribución porcentual de la población en situación de rezago social, 2000-2020

Condición/Años	2000	2005	2010	2015	2020	Vinculación con los ODS
Población de 15 años o más analfabeta	21.2	18.9	16.0	13.0	12.2	
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.2	5.2	5.0	2.8	4.3	
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	67.3	58.8	53.5	48.7	41.9	
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	82.0	81.8	56.2	10.9	25.9	
Viviendas con piso de tierra	40.5	35.7	27.7	12.7	13.0	
Viviendas sin excusado o sanitario	47.7	37.6	24.3	18.5	10.0	
Viviendas sin agua entubada de la red pública	51.5	41.5	57.3	23.9	8.2	
Viviendas sin drenaje	55.0	37.9	25.1	20.8	10.4	
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	7.8	4.5	2.3	2.1	1.4	
Viviendas sin lavadora	87.1	72.8	64.1	63.7	56.2	
Viviendas sin refrigerador	54.5	33.1	26.6	23.2	18.4	
Valor índice	0.36023	0.40281	0.49428	0.30351	0.151475	0.40281
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

Fuente: elaboración con base en CONEVAL, 2020b.



Otra variable que es necesario atender son las viviendas que no disponen de drenaje ya que el 10.4% de ellas carecen del servicio. Las viviendas sin excusado o sanitario han disminuido al pasar del 47.7% en 2000 al 10% en 2020. No obstante, en promedio, el 80% de las viviendas que se localizan a las orillas del río sus habitantes defecan a cielo abierto. Asimismo, en Tepetixtla, Platanillo y en Tixtlancingo los drenajes y sanitarios desembocan en el río.

Escenario prospectivo

El actual gobierno municipal tiene el compromiso de contribuir a la reducción de la pobreza. En Coyuca de Benítez el tema de la pobreza no es nuevo, es un problema que ha incrementado desde hace años a causa de las estrategias de bajo impacto, principalmente en la generación de ingresos de los coyuquenses. En este sentido, y en consecución de la Agenda 2030, se implementarán acciones de crecimiento económico inclusivo y sostenible con la finalidad de crear empleos sostenibles y disminuir la desigualdad.

En el largo plazo, la reducción de la pobreza y el incremento de los ingresos, especialmente del sector primario, tienen efectos en la reducción de carencias alimentarias, en el incremento de cadenas productivas y en el aumento de niveles educativos concluidos. De modo que la reducción de la pobreza requiere una sinergia de distintas áreas.

Objetivo estratégico: Reducir la pobreza por ingreso y ampliar las oportunidades laborales.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Incrementar los ingresos de la población vulnerable y del sector primario.	1.1 1.4 2.3 8.3 10.1	2.1 4.1 8.2 12.2 12.3
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar vínculos con el sector empresarial para generar cadenas productivas con los productores del sector primario. • Gestionar la emisión de CURP y actas de nacimiento con la finalidad de otorgar personalidad jurídica a las personas que carecen de estos documentos para que puedan ampliar sus oportunidades. 		

- Realizar los juegos municipales del deporte en las comunidades marginales para canalizar recursos a dichos lugares.
- Impulsar a las personas con talento para su correcto desarrollo en el área que se desempeñen.
- Generar convenios con industrias para utilización de la producción frutal que no se coloca en el mercado para aprovecharla y mejorar los ingresos de los productores.
- Impulsar la competitividad y atracción turística del municipio a través de la creación de empleos en el sector turístico que mejoren las condiciones de vida de los coyuquenses.
- Propiciar que los ingresos generados por la actividad turística reduzcan las brechas de pobreza.

1.3 Diagnóstico vivienda y cobertura de servicios básicos

En la Declaración de Vancouver referida a los Asentamientos Humanos (Hábitat I) realizada en 1976 se reconoció la necesidad de desarrollar acciones y estrategias para mejorar los servicios básicos y las condiciones de los asentamientos humanos. Asimismo, Hábitat II en 1996 estableció el compromiso internacional por parte de los gobiernos para lograr el derecho a la vivienda digna y adecuada. Por último, con el pronunciamiento de la Nueva Agenda Urbana (NAU) la vivienda se convirtió en el centro del desarrollo sostenible, al ser el instrumento indicado para conseguir una urbanización sostenible, planificada e incluyente y con ello afrontar los problemas de pobreza, exclusión, cambio climático y desigualdad (ONU-HABITAT, 2018). En este sentido, la Agenda 2030 concibe a la vivienda y a los asentamientos humanos como parte fundamental para el cumplimiento de los ODS y el logro de los derechos humanos. Porque más que un medio físico, la vivienda es un eje central para el desarrollo sostenible debido al aspecto económico, social y sostenible que la envuelve.

Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, y con el índice de rezago social presentado en la sección anterior, se detectaron las siguientes particularidades. El 13% de las viviendas del municipio tienen piso de tierra y el 1.4% no tiene energía eléctrica, esto se debe a que el municipio se encuentra constantemente en crecimiento y las nuevas viviendas creadas a partir de asentamientos irregulares carecen de alumbrado. Algunas de ellas cuentan con paneles solares que suministran energía eléctrica. El 10.4% de los hogares no cuenta con drenaje, cifra superior a la media estatal, y el 85% del drenaje está colapsado porque ha concluido su ciclo de vida. El 8.2% no tiene agua entubada conectada a red pública y la infraestructura que administra el agua



se encuentra colapsada. Derivado de ello, en el municipio se presentan fugas recurrentes lo cual origina un desabasto de agua en algunas viviendas.

Por otra parte, solamente el 49.98% disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua, de modo que existe una gran deficiencia en el suministro del vital líquido por parte del gobierno local a los hogares del municipio. Algunas comunidades lejanas a la cabecera municipal captan agua por medio de pozos o tanques provisionales, como es el caso de la comunidad de Encino que tiene un tanque de agua que distribuye agua por gravedad. Sin embargo, al no disponer de un cierre o una medición de contención, el agua se desperdicia. De forma conjunta, en cuanto a la ausencia de energía eléctrica, agua entubada y drenaje son 71 (0.33%) viviendas las que no tienen ninguno de los tres servicios.

Otros elementos que ONU-HÁBITAT (2018) considera como no adecuados son las condiciones de hacinamiento y los materiales de construcción. El cuadro 4 presenta la condición de hacinamiento y de materiales. Tanto a nivel estatal, como la media y en el municipio, el promedio de ocupantes por vivienda está cercano al 4%. Respecto a los cuartos promedio, Coyuca de Benítez supera la media y la cifra estatal al obtener cerca de seis cuartos promedio por vivienda. No obstante, en más del 17% de viviendas los cuartos son ocupados por más de dos personas lo cual refleja una condición de hacinamiento que perjudica el libre desarrollo de las personas.

Cuadro 4. Estructura de la vivienda en Coyuca de Benítez, 2020

Estructura/ Territorio	Guerrero	Coyuca de Benítez	Media Estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.74	3.58	3.90
Promedio de cuartos por vivienda	3.33	5.72	3.01
Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	17.75	17.54	20.10
Materiales vulnerables en paredes	26.77	25.19	38.77
Materiales vulnerables en techos	45.9	59.56	58.6

Fuente: elaboración con base en INEGI, 2020.



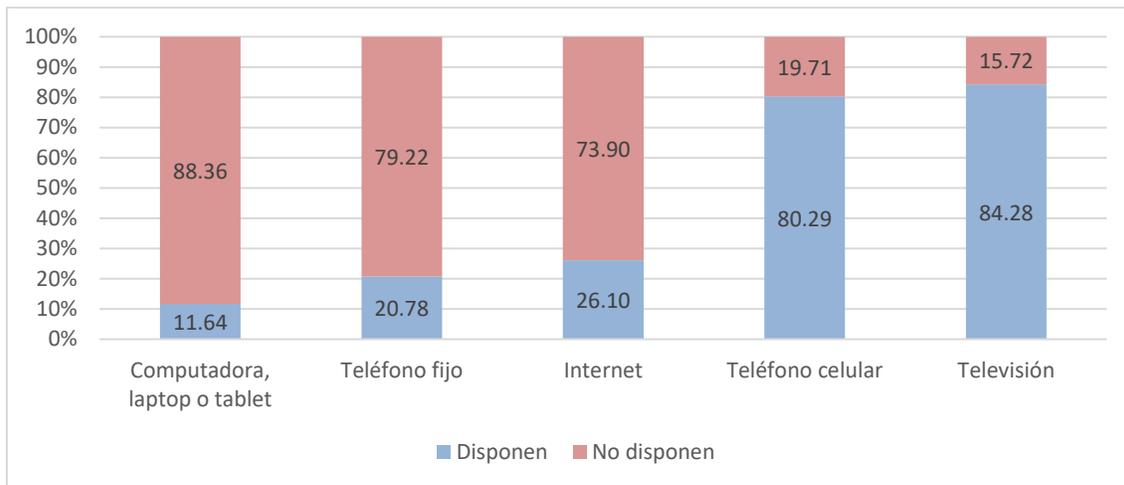
En relación con materiales vulnerables, en las paredes de las viviendas se encuentra material de desecho, carrizo, bambú, láminas en sus variantes (cartón, asbesto y metálica), madera y adobe. En este rubro, la media estatal de viviendas que cuentan con un material vulnerable es del 38.77%, a nivel estatal es de 26.77% y a nivel municipal es de 25.19%, en el cual destaca el techo de adobe y madera. Por la posición geográfica que tiene Coyuca de Benítez es susceptible a elementos climáticos que pueden dañar las estructuras de las viviendas.

Respecto al material de los techos se consideran como vulnerables a los materiales de desecho, a láminas en sus distintas variantes, palma, tejumil y teja. Los porcentajes de las viviendas tanto a nivel estatal, municipal y la media estatal son superiores al 45%. Coyuca de Benítez los rebasa al tener el 59.56% de viviendas con techo de material vulnerable. El municipio enfrenta un gran problema en los apartados de materiales de vivienda porque los habitantes se encuentran en un constante peligro.

Previo a la llegada de los Huracanes Ingrid y Manuel, por disposición del gobierno federal, parte de las viviendas cercanas al río se reacondicionaron, sin embargo, a causa de estos fenómenos meteorológicos se destruyeron. En periodos de gobierno anteriores no se han implementados acciones de techo firme o de reacondicionamiento que provenga del gobierno municipal.

Dentro de la estructura de la vivienda se pueden considerar activos que permitan la conectividad y comunicación, además que dentro de los ODS se busca el acceso a la información y las comunicaciones. En 2020, alrededor del 26.10 % de las viviendas coyuquenses contaban con conexión a Internet, pero solo el 11.64 % tenían acceso a una computadora. Durante el mismo año, más del 84 % de los hogares en Coyuca de Benítez tenían televisión abierta y la disponibilidad de teléfono celular registraba la segunda mayor penetración. Mientras que una quinta parte de los hogares mencionaron que cuentan con teléfono fijo (gráfica 1).

Gráfica 1. Activos de la vivienda en materia de conectividad, 2020



Fuente: elaboración con base en INEGI, 2020.

Es evidente que la mayor parte de la población prefiere la telefonía celular y la televisión, como se muestra en la gráfica 1, y existe un rezago en viviendas con computadora e Internet. Pero la carencia de computadoras e Internet tiene un papel estratégico en el desarrollo sostenible ya que permite el acceso a la información en materia inmediata y en el periodo de confinamiento sanitario los dispositivos tecnológicos e Internet se convirtieron clave para el desarrollo laboral y educativo.

Escenario prospectivo

En el cumplimiento con lo estipulado por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el gobierno de Coyuca se compromete a acatar las disposiciones constitucionales a fin de propiciar el desarrollo de la población. Bajo el esquema de “No dejar a nadie atrás” a través de la dotación de bienes y servicios públicos de calidad a la población de Coyuca de Benítez, se propiciará el desarrollo que no solamente beneficiará a las viviendas y a sus habitantes, sino que tendrá repercusiones en el cuidado de los cuerpos de agua y sus especies, en la mejora de salud debido a la mitigación de enfermedades causadas por la calidad del agua y la falta saneamiento, en la mejoría de la imagen urbana y el fortalecimiento de actividades comerciales y turísticas.

Objetivo estratégico: Reducir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, su calidad y espacios.

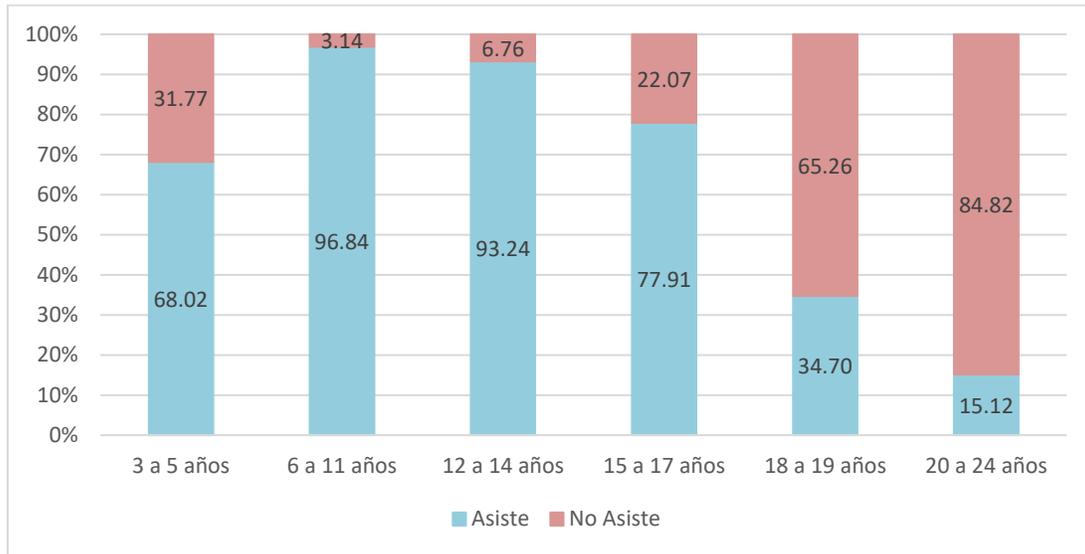
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Mejorar los servicios básicos y las condiciones de la vivienda para los coyuquenses	1.4	3.9
	6.1	6.6
	6.2	7.1
	6.3	13.3
	6.5	14.1
	11.1	
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar proyectos de infraestructura en materia de drenaje y saneamiento para renovar las deficiencias existentes en algunas partes del municipio. • Fortalecer la coordinación de los fondos de Gobierno Federal para contribuir a la dotación de viviendas dignas. • Ejecutar proyectos de infraestructura de energía renovable y sostenible. • Ejecutar proyectos de saneamiento en viviendas, especialmente aquellas que se encuentran en las cercanías de los cuerpos de agua. • Gestionar un proyecto de una planta tratadora de agua. • Normar las construcciones de viviendas o fraccionamientos para que incluyan biodigestores. • Implementar en las normas de construcción un enfoque incluyente y sostenible. 		

1.4 Diagnóstico educación incluyente

De acuerdo con el PNUD (2016b), los conflictos armados, la pobreza, las emergencias sanitarias, el crimen organizado, entre otras cosas mantienen a gran parte de los niños y niñas fuera de las aulas de clase. La deficiencia en el avance de grados escolares es un obstáculo para superar las condiciones de pobreza, asimismo, supone una restricción en la capacidad de la población que más tarde se insertará en el ámbito laboral, de modo que tendrá consecuencias sobre la productividad (CEPAL, 2018).

La media estatal de asistencia escolar es del 67.47% de la población con edades de 3 a 25 años, mientras que el municipio se encuentra por encima de la media estatal con un valor de 69.07%. En la gráfica 2 se muestra de manera desagregada que a medida que la edad incrementa, la ausencia de asistencia también lo hace. El grupo de 6 a 11 años tiene el mayor valor de asistencia (96.84%), pero en el de 12 a 14 disminuye a 93.24%. El cambio más significativo es de 18 a 19 años con el 34.70% ya que tiene una tasa de decrecimiento del 42.3% respecto al rango de edad anterior.

Gráfica 2. Distribución porcentual de la asistencia escolar en Coyuca de Benítez, 2020



Fuente: elaboración con base en INEGI, 2020.

Si bien existe un porcentaje considerable de niños que acuden a la escuela, aún existen algunos que no asisten, por lo que es necesario desarrollar estrategias desde las facultades del municipio que permitan contribuir a mantener a las niñas y niños en las aulas. Por otra parte, se encuentra el tema de los jóvenes que desertan de la educación media y superior por problemas de ingreso.

En el municipio la deserción escolar genera por los siguientes factores. Primero, la falta de recursos económicos en las familias impide que algunos alumnos continúen con sus estudios porque se convierten en mano de obra del campo para contribuir al ingreso familiar o a las labores del campo de sus padres. Segundo, las unidades educativas en algunas localidades se encuentran a grandes distancias lo que implica tiempo y en algunas veces un gasto para las familias. Tercero, acoso de los maestros y alumnos a otros estudiantes. Los alumnos temen por su seguridad o por represalias al alzar la voz originando su ausentismo. Por último, en algunas escuelas parte del cuerpo de docentes no acuden a impartir clases, ante tal falta los padres deciden no continuar con la educación de los hijos.

El apoyo económico a los estudiantes a través de becas puede jugar un papel importante en el desempeño y en su permanencia escolar y se vincula con el la meta 4.B de incrementó de becas. En este sentido, las becas para el nivel medio superior

proviene del programa federal de “Beca Educación Media Superior Benito Juárez”, el municipio no brinda ningún apoyo de beca para los niveles de educación básica y media.

Respecto a la meta 4.3 y 4.5 que expresan el acceso a todos en los distintos niveles educativos, así como eliminar las disparidades de género en materia educativa, en el cuadro 5 se presenta la proporción de mujeres y hombres en cada nivel educativo en 2020. La proporción de la población sin escolaridad es mayor en las mujeres con el 12.06% respecto al 10.92% que tiene la población masculina, sin embargo, las mujeres tienen menor proporción en los niveles educativos no concluidos como es secundaria, preparatoria y licenciatura y solo tiene mayor proporción de no conclusión en primaria y en estudios técnicos de educación media superior.

Cuadro 5. Distribución porcentual de la población de 3 años y más según el grado escolar en Coyuca de Benítez, 2020

Nivel Educativo			Mujeres	Hombres	Total
Prescolar			5.49	5.90	5.69
Primaria	Concluida		12.60	11.39	12.01
	Inconcluida		19.70	19.18	19.45
Secundaria	Concluida		17.22	18.11	17.65
	Inconcluida		6.60	7.03	6.81
Estudios Técnicos			0.09	0.06	0.08
Media Superior	Estudios Técnicos	Concluida	0.21	0.07	0.14
		Inconcluida	0.07	0.06	0.07
	Preparatoria	Concluida	11.88	12.84	12.34
		Inconcluida	5.22	5.78	5.49
	Estudios Técnicos		0.24	0.28	0.26
	Normal		0.36	0.24	0.30
Educación Superior	Licenciatura	Concluida	5.51	5.34	5.43
		Inconcluida	2.09	2.18	2.13
	Posgrado		0.49	0.45	0.47
No especificado			0.18	0.19	0.18
Sin escolaridad			12.06	10.92	11.51
TOTAL			100	100	100

Fuente: elaboración con base en INEGI (2020).



Respecto a los grados concluidos, los hombres tienen menor proporción destacando exclusivamente en el nivel de secundaria y preparatoria. De modo que en el contexto municipal existe una mayor prevalencia de mujeres en el ámbito educativo lo cual puede deberse a la estructura económica y social de los hogares en los cuales los jóvenes masculinos deben retirarse de los estudios para encontrar un trabajo y contribuir al ingreso familiar. En el cuadro anterior se observa que a medida que el nivel educativo aumenta disminuye la proporción de la población total, con el mayor porcentaje en la educación básica y media superior (preparatoria).

En materia de infraestructura escolar el municipio dispone de lo siguiente: existen seis zonas escolares de preescolar con 58 unidades de este rubro, de primarias federales, hay ocho zonas con 75 escuelas de las cuales 74 son de carácter público y una es particular, 19 son urbanas y 56 se encuentran en el medio rural. Para los estudios de secundaria, en el ámbito de la enseñanza técnica hay una zona escolar con dos unidades, en la enseñanza general hay dos escuelas, en telesecundarias hay cuatro zonas escolares con 32 planteles. Para la educación media superior hay 5 colegios de bachilleres (COBACH), un Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) y una preparatoria. También hay dos unidades de educación especial. El municipio no cuenta con alguna institución de nivel superior, así que deben desplazarse a otros municipios para recibir esta educación.

En algunas escuelas se encuentra infraestructura inclusiva como es el caso del CETis en el cual se registraron 58 estudiantes con capacidades diferentes, pero solo 11 acuden una vez por semana. En el CETis se brinda atención personalizada, sin embargo, la demanda es poca debido a que la población desconoce sobre las atenciones que brindan algunas escuelas. Por otra parte, la Escuela de Educación Especial y la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) apoyan a la población vulnerable y con capacidades diferentes, pero no cuentan con el equipamiento necesario para desempeñar sus funciones de manera óptima, por lo que aún existe un rezago en la Meta 4.A de mejora de instituciones educativas inclusivas y seguras.

En la meta 4.4. del ODS de educación se expone que deben aumentarse las competencias para acceder al empleo. En Coyuca, los CETis tienen la función de brindar conocimientos técnicos que permitan a los estudiantes trabajar en áreas específicas, sin



embargo, la vinculación empresarial es nula a nivel estatal y municipal, la preparación no garantiza un espacio laboral. Los jóvenes que concluyen su educación media superior se retiran a otros municipios a buscar oportunidades. En la parta alta del municipio algunas viviendas no cuentan con televisión por lo que durante el confinamiento derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19, los niños que cursaban la educación por este medio no tuvieron preparación ni acompañamiento por parte de las escuelas, por lo que se encuentran en condiciones de rezago hoy en día.

Escenario prospectivo

En marco de la Agenda 2030 los gobiernos locales deben identificar y abordar las barreras que se oponen para lograr la asistencia educativa, asimismo, integrar los programas de formación técnica y profesional en las estrategias de desarrollo económico local. En este sentido, el gobierno de Coyuca de Benítez implementará acciones acordes al cumplimiento de los ODS.

Al generar un impacto positivo en el ámbito educativo, los estudiantes que actualmente se encuentran cursando algún nivel escolar y aquellas próximas generaciones se convertirán en un eje primordial para el desarrollo del municipio especialmente en el ámbito económico y en la superación de la pobreza.

Objetivo estratégico: Contribuir al incremento de la eficiencia terminal y a la ampliación de oportunidades en materia educativa.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Impulsar el fortalecimiento de las instituciones educativas en todos los niveles y el aprendizaje en niñas, niños y adolescentes.	4.1 4.2 4.4 4.c	1.1 4.a 5.1 8.6 10.1
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Promover la convivencia entre estudiantes a través de torneos deportivos con otras unidades escolares. • Vincular a los estudiantes con actividades productivas para el fortalecimiento del aprendizaje y la valorización del trabajo agropecuario. • Impulsar el conocimiento a través de las “Ferias del Conocimiento”. • Promover programas de formación continua a docentes. • Fomentar el aprendizaje de otros idiomas a través de proyectos escolarizados en las unidades educativas. 		

- Gestionar infraestructura de Internet en las unidades educativas para el fortalecimiento del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Brindar Internet gratuito a unidades educativas.
- Rehabilitar y acondicionar las unidades deportivas.
- Gestionar una unidad de nivel superior para el municipio.

1.5 Diagnóstico salud y bienestar

El ámbito de salud es otro aspecto fundamental en la calidad de vida de las personas y se vincula con el tercer ODS “Salud y Bienestar”. Este ODS tiene el objetivo de garantizar la cobertura de los servicios de salud y el acceso a medicamentos y a vacunas para toda la población, por lo tanto, se enfoca en una vida sana y brindar bienestar en todas las edades.

Las personas sanas y nutridas desarrollan de mejor manera sus capacidades físicas y mentales en sus actividades, así como una reducción en la ausencia laboral. La salud tiene efectos indirectos en la productividad. Entonces si la población tiene salud y acceso al sistema de salud se facilita el desarrollo cognitivo, el aprendizaje y el rendimiento académico, por ende, en el largo plazo tiene impactos positivos en el incremento de la productividad (CEPAL, 2018).

En el Censo de Población y Vivienda de 2010, el 56.25% de la población municipal disponía de servicios médicos, cifra superior al promedio estatal; sin embargo, más del 40% no presentaba derechohabiencia alguna. En 2015, el número de población con servicios de salud incrementó en 32.44%, es decir, se alcanzó el 74.50%, pero en 2020 tuvo una reducción del 0.54% y se posicionó por debajo de la media estatal como se muestra en el cuadro 6.

Cuadro 6. Distribución porcentual de la población con derechohabiencia a servicios de salud, 2010-2020

Años/Afiliados	Promedio Estatal	Coyuca de Benítez
2010	48.82	56.25
2015	71.79	74.50
2020	77.21	74.10

Fuente: elaboración con base en INEGI, 2010, 2015 y 2020.



Actualmente 18 918 coyuquenses no disponen de servicios de salud lo cual es un reto para el municipio porque forma parte de una de las carencias que se encuentran en la definición de la pobreza multidimensional, además que la ausencia de este servicio obstaculiza la garantía de los derechos humanos universales. Por su parte, la infraestructura de salud no se encuentra diversificada en el municipio no existe alguna unidad médica de alta especialidad por lo cual los habitantes deben acudir a otros municipios como Acapulco. En Coyuca se encuentra un hospital de la secretaría de salud en el cual se brinda atención médica a la población en general, en este hospital se brindan servicios de forma gratuita, sin embargo, la mayor parte de los habitantes desconoce de su atención gratuita y recurren a consultorios privados.

El hospital cuenta con las siguientes atenciones: consultorios de medicina general; quirófano, área de expulsión, área de emergencias, servicio de rayos x, laboratorio, un área de hospitalización, atención psicológica, pediatría, ginecología, geriatría, nutrición, y farmacia, pero no tiene medicamentos. Además de la ausencia de medicamentos en la farmacia del hospital, no hay espacio suficiente para que cada unidad de atención desempeñe adecuadamente sus funciones, el personal de psicología no tiene un espacio fijo para atender y debe buscar algún consultorio disponible para brindar sus servicios.

Respecto a otros institutos de salud también existe una Unidad Médico Familiar (UMF) del IMSS, una clínica perteneciente al ISSSTE y 28 unidades de salud rural (centros de salud). Los centros de salud atienden a la población de la parte alta y baja del municipio, cada unidad dispone de un médico y una enfermera. En las localidades que no tienen centros de salud disponen de casas de salud. También en la casa del adulto mayor se brinda atención médica y de rehabilitación (fisioterapia), pero no dispone del material adecuada para realizar las rehabilitaciones y falta personal médico y de enfermería.

Entre las distintas metas que tiene el tercer objetivo, PNUD México contempla la meta 3.1 del tercer ODS que se enfoca a la reducción de la mortalidad materna, en el ámbito del gobierno local se considera la variable de la tasa de natalidad entre mujeres adolescentes, en México se tiene la meta esperada de reducir la mortalidad a 17.9% que es el porcentaje de embarazos en la población femenina de 15 a 19 años. En el cuadro



7 se muestra que la meta lograda en el municipio es del 40.31% lo que significa un avance del 44.40% para llegar a la meta, en cuanto a la media estatal la meta lograda es del 41.83% y se traduce en el 42.79% de avance.

Cuadro 7. Indicadores de natalidad y mortalidad, 2015

Indicadores/ Territorio	Coyuca de Benítez 2015	Media Estatal 2015
3.1 Tasa de natalidad entre las adolescentes (por cada 1 000 mujeres entre 15 y 19 años)	44.40	42.79
3.2 Reducción de la mortalidad de niños menores de 1 año por cada 1 000 nacidos vivos	76.90	51.07

Fuente: elaboración con base en INEGI (2015).

El segundo indicador que se presenta en el cuadro anterior es la reducción de la mortalidad de niños menores de un año éste se vincula con la meta 3.2 el cual prioriza poner fin a las muertes evitables de recién nacidos en al menos 12% por cada 1,000 niños nacidos, entonces considerando la meta Coyuca se encuentra en 15.60% lo que significa un avance del 76.90% mientras que la media estatal es del 23.50% con un avance del 51.07, localizando al municipio en Avance Regular y a la media estatal en Meta Lejana.

Los problemas de salud más comunes en el municipio son la diabetes, enfermedades infectocontagiosas, infecciones respiratorias, enfermedades propias de la mujer, enfermedades diarreicas en temporadas de lluvias y afecciones a la mujer por violencia intrafamiliar. Se han presentado tres problemáticas fuera de lo común. Primero, se han detectado problemas dermatológicos como la pitiriasis que es común en la región costera, pero también se han encontrado pacientes con problemas dermatológicos causadas por el excremento de perros y gatos, en lo cual se desarrolla un parásito "*larva migrans*" que se incrusta en la piel de las personas.

Segundo, Se han localizado alteraciones hematológicas (baja de plaquetas) en al menos tres de cada 10 pacientes, aún no se ha diagnosticado la causa, pero de manera preliminar se estima que es causado por el uso de insecticidas en los campos de cultivo. Aunado a que en temporadas de lluvias dichos líquidos llegan a los mantos acuíferos



afectando a personas que consumen directamente el agua y especies acuáticas. Por último, existe un rezago en la vacunación para prevenir el COVID-19 en la población joven porque en el periodo de vacunación una gran cantidad de jóvenes padecía el virus así que no se vacunaron.

Adicciones

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2017, en el estado de Guerrero el 2.5% de la población consume alcohol de manera diaria en un rango de 12 a 65 años. Asimismo, un 7.4% lo hace de forma consuetudinaria. Para el municipio de Coyuca de Benítez la población encuestada reportó haber dejado el alcohol. En cuanto al rubro de tabaco se registró que a nivel estatal cerca de 240 mil (10.5%) guerrerenses son fumadores actuales, de los cuales el 1.9% fuma diariamente seis cigarrillos en promedio y el 8.6% restante lo hace de manera ocasional. En el ámbito local no se registraron personas que fumaran diaria u ocasionalmente, solo a exfumadores, pero no significa que el municipio sea la excepción. Por último, en el apartado de drogas se registró para el nivel estatal que el 7.8% de la población ha consumido cualquier tipo de droga, el 7.5% drogas ilegales y el 0.8% médicas. En cuanto al ámbito municipal la población encuestada no contestó haber consumido algún tipo de droga (ilegal o médica).

Pese al levantamiento de información por parte de la encuesta nacional de adicciones, en periodos anteriores se han presentado casos de consumo de marihuana y cristal, así como el robo de focos en algunas instituciones educativas que son utilizados como medio para consumir la droga. En algunas telesecundarias se ha detectado que estudiantes consumen drogas, pero arrastran el problema desde la primería. De modo que existe un problema desde la educación básica hasta la media superior.

Al formar parte de la zona metropolitana de Acapulco (ZMA) el municipio se expone a estar en contacto con sustancias nocivas para la salud que utilizan turistas y el crimen organizado. Por ello se deben fortalecer las medidas de prevención y combate a las adicciones y contribuir a la meta 3.5. del ODS 3 “fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol”. En el cuadro 8 se presentan las agrupaciones existentes en el municipio.



Cuadro 8. Agrupaciones de ayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones en Coyuca de Benítez, 2020

Grupo Puesta del Sol
Grupo de Auto ayuda AA Fortaleza y Esperanza 4to y 5to Paso
Centro Nueva Vida UNEME Capa Coyuca
Oficina del Decimo Distrito
Alcohólicos Anónimos Grupo Coyuca
Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos

Fuente: elaboración con base en DENUE, 2020.

Escenario prospectivo

El gobierno municipal tiene la misión de contribuir de manera eficaz y eficiente a cubrir las necesidades de salud de la población coyuquense a través del apoyo al sector salud y el cumplimiento de sus atribuciones en la provisión de bienes y servicios públicos. Los problemas de salud tienen repercusiones en el desempeño académico, en el desarrollo personal y en lo laboral. Al desarrollar acciones en coordinación con los otros niveles de gobierno se logrará un efecto multiplicador que promueva el bienestar social y el desarrollo económico en el municipio.

Objetivo estratégico: Incrementar el acceso a los servicios de salud en la población y contribuir en la mejoría de los insumos e infraestructura de salud.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Impulsar el acceso a los servicios de salud para todos y fomentar hábitos saludables en la población.	3.1 3.2 3.3 3.4 3.6	1.3 2.2 4.2 5.6 9.a 10.2 11.7
Líneas de Acción	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar convenios de colaboración con laboratorios e instituciones de atención médica privada para brindar atención a bajo costo a la población y la detección temprana de enfermedades crónico-degenerativas. 	

- Promover y fortalecer las medidas para la prevención, detección y combate contra el virus del SARS-CoV-2 y su enfermedad causante COVID-19.
- Promover y difundir la importancia de la educación sexual y los conocimientos sobre la violencia de género.
- Empezar programas de mejoramiento en los insumos de las unidades de salud.
- Implementar unidades dedicadas a la rehabilitación física para adultos mayores y población vulnerable.
- Implementar programas de salud comunitaria en las localidades lejanas a la cabecera municipal.
- Reforzar campañas de vacunación y esterilización para animales de compañía.
- Fomentar la atención estomatológica a la población más joven.
- Fomentar la cultura física, la nutrición y la prevención de lesiones deportivas.
- Promover y difundir la cultura de la higiene bucal.
- Capacitar a las madres de familia en los centros de salud sobre los beneficios de la buena alimentación.

1.6 Género e inclusión

El empoderamiento de las mujeres y la promoción de la igualdad de género es crucial para acelerar el desarrollo sostenible, además tiene un efecto multiplicador en todas las áreas de desarrollo. No obstante, aún existen grandes desigualdades en el ámbito laboral, en discriminación y educativas (UCLG, 2015).

En el ámbito estatal, para 2020 existían 1 050 902 personas no activas económicamente en un rango de 12 años y más. Las mujeres representan el 69.97% de esta fuerza laboral no activa y el 62.66% del total de mujeres no activas se dedican a los quehaceres del hogar, mientras que el 50% del total de hombres se dedican a los estudios. En el municipio existe un total de 21 161 personas de 12 años y más que no están económicamente activas, el 72.7% del total (15 381) se encuentra representado por mujeres. El cuadro 9 presenta los tipos de actividad que realizan al no encontrarse activas económicamente.

Cuadro 9. Distribución porcentual de la población según actividad no económica, 2020

Población/ Estatus	Población de 12 años y más no económica- mente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehace- res de su hogar	Limitación física o mental permanen- te que le impide trabajar	Otras activida- des no económi- cas

Mujeres	72.7	2.3	23.2	65.0	4.3	5.3
Hombres	27.3	8.6	52.8	7.3	14.4	16.9

Fuente: elaboración con base en INEGI, 2020.

La actividad que más realizan las mujeres es el trabajo doméstico ya que 10 414 (65%) destina su tiempo y energías a esta actividad y en segundo lugar se ubica el estudio (23.2%). En el caso de los hombres ocurre un escenario diferente porque el 52.8% dedica su tiempo a estudiar, pero solamente el 7.3% lo destina a actividades del hogar.

Por otra parte, en el tema de la población económicamente activa, en 2020 el 98.22% de la población a nivel estatal se encontraba en estatus "Ocupada", el 97.64% de hombres y el 99.02% de mujeres. En cambio, en Coyuca de Benítez la población ocupada ascendía a 99.04%, el 98.85% de los hombres y el 99.33% de las mujeres. Pese que la población femenina tiene un mayor porcentaje de ocupación, en el Censo Económico de 2018 solamente el 18.44% de la población femenina ocupada recibe una remuneración. Si bien esta cifra aumentó desde 2003, como se presenta en el cuadro 10, es un porcentaje inferior a la masculina.

Cuadro 10. Personal remunerado respecto al personal ocupado, 2018

Población/ Años	2003	2008	2013	2018
Mujeres	10.24	16.73	13.94	18.44
Hombres	13.25	16.85	18.08	31.61

Fuente: elaboración con base en INEGI, 2019.

En cuanto al tema de acceso a la educación, en el apartado con el mismo nombre se encontró que las mujeres tienen una mayor proporción en cuanto a grados educativos concluidos, lo que demuestra que en ámbito escolar las mujeres han avanzado. Sin embargo, en el ámbito de actividades no económicas no se cuenta con un escenario favorable.

Respecto a violencia en el municipio, en promedio 6 de cada 10 mujeres padecen violencia y tres de estos casos es violencia extrema. Con frecuencia se presentan de dos



a tres peticiones de refugio por parte de mujeres. Pero Casa Violeta, que es la unidad que brinda refugio, se encuentra en condiciones precarias para brindar un refugio digno, solo tiene una cama y un lugar para guardar pertenencias. La unidad de género brinda seguimiento y atención a cualquier víctima de violencia de género, sin embargo, el ministerio público no tiene capacitación en tema de género, lo que limita el trabajo de la unidad. De modo que hay limitantes jurídicos, económicos y administrativos.

Por otra parte, no se cuenta con el apoyo de la sindicatura municipal para las víctimas de violencia. En el municipio no solo la mujer es víctima de violencia también se han dado casos de violencia hacia hombres, sea psicológica, económica y sexual, pero muchos de ellos no alzan la voz por temor a la burla por parte de otras personas. Al no disponer de un médico legista y un perito especializado en temas de violencia que certifiquen las heridas, los afectados deben acudir hasta el municipio de Acapulco sin haber recibido atención médica, porque tanto la unidad de Acapulco como el ministerio público municipal no actúan si se pierde la evidencia. La falta de capacitación de las dependencias y la distancia para levantar una denuncia, dado que no existe una unidad de delitos sexuales en el municipio, han orillado a que las víctimas desistan y continúen viviendo bajo un entorno violento.

Matrimonio infantil

La meta 5.3 del ODS 5 estipula eliminar todas las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina. En este sentido, con información de la Encuesta Intercensal de 2015 se obtuvo que el promedio estatal de matrimonios o unión libre en mujeres de 12 a 17 años es del 67.52%, por lo tanto, el 32.48% no se encuentra en matrimonio. En el municipio, el 62.17% de mujeres, entre 12 a 17 años, dijeron estar casadas o en unión libre, de modo que el avance de la meta 5.3 es del 37.83%. Se cuenta con información de 2020 que contribuye parcialmente a esta medición ya que dispone de la situación conyugal de mujeres de 12 a 14 años, registrando 23 mujeres en condición de matrimonio o unión libre.

Durante el periodo de confinamiento a causa del virus SARS-CoV-2 se agudizaron los casos de embarazos en menores de 15 años, y se presentaron casos de matrimonio infantil en las localidades alejadas de la cabecera municipal. Estos matrimonios derivan



de dos causas: 1) los usos y costumbres de algunos pobladores y 2) la pobreza orilla a realizar un intercambio de semillas por alguna hija.

Migración

El flujo migratorio de personas que proceden de otras partes del país u otros debe estar acompañado de garantías hacia sus derechos humanos. En el estado de Guerrero, en 2020, la población que hace cinco años se encontraba viviendo en otra parte del país, pero cambiaron su residencia dentro de alguno de los municipios del estado, es de más de 58 mil personas (1.82%). El 0.39% proviene de Estados Unidos y el 0.02% de otro país. Para el ámbito municipal, en el cuadro 11 se presenta la población originaria de otras partes del país en 2015, que actualmente radica en Coyuca de Benítez, que corresponde al 1.41%. Como se muestra en el cuadro, el destino del que más provienen personas es del Estado de México, en segundo lugar, Baja California y en tercer lugar Ciudad de México.

Cuadro 11. Población de 5 años y más originaria de otras entidades del país que reside en Coyuca de Benítez, según género

Entidad	Total	Mujeres %	Hombres %
Estado de México	155	65.16	34.84
Baja California	107	44.86	55.14
Ciudad de México	107	57.01	42.99
Michoacán	98	52.04	47.96
Jalisco	66	63.64	36.36
Morelos	66	54.55	45.45
Baja California Sur	55	47.27	52.73
Colima	54	46.30	53.70
Veracruz	50	52.00	48.00
Querétaro	32	65.63	34.38
Puebla	25	60.00	40.00
Quintana Roo	25	36.00	64.00
Sinaloa	23	56.52	43.48
Oaxaca	18	61.11	38.89
Tamaulipas	17	47.06	52.94
Chiapas	16	50.00	50.00
Guanajuato	15	53.33	46.67
Sonora	12	41.67	58.33
Tabasco	11	45.45	54.55
San Luis Potosí	7	71.43	28.57
Durango	5	40.00	60.00
Hidalgo	5	20.00	80.00



Entidad	Total	Mujeres %	Hombres %
Chihuahua	4	75.00	25.00
Zacatecas	4	50.00	50.00
Yucatán	3	66.67	33.33
Tlaxcala	2	100.00	0.00
Campeche	1	0.00	100.00
Nayarit	1	100.00	0.00
Nuevo León	1	0.00	100.00

Fuente: elaboración con base en INEGI, 2020.

El flujo de personas es mayor entre las mujeres debido que en 16 entidades tuvieron más del 50% de proporción, solamente en Chiapas y Zacatecas tanto hombres y mujeres tienen el 50%; en los 11 estados restantes, es el hombre quien tiene mayor representatividad. La población que radicaba en Estados Unidos en 2015 representa el 0.28% y 0.01% de otros países, en ambos la población masculina tiene más del 60% de representatividad.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda de 2020, el principal motivo que tienen las personas de otros estados o de otros países para quedarse en Coyuca de Benítez es reunirse con la familia. El 54.20% lo hace por este motivo, en segundo lugar, con el 9.57%, por temas de trabajo y en tercero (8.61%) para buscar una mejor oportunidad de trabajo en el municipio.

Respecto a la población del municipio que emigra, los principales motivos son la falta de un trabajo estable y la inseguridad que también juega un papel importante para que la población decida salir. Tepetitla, El Papayo y la cabecera municipal son los principales puntos expulsores de población. El principal destino es Estados Unidos y las actividades que desempeñan principalmente son la agricultura, la construcción y la industria, en menor medida laboran en restaurantes.

Los migrantes que regresan al municipio se establecen por poco tiempo ya que se acostumbran a un nivel de vida, asimismo, faltan oportunidades laborales en el municipio y en ocasiones los migrantes de retorno emprenden alguna actividad, pero por ser objeto de extorciones o amenazas deciden no continuar con su actividad y dejar nuevamente el municipio.

Escenario prospectivo

El ayuntamiento de Coyuca de Benítez se compromete a identificar y abordar la violencia y las prácticas nocivas contra mujeres y hombres, asimismo, identificar áreas de oportunidad con población vulnerable. A través de la inclusión de los grupos vulnerables y el combate contra la violencia de género se garantizan los derechos de las personas especialmente el de las mujeres. Las acciones del gobierno municipal permitirán crear nuevas áreas de oportunidad en la generación de empleos, la diversificación de actividades económicas y un entorno más amigable para la ciudadanía.

Objetivo estratégico: Reducir la desigualdad de género y de inclusión a través de la asistencia a grupos vulnerables.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Contribuir al combate de la violencia de género, la discriminación y la violación de los derechos humanos.	5.1 5.2 5.4 5.a 5.c	1.4 4.3 4.5 5.5
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none">• Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal del ayuntamiento en materia de prevención y atención de la violencia y discriminación.• Difundir los temas de acoso y violencia en el noviazgo en las unidades educativas.• Fortalecer el acompañamiento a las víctimas en los juicios que solicitan pensión alimentaria, divorcio o pelea por custodia y en las denuncias por violencia de género.• Promocionar y difundir la ley número 553 de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia a través de talleres, cursos y visitas a unidades educativas.• Implementar talleres de empoderamiento de la mujer a través de la enseñanza del ejercicio de sus derechos y oficios laborales.• Implementar la policía violeta o naranja especializada en temas de combate y prevención de violencia de género.• Contar con el capital humano experto en temas de género, por medio de un médico legista o un perito.• Gestionar una unidad móvil que permita trasladar a las víctimas a la unidad de delitos sexuales en Acapulco.• Gestionar un enlace en el municipio con la unidad de delitos sexuales de Acapulco para agilizar las denuncias.• Implementar campañas de concientización para la población en general sobre la violencia y discriminación.• Desarrollar actividades de esparcimiento y deportivas para la población en general.• Fomentar la vinculación interinstitucional en Guerrero y en otras entidades para emprender nuevos proyectos con un enfoque de género.• Fomentar la coordinación entre las unidades de género, salud y deporte.		



- Mejorar las condiciones de la infraestructura y activos de los refugios para mujeres con la finalidad de brindar un lugar digno.
- Sensibilizar a los padres de familia sobre el enfoque de derechos de niñas y niños, así como la difusión y detección de violencia hacia este grupo.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Fortalecer el apoyo a migrantes coyuquenses y sus familias	8.3 10.2 10.7	1.1 2.1 4.4 8.5
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar acuerdos con el sector empresarial y a través del programa de “Jóvenes construyendo al futuro” para reducir la población que recurre a migrar como medio de superación. • Promover la organización y creación de clubes migrantes para reforzar los lazos con sus familias y comunidad. • Desarrollar vías legales para solicitar trabajos temporales en otros países con el fin de garantizar la seguridad de los migrantes. • Crear una Unidad de Atención a Migrantes. • Crear un censo para detectar a la población que proviene de otros países con la finalidad de garantizar su permanencia en el municipio. • Impulsar proyectos productivos a través del aprovechamiento del conocimiento de los migrantes. • Fortalecer la educación financiera en las familias receptoras de remesas, para fomentar su uso eficiente. 		

Programas, indicadores, líneas base y metas del Eje Social

Programa	Indicador técnico	Línea base	Meta Coyuca de Benítez		Vinculación con la agenda 2030
		Situación actual	2024	2030	Alineado a la meta
Comedores comunitarios	Porcentaje de población con carencia alimentaria.	29.91% (2018)	23%	18%	2.1
Desayunos Calientes	Porcentaje de alumnos beneficiados.	0	75%	100%	2.1 2.2 4.1
Convenios de colaboración con la industria.	Porcentaje de población en condición de pobreza extrema.	18.03%	10%	2%	2.3 2.4
Turismo y empleo productivo para las familias coyuquenses.	Porcentaje del personal ocupado del sector 72 “servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas”.	11.3%	20%	50%	1.1 1.2 8.3 8.5 8.6
Renovando tu drenaje	Porcentaje de vialidades con drenaje nuevo	0	50%	100%	1.4
Vivienda nueva (gestionar 1,000 viviendas)	Porcentaje de viviendas entregadas	0	100%	100%	1.5 11.5

Conectando tu drenaje (Conectar los drenajes cercanos a los cuerpos de agua a un colector residual)	Porcentaje de drenajes conectados al colector residual	0	45%	100%	1.4 6.2 6.6
Planta tratadora	Porcentaje de volumen de agua residual tratada que fue reutilizada	0	30%	85%	1.4 6.1 6.6 6.b
Biodigestores (Normar las construcciones de viviendas o fraccionamientos para que incluyan biodigestores)	Número de construcciones con biodigestores	0	50%	100%	1.4 6.2 6.6
Construcciones incluyentes (las nuevas construcciones deben tener rampas).	Número de construcciones con infraestructura incluyente	0	75%	100%	1.3 4.a
Internet en tu escuela (brindar internet gratuito a unidades educativas).	Porcentaje de unidades educativas con servicio de internet gratuito para estudiantes	0	70	100	4.4 4.a

Rehabilitando unidades deportivas	Porcentaje de unidades deportivas rehabilitadas	0	60	100	4.a
Educación Superior en Coyoaca	Número de unidades de educación superior en el municipio.	0	1	3	4.3
Salud a tu domicilio	Porcentaje de población sin acceso a los servicios de salud	25.9%	20%	15%	3.1 3.2 3.4 3.8 3.c
Madres contra la carencia alimentaria (Capacitación en los centros de salud a madres de familia sobre como brindar una buena alimentación).	Porcentaje de población con carencia alimentaria.	29.91% (2018)	23%	18%	2.1 3.2
Capacitación de los servidores públicos en cuestiones de género.	Porcentaje de las unidades del ayuntamiento capacitado en temas de género	10%	100%	100%	5.5 5.c
Escuela para padres (capacitación a los padres sobre los derechos de los niños).	Porcentaje de padres que sus hijos cursan la educación básica capacitados.	0	50%	95%	5.a, 5.c



Promoción y fortalecimiento de la ley 553 (acceso a las mujeres a una vida libre de violencia).	Reducción de la violencia de género en mujeres.	6 de cada 10 mujeres sufren violencia.	2 de cada 10	0 de cada 10	
Empleo seguro en el extranjero (Desarrollar vías legales para solicitar trabajos temporales en otros países).	Número de personas que viajaron a otro país por trabajo temporal con apoyo del municipio	0	100	1,000	1.1 10.7

II. Eje económico. Municipio Próspero

2.1 Diagnóstico trabajo digno y crecimiento económico

Crecimiento económico

El municipio de Coyuca de Benítez interactúa directamente con una ciudad vecina, formando la Zona Metropolitana de Acapulco. Se considera que ambas poblaciones presentan un alto nivel de integración socioeconómica. De acuerdo con el INEGI (2019), el municipio de Coyuca aporta el 0.57% de la Producción Bruta Total (PBT) del estado de Guerrero. Debido a la inercia productiva regional, en el periodo 2003-2018, el PBT del municipio creció a ritmo superior tanto del nivel estatal como de la zona metropolitana (cuadro 12).

Cuadro 12. Crecimiento de la Producción Bruta Total en Coyuca de Benítez (2004-2014)

Territorio	Producción Bruta Total (millones de pesos)				Crecimiento (%)		
	2004	2009	2014	2019	2004- 2009	2009- 2014	2014- 2019
Guerrero	40,752.01	55,694.13	65,970.96	115,003.57	▲ 36.67	▲ 18.45	▲ 74.32
Zona Metropolitana de Acapulco	19,812.68	31,237.43	28,474.46	46,581.13	▲ 57.66	▼ - 8.85	▲ 63.59
Coyuca de Benítez	161.30	313.53	376.05	660.69	▲ 94.38	▲ 19.94	▲ 75.69

Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censos económicos 2004, 2009, 2014 y 2019.

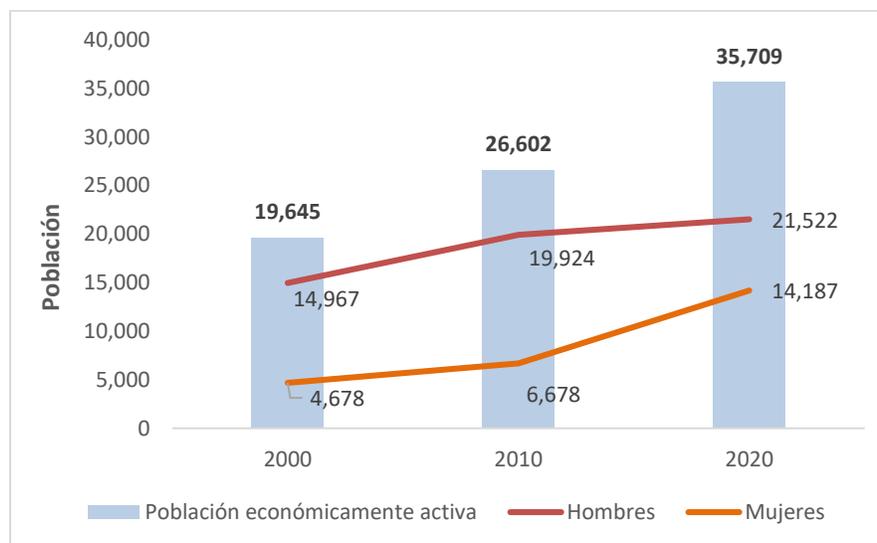
A pesar de que la Zona Metropolitana de Acapulco presentó una disminución de casi 9% durante el lustro 2004-2009, la actividad productiva local mantuvo un crecimiento bastante importante. En el lapso analizado, el municipio creció a un ritmo promedio anual de 9.8%.¹ Si bien estas cifras dan cuenta de una economía sólida y estable, el potencial de crecimiento municipal puede ser aún mayor y debe ser aprovechado.

¹ Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

Empleo por sector económico

Al cohorte de 2020, el municipio de Coyuca de Benítez cuenta con 56 953 habitantes de 12 años y más, de los cuales el 76.5% están en edad de trabajar, pero únicamente el 36.41% son parte de la Población Económicamente Activa (PEA). En los últimos años la PEA femenina participa de manera importante en este indicador, pues aporta el 39.7% (gráfica 3).

Gráfica 3. Población Económica Activa de Coyuca de Benítez, 2000-2020



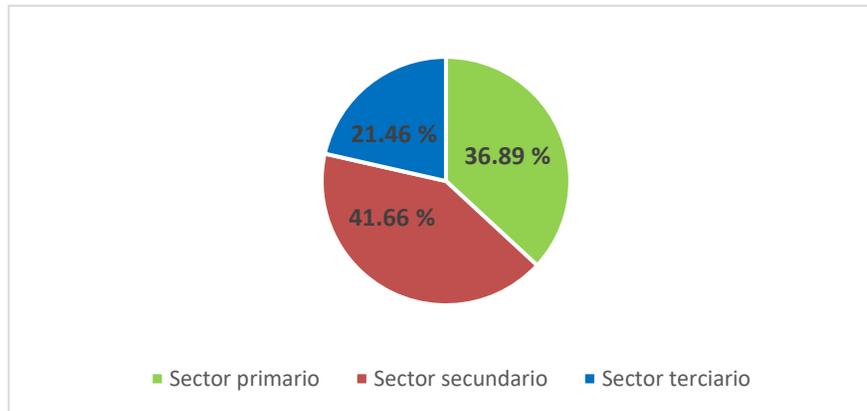
Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda (2000, 2010 y 2020).

De acuerdo con la Información reportada en los censos de población y vivienda, en el lapso de 2000 a 2020, la PEA presentó una tasa media de crecimiento anual de 3.03%. Los datos revelan que la PEA masculina históricamente ha realizado algún tipo de actividad económica, o que buscó activamente hacerlo. Además, la creciente participación del sector femenino en el indicador muestra un mayor empoderamiento económico de las mujeres coyuquenses.

Algunos indicadores revelan que la población ocupada total se concentra de manera importante en dos sectores económicos: en el sector secundario, relacionado con la industria en sus diferentes modalidades, donde labora el 41.66% del total; que además agrupa dos terceras partes de las unidades económicas. Mientras que en el

sector enfocado a la extracción de recursos naturales hay en 36.9% de trabajadores,² aunque solo cuentan con el 6.4% de unidades económicas locales. El resto de la población ocupada se encuentra distribuido en actividades esencialmente de servicios (gráfica 4).

Gráfica 4. Personal ocupado total por sector económico en Coyuca de Benítez, 2019



Fuente: Elaboración con base en INEGI, 2019.

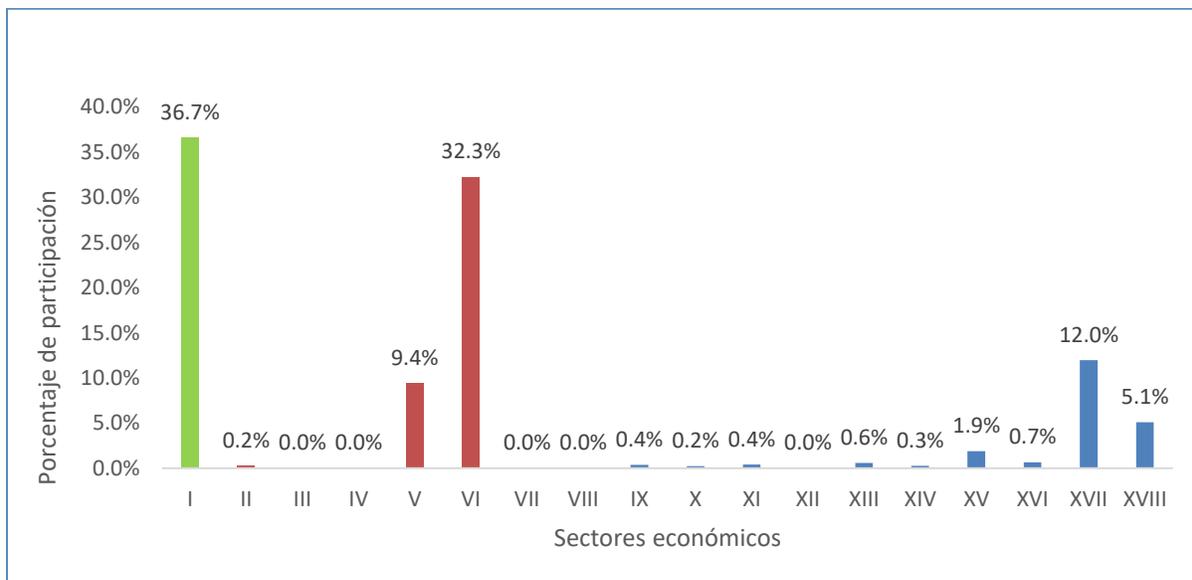
En los últimos años ha predominado en la economía municipal las actividades del sector secundario, su aportación a la producción bruta total es de 69.75%, mientras que las correspondientes al sector terciario relacionadas con los servicios representan el 23.25% y las relativas al sector primario, principalmente actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, significan el 7% aproximadamente. La producción bruta total por personal ocupado modifica la participación de los sectores productivos en el agregado. El sector terciario aporta un poco más del 63% de la masa productiva local, seguido del sector secundario con 36%. Finalmente, menos del 4% lo produce el sector primario.

De manera desagregada, la población ocupada realiza sus actividades en tres principales ramas económicas: I Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, VI. Comercio, y XVII Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas. De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2020), la superficie sembrada en 2020 fue de 32 788 hectáreas, de las

² Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

cuales se cosecharon 32 228. Los principales productos por volumen de la producción fueron: maíz grano con 41 329, Copra con 23 362, y mango con 15 836. Mientras que los productos pecuarios principales por volumen de carne son: bovino con 916.78; porcino con 495.2 y ave con 234. El sector comercio se encuentra dominado por la rama al por menor de abarrotes y alimentos, y el XVII sector por la rama de servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas (gráfica 5).³

Gráfica 5. Personal ocupado total por sectores de actividad económica en Coyuca de Benítez, 2019



Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censo económico 2019.

Como se puede observar, la economía local presenta una estructura dominada por dos sectores en la que convergen pequeños negocios de baja productividad. Adicionalmente,

³ I Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, II Minería, III Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, IV Construcción, V Industrias manufactureras, VI Comercio, VII Transportes, correo y almacenamiento, VIII Información en medios masivos, IX Servicios financieros y de seguros, X Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, XI Servicios profesionales, científicos y técnicos, XII Dirección de corporativos y empresas, XIII Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos de remediación, XIV Servicios educativos, XV Servicios de salud y de asistencia social, XVI Servicios de esparcimiento, XVII Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, XVIII Otros servicios, excepto actividades del gobierno.

esta estructura productiva muestra la poca diversidad de industrias, inhibiendo el crecimiento de la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.⁴

La productividad promedio por personal ocupado de la Zona Metropolitana de Acapulco es de \$ 335,805.00, mientras que la del municipio es de \$ 103, 280.00. Esta baja productividad se debe a que un alto porcentaje de las personas que trabajan en Coyuca de Benítez se encuentran empleadas en actividades poco productivas. Los sectores locales de actividad económica más productivos son Servicios financieros y de seguros, y Comercio, los cuales representan \$ 302,004.00 y \$ 231,221.00 respectivamente.⁵ Otro rasgo distintivo de la economía municipal es que un número importante de microempresas se encuentran en sectores de baja productividad. Aunque históricamente se ha estructurado de esta manera (cuadro 13).

Cuadro 13. Evolución del sector empresarial de Coyuca de Benítez

Estrato	Año				Crecimiento (%)		
	2004	2009	2014	2019	2004-2009	2009-2014	2014-2019
1 a 10	1033	1376	1687	1876	▲ 33.20	▲ 22.60	▲ 11.20
11 a 50	55	46	45	58	▼ -16.36	▼ -2.17	▲ 28.89
51 a 250	3	6	12	15	▲ 100.00	▲ 100.00	▲ 25.00

Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censos económicos (2004, 2009, 2014 y 2019).

En el lapso analizado, la apertura de unidades económicas donde laboran entre 1 y 10 personas presentó un crecimiento del 81.6%, destacando el lustro de 2004 a 2009. Las pequeñas empresas locales muestran dos periodos de contracción con una adecuada recuperación del 28%, aunque en términos reales solo tuvieron un incremento del 5%. El crecimiento de las medianas empresas muestra una tendencia favorable, aunque en magnitud tiene poco impacto. El fenómeno presentado indica que existe la posibilidad de escalonamiento de estrato por parte de las empresas locales, solo requieren apoyo gubernamental y financiero.

⁴ Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

⁵ Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

En 2019, del total de las 1 949 unidades económicas, las microempresas representaban el 96.2% de las empresas del territorio.⁶ Seguidas de las pequeñas empresas con menos de un 3% del total (gráfica 6).

Gráfica 6. Tamaño de las empresas en Coyoaca de Benítez, 2019

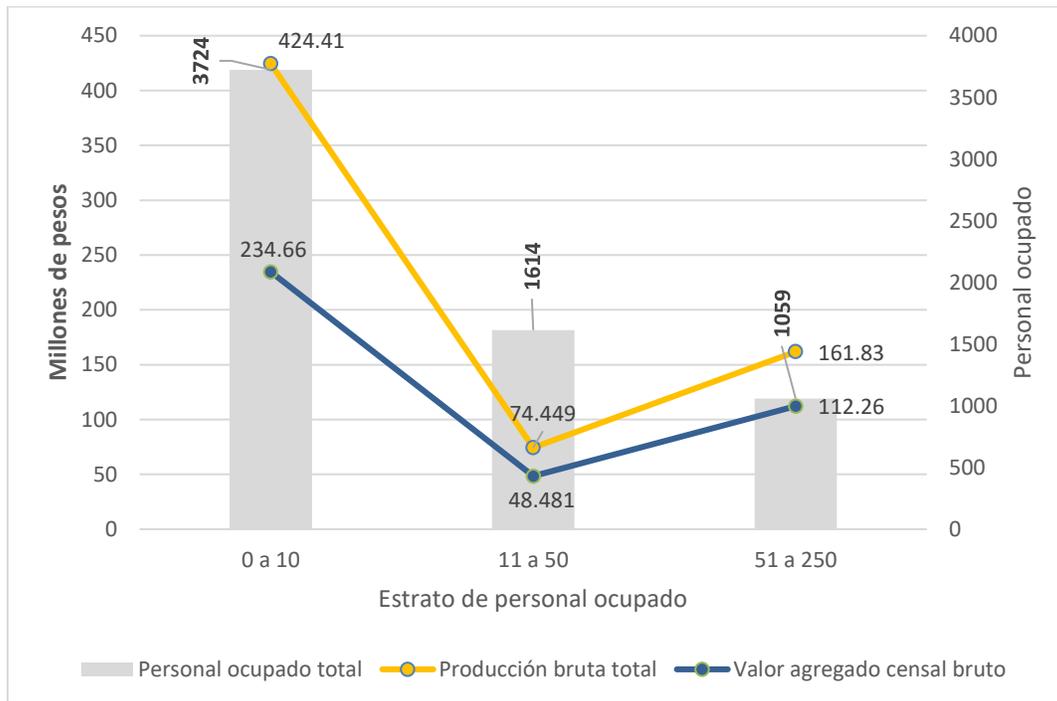


Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censo económico, 2019.

Los altos niveles de ocupación en microempresas influyen directamente en las variables económicas más importantes. Por un lado, es este estrato donde se produce el 64.25 de la producción bruta total, con 424.41 millones de pesos; por otro lado, participan con 234.66 millones de pesos por concepto de Valor agregado censal bruto, siendo este el 59.35 del total. Cabe destacar que no existe ninguna empresa que tenga 250, o más empleados (gráfica 7).

⁶ Indicador alineado a las metas 8.3 y 9.2 de la Agenda 2030.

Gráfica 7. Micro, pequeñas y medianas empresas en Coyuca de Benítez, 2019



Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censo económico 2019.

Con base en lo anterior, resulta fundamental trabajar para elevar la productividad, favorecer la creación de empresas y una alta generación de empleos; y, por ende, promover el crecimiento económico de Coyuca de Benítez. Los altos niveles de ocupación en actividades como el comercio y en la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, así como, la alta proporción de microempresas en la economía, inciden en la productividad municipal y constituyen un área de oportunidad para orientar a los empresarios con el objetivo de que mejoren sus sistemas productivos e incrementen el valor agregado de sus productos y servicios.

Desarrollo económico local

Índice de especialización económica

La localización geográfica del municipio de Coyuca de Benítez tiene una gran influencia en la vocación productiva local. El Índice de especialización económica municipal (IEEM)⁷ permite identificar la contribución de la población ocupada con relación al total

⁷ Para más información sobre el Índice de especialización económica ver Lara, Velásquez & Rodríguez, 2007.



del Estado para las actividades más importantes del municipio. Dicho índice propone tres escenarios para un sistema económico: i. Si el índice se encuentra entre 0 y 1, significa que el municipio tiene la misma especialización en el sector analizado con relación al mismo sector del estado; en otras palabras, no está especializado. ii. Si el valor se haya entre 1 y 2, indica que se encuentra en periodo de especialización. iii. Si el índice tiene un valor mayor a 2 revela que el municipio tiene una especialización mayor en el sector analizado que el mismo sector del estado; es decir, se encuentra especializado en esa rama económica (Lara *et al.*, 2007). El cuadro 14 presenta las mediciones para Coyuca de Benítez.

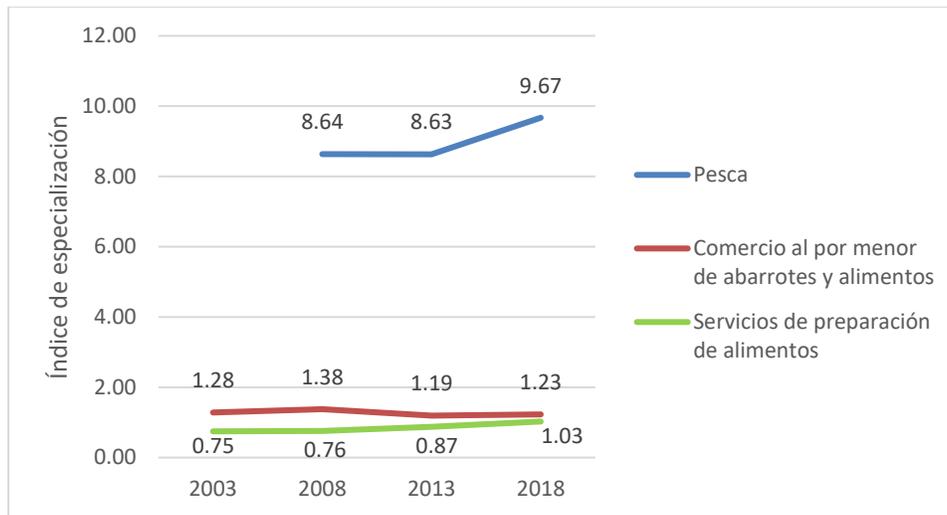
Cuadro 14. Índice de especialización económica de Coyuca de Benítez, 2019

Actividad económica	IEEM	Resultado
Rama 1141 Pesca	9.67	Sí está especializado
Rama 4611 Comercio al por menor de abarrotes y alimentos	1.23	Se encuentra en periodo de especialización
Rama 7225 Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	1.03	Se encuentra en periodo de especialización

Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censo económico 2019.

El cuadro 14 muestra que la industria piscícola tiene una intensa relevancia en el sistema productivo local. Mientras que las otras dos actividades relevantes relacionadas con comercio al por menor y el turismo indican que se encuentran en periodo de especialización. De manera histórica, la gráfica 8 muestra la tendencia de estas ramas productivas.

Gráfica 8. Índices de especialización económica de Coyuca de Benítez, 2004-2019



Fuente: Elaboración con base en INEGI, 2004, 2009, 2014 y 2019.

La información muestra una predominante actividad de pesca por parte de la población ocupada en los últimos diez años. En segundo lugar, el comercio al por menor de abarrotes y alimentos no ha logrado consolidarse en el municipio, pues la tendencia fluctúa en una franja de 19 puntos base. Finalmente, la rama económica relacionada con el turismo presenta una tendencia positiva, con un crecimiento medio anual de 2.13 por ciento,⁸ lo cual es indicio de una especialización económica latente.

Innovaciones locales

Albuquerque, Ferraro y Costamagna (2008) proponen una serie de estrategias para el desarrollo económico local, las cuales pueden llevarse a cabo mediante la introducción de tres tipos de innovaciones: innovaciones sociales o institucionales; innovaciones de producto o de proceso productivo e innovaciones en métodos de gestión.

En el primer caso se trata de la promoción de actividades innovadoras, el desarrollo de competencias para aprender, la concertación de agentes públicos y privados y la difusión de buenas prácticas. Entre las innovaciones de producto destaca la introducción de nuevos materiales, mejoras en el diseño y diversificación de productos; así como la creación de marcas, certificación de calidad o control ambiental. Mientras que en las innovaciones del proceso productivo se incluye la instalación de nuevos

⁸ Indicador alineado a la meta 8.9 de la Agenda 2030.



equipos, nuevas instalaciones o mejoras en la línea de producción actual, equipos de cómputo y periféricos, equipo de transporte, entre otros.

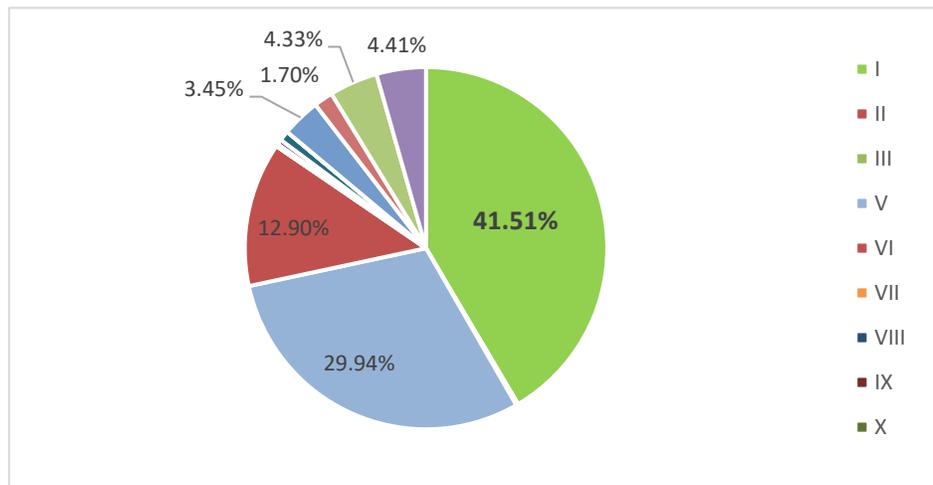
Finalmente, entre las innovaciones de métodos de gestión se incluyen las mejoras en la organización de la producción, redes de información y calificación de recursos humanos, y promoción de actividades comerciales, industriales, productivas y de servicios por parte de la política pública.

La innovación institucional en Coyuca de Benítez puede abordarse mediante el Índice de Gobierno Electrónico Municipal (IGEM), cuyo objetivo es medir el avance en el uso de tecnologías de la información y comunicación por parte de las administraciones municipales. Los componentes que componen este índice son: indicador de computadoras, indicador de líneas telefónicas, conexión a Internet, información en Sitio Web y funcionalidad del Sitio Web. Cada uno de estos componentes tiene un valor entre 0 a 1, y el Índice de gobierno electrónico es el resultado de sumar los valores de los componentes y dividir el resultado entre cinco, que es el total de componentes (Gil-García & Martínez, 2011).

A partir de la información de la base de datos de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, para el año 2009, se reveló que el Estado de Guerrero posee un IGEM de 0.80, colocándose en un rango de “Muy alto” uso de tecnologías de la información y comunicación. Mientras que Coyuca de Benítez tiene un IGEM de 0.46, lo que lo ubica en la categoría de los municipios con “Medio” uso de estas herramientas.

Por su parte, las innovaciones de producto se identifican como las mejoras en el diseño y diversificación de productos. Mientras que las innovaciones del proceso productivo pueden rastrearse a través del acervo de activos fijos por sectores de la actividad económica. Los componentes de este apartado incluyen los valores de 2018 en millones de pesos: Acervo total de maquinaria y equipo productivo (148.613); Acervo total de unidades y equipo de transporte (15.278) y Acervo total de equipos de cómputo y periféricos (15.52) (gráfica 9).

Gráfica 9. Acervo total de maquinaria y equipo de producción por sector económico, 2019

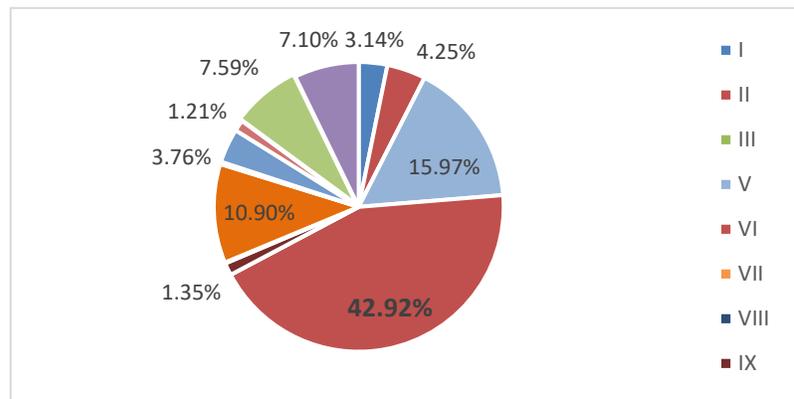


Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censo económico 2019.

El sector enfocado en la extracción de materia prima aporta el 41.51% del valor de la maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la unidad económica, vinculado directamente con sus procesos de producción, comercialización o prestación de servicios y tareas auxiliares. En segundo lugar, la industria manufacturera participa con tres décimas partes del valor agregado municipal.⁹ En tercer lugar, las actividades enfocadas al comercio no se han animado a mejorar sus procesos productivos de una manera importante, dado que registra el 12.9% del total. El resto, 15.65%, está repartido entre los otros quince sectores económicos, algunos de ellos no aportaron en lo absoluto (gráfica 10).

⁹ Alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

Gráfica 10. Acervo total de unidades y equipo de transporte por sectores económicos (2019)



Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censo económico 2019.

El valor agregado municipal del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad de la unidad económica, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la misma está fuertemente dominado por el sector de comercio, lo que significa que la infraestructura vial debe considerar las necesidades de este sector de manera importante. Nuevamente, la industria manufactura se hace presente con el 16% del total, lo que demuestra un interés de mejorar sus equipos de transporte. Posteriormente, los servicios profesionales, científicos y técnicos aportan más de una décima parte del parque vehicular destinado a las actividades económicas. Cabe resaltar que el sector enfocado al turismo empieza a tener una firme presencia en la adquisición de unidades y equipos de transporte, con un 7.59% del total. Quizá este último solo necesite un poco de ayuda externa para convertirse en un sector importante de manera local.

Los datos ofrecidos por el Censo económico 2018 muestra que el sector de las actividades comerciales absorbe de manera impresionante el valor actualizado a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la unidad económica, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción. Como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros, con un destacado 87.51%. Este panorama refleja la necesidad de difundir los beneficios que generan la inversión en nuevos equipos de cómputo en el resto del sistema productivo.



Potencial turístico municipal

El desarrollo local basado en el turismo tiene cada vez mayor importancia en la literatura debido a la evolución que está experimentando este sector.¹⁰ La Organización Mundial de Turismo argumenta que “la industria turística se caracteriza por su gran complejidad, no sólo por la gran cantidad de elementos que la componen, sino también por los distintos sectores económicos que se ven involucrados en su desarrollo” (OMT, 1998: 16). De lo anterior se establece que el turismo es una actividad que contribuye al desarrollo local y puede constituirse en un instrumento de inclusión y dinamización social y económica de un territorio (Toselli, 2015).

El primer paso en todo proceso de planeación turística es el diagnóstico objetivo del potencial que tiene esta actividad en una determinada localidad. Se puede decir que “...el potencial turístico de una región o municipio está determinado por la capacidad que tienen los productos turísticos de ese sitio para satisfacer los gustos y preferencias actuales de los visitantes a una región en particular” (SECTUR, 2010: 25). En la conformación de la oferta turística participan el medio ambiente y tres grupos de actores, en términos generales son: los prestadores de servicios, las comunidades locales y las autoridades municipales (SECTUR, 2010).

El medio ambiente provee de recursos naturales cuya variedad depende de la región o la localidad. Por su parte, los prestadores de servicios ofrecen alojamiento y alimentación; así como servicios de esparcimiento y recreación. Los habitantes locales tienen un doble papel: aportan los recursos culturales y la prestación de recursos humanos para la provisión de servicios turísticos. Finalmente, la autoridad municipal actúa a través de la construcción de infraestructura básica de servicios y el establecimiento de un marco normativo para garantizar la seguridad de los turistas y la explotación sostenible de flora y fauna.

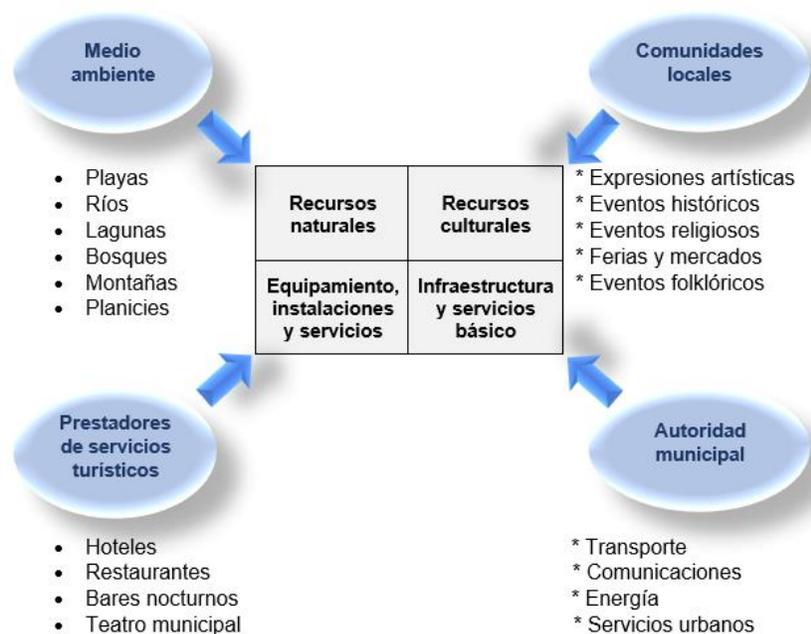
La identificación de los distintos componentes que forman la oferta turística se realizó mediante una detallada revisión bibliográfica del material brindado por la Secretaría

¹⁰ El diccionario de la Real Academia Española define desarrollar, en una de sus acepciones, como progresar, crecer económica, social, cultural o políticamente las comunidades humanas. El desarrollo del turismo puede definirse específicamente como la provisión o el mejoramiento de instalaciones y servicios idóneos para satisfacer las necesidades del turista.

de Turismo municipal, como aquellas referidas a instituciones federales, en conjunto con el respectivo trabajo de campo (figura 3).

En cuanto al medio ambiente, el municipio de Coyuca cuenta con cinco zonas playeras que van desde Luces del mar hasta Mitla; un río que desemboca en la barra de Coyuca, el único que se utiliza para cuestiones turísticas, dos lagunas, desde la barra hasta Mitla; zonas de bosques en la parte alta; diversas montañas, destacando la “Mujer dormida”, planicies y valles.

Figura 3. Oferta turística de Coyuca de Benítez, 2021



Fuente: Elaboración con base en SECTUR, 2010.

El sector de servicios turísticos se conforma de un total de 52 hoteles, villas, club de playa y bungalós. La mayoría de las 352 habitaciones disponibles son individuales, seguidas de dobles y en menor medida triples. Los turistas tienen un abanico de 296 restaurantes, se incluyen enramadas, donde se ofrecen platillos frescos de carácter regional. Los lugares de esparcimiento se encuentran comandados por el parque temático “Paraíso de los manglares” que tiene como principal oferta un cocodrilario. Los adultos jóvenes pueden pasar la tarde – noche en uno de los cuatro bares locales. De



igual manera, pueden asistir a presenciar los eventos que se presentan en el teatro municipal.

Dentro del equipamiento cultural y con fines recreativos de la localidad, se encuentran diversos grupos étnicos; sus expresiones artísticas, en especial los compositores de música tropical; los eventos históricos-folclóricos como el ballet Quetzali, danzas de la región de Tepetitla (Chinelos, Cortéz, Diablos) o el desfile de mariachis; eventos históricos-religiosos como el Festival de la Palmera o la fiesta a San Miguel. De manera complementaria, regularmente se realizan ferias y mercados para promocionar los productos locales.

Es importante señalar la diferencia entre dos de los principales conceptos relacionados al turismo. Por un lado, el “recurso turístico” natural o cultural es el medio ambiente, la riqueza arqueológica y las expresiones históricas de gran tradición y valor que constituyen el producto turístico. Por otro lado, cuando la actividad humana incorpora instalaciones, equipamiento y servicios a este recurso, le agrega valor, convierte el producto en “atractivo turístico”.

La demanda turística está determinada por el perfil de los turistas, el cual refleja sus gustos, preferencias y expectativas del lugar a visitar. En Coyuca de Benítez se tiene identificado el perfil de dos grupos de visitantes foráneos: i) se caracteriza por ser adultos jóvenes y mayores que buscan la tranquilidad del lugar, cuya demanda de servicios de alojamiento está enfocada a hoteles de hasta tres estrellas. Además, prefieren platillos frescos y locales. ii) Adultos jóvenes de clase media, los cuales asisten al concurso “Pesca de róbalo”. El rango de gasto diario per cápita se clasifica en dos: a) turistas mexicanos \$ 200 - \$ 500, b) turista extranjero \$ 300 – \$ 2,000.

En consecuencia, el potencial turístico de Coyuca de Benítez está determinado por la capacidad que tienen los prestadores de servicios para satisfacer los gustos y preferencias actuales de los visitantes. De igual manera, es necesario implementar un programa de mejoramiento de la infraestructura turística con el objetivo de anticipar las necesidades de la tendencia del turismo local, nacional e internacional.

Factores para elevar la productividad

Si bien Coyuca de Benítez cuenta con una estructura económica que limita la diversificación productiva, existen condiciones importantes en diferentes rubros como: la



agilización de trámites, la normativa, la sostenibilidad de los procesos productivos y la inclusión, cuya atención es de suma trascendencia para generar mejores condiciones que impulsen el desarrollo económico equilibrado y sostenido del municipio.

Agilización de trámites

La Secretaría de Finanzas municipal cuenta con una serie de acciones encaminadas a fortalecer el acompañamiento y posterior agilización de trámites, estas son: el reordenamiento del padrón de contribuyentes, diversificación del valor del catastro, una página en Internet para la transparencia y pronto la ventanilla única para la simplificación de trámites y servicios.

Sostenibilidad de los procesos productivos

Diversas secretarías y unidades municipales realizan diversas acciones para fortalecer el proceso productivo: talleres de capacitación, de apoyos económicos, diversificación del empleo; taller de diseño gráfico para emprendedores y capacitación contable y legal (para el registro de marca, promoción de un fertilizante orgánico para el sector agrícola).

Empleo

El municipio de Coyuca de Benítez cuenta con la octava fuerza laboral más grande del estado de Guerrero y una tasa de desocupación menor a la media estatal. El desempleo abierto afecta a 341 coyunquenses, especialmente en los estratos de la población más joven. Una tercera parte de los desempleados tiene entre 15 y 24 años, y la mitad entre 25 y 44 años.¹¹

El desarrollo económico del municipio se fundamenta en la formación de familias fuertes. En este sentido, la composición de ingresos de la población ocupada demanda fortalecimiento. Del total de personas empleadas en Coyuca de Benítez, el 28.56% percibe ingresos superiores a dos salarios mínimos mensuales, en tanto que 59.08% logra ingresos de dos salarios mínimos mensuales o menos (gráfica 11).¹²

11 Indicador alineado a la meta 8.6 de la Agenda 2030.

12 Indicador alineado a la meta 10.1 de la Agenda 2030.

Gráfica 11. Población ocupada por estrato de ingreso (porcentaje)



Fuente: Elaboración con base en INEGI, 2015.

Los jóvenes que no continúan estudiando, que no logran colocarse en un puesto de trabajo o que tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar representan un reto importante para Coyuca de Benítez. En 2020, eran más de 1 400 jóvenes entre 18 y 24 años que no están integrados al mercado laboral. De la población desocupada perteneciente a la PEA, el 68.9% son hombres y el 30.2% son mujeres.¹³

Escenario prospectivo

El potencial de nuestro municipio se sustenta, entre otros aspectos, en la diversidad de sus recursos naturales, las ventajas de su localización y la infraestructura carretera federal de la que dispone. En Coyuca de Benítez existen los elementos necesarios para impulsar un desarrollo que articule el talento y la laboriosidad de nuestra población, a partir de un mejor aprovechamiento de las ventajas competitivas o comparativas de la región.

Por otra parte, el entorno metropolitano y nacional en el que se inserta el municipio de Coyuca de Benítez presenta una variedad creciente de opciones para la inversión. La apertura en la generación de avances en materia de emprendedurismo e innovación, así como su aplicación en los procesos correspondientes, favorecerá la creación de fuentes

¹³ Indicador alineado a la meta 8.6 de la Agenda 2030.



de empleo, incremento en la productividad, especialización económica y la incorporación de un mayor valor agregado a la producción.

Los principales retos que enfrenta el municipio de Coyuca de Benítez en materia de desarrollo económico se pueden resumir en tres grandes rubros: i) incrementar la productividad en todos los sectores de nuestra economía, ii) generar condiciones necesarias para el establecimiento de medianas y grandes empresas y iii) ampliar y fortalecer los mecanismos que permitan un desarrollo económico sostenido, equilibrado e inclusivo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Coyuca de Benítez 2021-2024 establece las bases del progreso económico del municipio más allá del trienio actual al incorporar en sus diferentes estrategias y líneas de acción los ODS de la Agenda 2030. La promoción de sectores económicos inclusivos y sostenibles, así como el despliegue de mejoras en la productividad mediante la diversificación económica, la modernización tecnológica y la innovación son requisitos para un desarrollo económico que contribuya al bienestar de la población a la que sirven. Por último, lograr el pleno empleo y el trabajo digno para mujeres, hombres, jóvenes y personas discapacitadas, manteniendo la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, permitirá construir familias coyuquenses fuertes y la protección de sus ingresos.

Objetivo estratégico: Promover el dinamismo de la economía y fortalecer los sectores económicos con oportunidades de crecimiento con base en un enfoque sostenible.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Promover una mayor diversificación de la actividad económica municipal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.	8.9 12.2 9.2 8.4 17.7 9.2 9.3 8.3	

Líneas de Acción

- Potenciar el sector turístico en todas sus variantes.
- Certificaciones del turismo sostenible.
- Elevar las posibilidades para establecer unidades productivas con componentes de emprendedurismo e innovación.
- Fortalecer el encadenamiento productivo, vinculando las necesidades de insumos del sector primario con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para estimular su productividad.
- Generar alianzas de triple hélice para crear nuevos servicios turísticos.
- Impulsar la especialización productiva del sector manufacturero y de servicios.
- Difundir y acercar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica que ofrecen tanto la banca de desarrollo como la banca comercial y otros intermediarios financieros, para la realización de sus proyectos.
- Revisar, reducir y simplificar los requisitos y procesos administrativos que afectan la creación de MiPyMEs.
- Facilitar la realización de trámites vía electrónica asegurando la transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas.
- Brindar asesoría integral para el establecimiento de nuevos negocios en el municipio.
- Implementar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- Fortalecer el tema de Mejora Regulatoria.
- Generar espacios de diálogo permanentes para atender las problemáticas que enfrentan los empresarios e impulsar programas conjuntos.
- Fomentar el uso de materiales reciclables o elaborados bajo esquema de producción sostenible.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Impulsar y fortalecer las actividades turísticas sostenibles.	8.2 8.3 8.9	12.b 14.7

Líneas de acción:

- Potenciar el sector turístico en todas sus variantes.
- Promover certificaciones de turismo sostenible.
- Fomentar la implementación de talleres de educación ambiental.
- Generar alianzas de triple hélice para crear nuevos servicios turísticos.
- Impulsar el establecimiento de un marco normativo para zonas naturales prioritarias.
- Gestionar proyectos de inversión turística.
- Brindar asesoría integral para programas de rescate de flora y fauna, con participación de turistas y la población local.
- Generar espacios de diálogo permanentes para atender las problemáticas que enfrenta el sector turístico e impulsar programas conjuntos.
- Fomentar el uso de materiales reciclables en los hoteles y restaurantes turísticos.
- Operar módulos de información, orientación y protección al turista.



	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.	8.3	
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la formalización y crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal. • Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en todas las áreas del municipio. • Promover a las principales localidades del municipio como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, que impacten en la demanda de bienes y servicios sociales. • Generar programas de vinculación con comerciantes y prestadores de servicios regionales, nacionales e internacionales, a fin de estimular el intercambio comercial y experiencias exitosas. • Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.	8.3 8.5	8.2 9.2
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar a que la población coyuquense tenga mayores oportunidades de trabajo y que estas sean mejor remuneradas. • Fomentar el empleo creando un ambiente favorable para el establecimiento de empresas, y apoyando el crecimiento de las establecidas. • Impulsar la formalidad laboral en el auto empleo. • Estimular la formalización del empleo. • Ofrecer capacitación en actividades manufactureras atractivas para el municipio. • Implementar programas de apoyo para la capacitación de las empresas de baja productividad. • Fomentar una cultura que promueva la igualdad de oportunidades y la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.	4.4 8.5	

Líneas de Acción

- Promover una mayor vinculación entre el sector educativo y capacitaciones de las empresas, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva y generar mayor valor agregado.
- Implementar talleres de capacitación de emprendimiento, manualidades y oficios.

2.2 Diagnóstico sector primario sustentable

Agricultura

La superficie destinada a la agricultura en 2020 fue de 32 788.4 hectáreas, de las cuales se cosecharon 32 227.97, generando un valor de producción de 648 316.02 millones de pesos. El espacio dedicado a la siembra se localiza principalmente en la zona sur del municipio, del cual 88.04% es de temporal y el 11.95% es de riego (SIAP, 2020b). Al cierre del año agrícola 2020, la diversidad de cultivos estaba fuertemente dominada por los cereales con más del 60%.¹⁴ Los principales cultivos fueron el maíz grano, copra y el café cereza, representando el 47.48%, 31.9% y 18.45%, respectivamente, de la superficie sembrada. Estos dos últimos pertenecen a la categoría de los cultivos perenes (cultivos de ciclo largo), siguiéndoles en importancia el mango y el limón (cuadro 15).

Cuadro 15. Principales cultivos, 2020

Cultivo	Sembrada (hectáreas)	Cosechada (hectáreas)	Rendimiento (Ton/hectárea)	Valor agregado de la producción (\$)
Maíz grano	15,598.47	15,598.47	2.71	215,658,064.32
Copra	10,466.00	10,386.00	2.31	207,461,260.75
Café cereza	3,884.50	3,470.50	0.92	18,959,909.24
Mango	989.00	928.50	17.04	115,284,765.91
Frijol	760.00	760.00	0.83	7,112,259.03
Limón	370.00	364.00	1,480.39	15,822,740.94
Plátano	197.00	197.00	24.00	23,132,053.22
Ajonjolí	138.00	138.00	0.76	2,712,932.01
Sandía	110.00	110.00	901.31	16,586,384.50
Sorgo grano	58.00	58.00	2.05	608,140.21

Fuente: Elaboración con base en SIAP, 2020b.

¹⁴ Indicador alineado a las metas 2.3 y 2.4 de la Agenda 2030.



La producción agrícola en el municipio de Coyuca de Benítez es predominantemente de temporal debido a las características del suelo, muchas zonas no son aptas para la adopción de una mayor diversidad de granos y oleaginosas. De igual manera, la fragmentación de la tenencia de la tierra no se ha compensado con una organización adecuada para la producción. Adicionalmente, a pesar de que los terrenos de la parte baja del municipio presentan condiciones salinas y sódicas muy fuertes, suelen ser los mejores suelos para la agricultura. Algunos terrenos cuentan con riego, ocupan la planicie costera y por su condición de ser prácticamente planos, no tienen problemas de erosión.

Producción pecuaria y pesquera

Para la actividad pecuaria se registró una superficie de 92 129 metros cuadrados y 1 705 Unidades de Producción Pecuaria en el municipio (PNG, 2021). En este subsector en 2021 se contabilizaron un total de 20 829 vientres, 5 662 vaquillas, 4 919 becerros, 2 905 crías bovinas hembra y 1 806 crías macho. El cuadro 16 muestra lo que se produjo en Coyuya al cierre de 2020.

Cuadro 16. Producción pecuaria, 2020

Especie	Producción (toneladas)	Precio kilogramo	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramo)
Bovino	3,836.45	63.16	242,324.06	4,739	198.883
Porcino	237.75	40.61	9,654.19	3,232	73.561
Ovino	131.169	71.35	9,358.91	6,939	18.903
Caprino	135.255	65.31	8,833.43	7,245	18.669
Ave	108.255	39.61	4,287.74	57,240	1.891
Guajolote	5.16	55.4	285.839	978	5.276

Fuente: Elaboración con base en SIAP, 2020c.

Aunado a la información anterior, también se registró la producción de 1,589 litros de leche de bovino, 146 toneladas de huevo, y 61 litros de miel de abeja. Esto último favorecido por el arraigo que tiene la población en la actividad; además, la extensión en los terrenos de explotación.

La explotación pesquera en el municipio es propiciada por el amplio litoral, donde se encuentran las playas: Azul, El Carrizal, La Barrita, La Laguna, El Camalote y El



Embarcadero. La diversidad de los recursos pesqueros se compone de más de 75 variedades, entre las que sobresalen: tilapia, chacal, cuatete, camarón, mojarra, carpa, langostino, róbalo, huachinango, pargo, etcétera. Las 95 unidades económicas, con sus 2,064 personas ocupadas, y su Producción Bruta Total de 31 millones de pesos otorgan al municipio un alto grado de especialización económica (INEGI, 2019).

Escenario prospectivo

A fin de contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades rurales, así como a la generación de excedentes que posibilite a las familias obtener ingresos adicionales, es necesario el fortalecimiento integral y la modernización en la producción de alimentos. Mediante apoyos de capacitación y asesoría técnica se pretende mejorar las condiciones de vida familiar y de la comunidad coyuquense, asegurando, por un lado, una alimentación sana, proporcional y variada; y por el otro, permitir un ingreso adicional por medio de la venta del excedente logrado.

De manera complementaria, fomentar la constitución de organizaciones rurales productivas permitirá lograr una mayor y mejor integración de la cadena productiva local, propiciando así incrementos en la productividad y mayores beneficios económicos para los productores rurales, mediante la eliminación de intermediarios. El municipio de Coyuca de Benítez puede y debe desempeñar un papel fundamental que contribuya a los ODS y metas de la Agenda 2030, a fin de disminuir considerablemente el hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover una agricultura sostenible. De la mano de los productores de alimentos en pequeña escala, con especial énfasis en las mujeres, las localidades indígenas y los agricultores familiares, el sector primario del municipio fungirá como guía a las zonas aledañas.

Lo anterior debe darse salvaguardando la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y con la aplicación de prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción. Además, contribuyendo al mantenimiento de los ecosistemas y fortaleciendo la capacidad de adaptación y mitigación del cambio climático.

Finalmente, mediante el fomento a proyectos productivos primarios se incentivará la generación de empleo en las localidades y en la cabecera municipal, mejora en los ingresos familiares, preservación de la cultura agrícola, arraigo de la población a su lugar



de origen y disminución de la emigración a las zonas urbanas en busca de mejores oportunidades laborales.

Objetivo estratégico: Implementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad de sector primario.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Incrementar la competitividad de los productores agrícolas del municipio por medio de mejoras en su productividad y calidad.	2.3 2.4 2.5 8.3 8.4	10.1
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo. • Generar oportunidades para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado, incentivando su mayor aprovechamiento, a través de la modernización, tecnificación y mejoramiento de los procesos de producción agroindustrial. • Fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad agrícola. • Fomentar y facilitar el acceso de fertilizantes orgánicos a los productores agrícolas. • Ofrecer estímulos y financiamiento a la agricultura orgánica. • Apoyar a los productores con análisis de suelo, agua y plantas. • Vincular a los productores agropecuarios con las instituciones de educación superior, para la transferencia de tecnología. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Fomentar el desarrollo de las actividades acuícola y pecuaria	2.3 2.4 8.3	14.4
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la producción y distribución de diferentes especies acuícolas. • Apoyar con equipamiento e infraestructura a las unidades de producción acuícola. • Fortalecer la capacitación y asistencia técnica especializada para la producción acuícola. • Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario. • Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria. • Orientar a los productores para la comercialización de sus productos fuera de Coyuca de Benítez. 		

- Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.

2.3 Diagnóstico infraestructura con una visión de conectividad integral

La existencia de infraestructura que provea conectividad y fortalezca la actividad económica del municipio es fundamental para el aprovechamiento de las potencialidades latentes de todas las localidades de Coyuca de Benítez.

El municipio cuenta con una red caminera integrada por 77.5 km de carreteras alimentadoras pavimentadas; 18.5 km de caminos rurales pavimentados y 169.3 km de caminos rurales revestidos (RNC, 2021). Además, se conecta con otros territorios a través de la carretera federal número 200.¹⁵ Las vías y medios de comunicación están integrados por 42 km de carreteras troncales pavimentadas, 77.5 km de carreteras pavimentadas, 58 km de caminos rurales pavimentados, 155 km de caminos rurales revestidos y 23.6 km de caminos rurales de terracería.¹⁶

La ubicación geográfica municipal permite la interconexión con la ciudad de Acapulco a través de la infraestructura vial en la parte oriente, desplazamiento hacia la ciudad de Chilpancingo rumbo a la zona nororiente, y comunicación con la Costa Grande Guerrero girando al poniente. Además, existe comunicación vial con la mayoría de las localidades que pertenecen al municipio y a otras regiones. Esta infraestructura tiene en su mayoría una antigüedad de más de 30 años, por lo que se requiere trabajos para restituir, mantener y conservar la capacidad estructural del pavimento y así responder a los volúmenes de carga que transitan por ella.

En lo relativo a las telecomunicaciones, la conectividad digital es un elemento estratégico para incrementar la productividad y, en consecuencia, el desarrollo. Gracias a los avances en materia de alfabetización digital y la penetración de Internet, el municipio de Coyuca de Benítez se encuentra en un momento favorable en comparación con otros territorios guerrerenses.

¹⁵ Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

¹⁶ Información obtenida mediante entrevistas a funcionarios público de Coyuca de Benítez.



Escenario prospectivo

El municipio de Coyuca de Benítez será un nodo importante en el estado de Guerrero gracias a su ubicación geográfica, potencial turístico y a la calidez de su población. Para lograrlo se requiere acuerdos con los gobiernos estatal y federal con el fin de ampliar, modernizar y dar mantenimiento adecuado a la infraestructura con visión de largo plazo. El objetivo es poseer un sistema vial que responda a las necesidades de la población coyuquense dentro de un ambiente seguro y sustentable, para ofrecer una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Por otra parte, la ampliación en el uso y difusión de la tecnología de telecomunicaciones, aplicada a los procesos productivos, será la palanca de la actividad productiva y desarrollo económico.

Objetivo estratégico: desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.	9.1 9.2 9.4	8.2 11.2
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias y secundarias que faciliten la conectividad de la cabecera con el resto de las localidades. • Realizar acciones para disminuir el índice de accidentes en la infraestructura vial primaria. • Mantener la infraestructura vial primaria libre de peaje para facilitar el intercambio de productos y movilidad de la población. • Modificar el sentido de las calles para que permitan una mejor movilidad vial. • Coordinar con el gobierno estatal para rehabilitar las vialidades internas más utilizadas para el transporte de materiales y productos. 		

Programas, indicadores, líneas base y metas del Eje Económico

Programa	Indicador técnico	Línea base		Meta Coyuca de Benítez		Vinculación con la agenda 2030
		Situación actual 2004 – 2019	Referente ZMA 2004 – 2019	2024	2030	Alineado con la meta
Municipio productivo (incrementar la Producción Bruta Total del municipio).	Crecimiento promedio anual del periodo.	10.59 %	6.28 %	12 % promedio de crecimiento anual 2021-2024	15 % promedio de crecimiento anual 2021-2030	8.1
Municipio valioso (incremento del Valor Agregado Censal Bruto del municipio).	Crecimiento promedio anual del periodo.	10.29 %	6.44 %	10.5 % promedio de crecimiento anual 2021-2024	14 % promedio de crecimiento anual 2021-2030	8.1
Hecho en Coyuca (acelerar el crecimiento manufacturero).	Crecimiento promedio anual del periodo.	4.52 %	4.35 %	4.8 % promedio de crecimiento anual 2021-2024	6 % promedio de crecimiento anual 2021-2030	9.2
Ingreso digno (aumento del porcentaje de población que recibe más de 2 salarios mínimos).	Porcentaje de la PEA por estrato de ingresos.	28.56 % en 2015	36.71 % en 2015	35 %	45 %	10.1
Coyuca te espera (aumentar el número de turistas que visitan el municipio, con más puntos de información turística en Guerrero y fuera de la entidad, asistencia a	Estimación del número de visitantes anuales.	12,000 en 2019	244, 730 en 2019	12,500	30, 000	8.9

Programa	Indicador técnico	Línea base		Meta Coyuca de Benítez		Vinculación con la agenda 2030
		Situación actual 2004 – 2019	Referente ZMA 2004 – 2019	2024	2030	Alineado con la meta
ferias turísticas regionales y nacionales).						
Quédate en Coyuca (incremento de la estadía de los turistas).	Estadía promedio de visitantes nacionales y extranjeros.	1.8 días en 2019	4 días en 2019	1.9 días	3 días	8.9
Consejo Consultivo Municipal de Turismo (participación de los sectores público, privado, social y académico).	Proporción de proyectos implementados y evaluados con resultados en relación con el número total de proyectos diseñados.	0%	0%	100%	100%	8.9 12.b
Coyuca empresarial (elevar la proporción de empresas medianas y grandes con relación al total).	Porcentaje de empresas medianas y grandes en el total de unidades económicas en el municipio.	0.75 % en 2019	0.82 % en 2019	0.9 %	1.5 %	8.3 9.3
Campo fértil (incrementar la Producción Bruta Total del sector agropecuario municipal).	Crecimiento promedio anual del periodo.	4.52 %	- 7.58 %	5 % promedio de crecimiento anual 2021-2024	8 % promedio de crecimiento anual 2021-2030	2.3



Programa	Indicador técnico	Línea base		Meta Coyuca de Benítez		Vinculación con la agenda 2030
		Situación actual 2004 – 2019	Referente ZMA 2004 – 2019	2024	2030	Alineado con la meta
Internet en tu casa (incrementar el uso y difusión de Internet en las viviendas).	Porcentaje de viviendas con acceso a Internet.	26.10 % en 2019	45.81 en 2019	40 %	60 %	9.c

III. Eje territorial. Territorio Ordenado

3.1 Diagnóstico desarrollo urbano

En el estado de Guerrero la evolución del territorio muestra una desarticulación histórica de la cual resultan grandes desventajas, que implican no haber despuntado con esquemas económicos sustentables. Algunas investigaciones (Garza, 2009) describen al estado con un sistema urbano débil y por tanto con limitaciones económicas importantes. Con un amplio retraso en innovación que incluye las vías de comunicación y con ello la consolidación del comercio, así como la prestación de servicios a los asentamientos humanos.

Específicamente la montaña, la Costa Chica y Grande, son las menos consolidadas en términos urbanos y territoriales (Garza, 2009). Es precisamente a una de estas regiones, la Costa Grande, a la que pertenece el municipio de Coyuca de Benítez. Este municipio se compone de 112 localidades, de las cuales 55 son Comisarías y 57 Delegaciones, de las cuales 29 están en la cabecera municipal y el resto se distribuyen en el territorio municipio. Cuatro de las localidades, Coyuca de Benítez, Bajos del ejido, Tepetitla y Tixtlancingo son espacios urbanos y el resto son localidades rurales.

La zona urbana está creciendo sobre suelos del Cuaternario, rocas ígneas intrusivas y metamórficas del Jurásico, en sierras y llanuras; sobre áreas donde había suelos denominados Fluvisol, Leptosol, Phaozem y Regosol. Con clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y cálido subhúmedo con lluvias en verano y se extienden sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y selvas (INAFED, 2010).

Es necesario analizar el impacto que genera el crecimiento desordenado de la mancha urbana, para ello es importante conocer la distribución de las actividades en el espacio territorial y las formas en que son aprovechados los recursos naturales. El territorio de Coyuca expresa una distribución desordenada que impide un aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales, en ocasiones esto pone en riesgo la vida y el patrimonio de los Coyuquenses, retrasando así el desarrollo del municipio y las mejoras en la calidad de vida.



La ocupación de zonas inadecuadas para el desarrollo urbano genera que la población se vulnere ante la presencia de fenómenos naturales. Esto muy a menudo lo padecen los asentamientos que se ubican en los límites de la laguna y la zona costera, así como la población que ha construido sobre ríos muertos o caudales del río donde actualmente no pasa el agua. No obstante, la naturaleza con el tiempo reclama su territorio, generando inundaciones en temporada de lluvias. Es sabido que el municipio enfrenta retos económicos y sociales, que la población vive en condiciones de pobreza y marginación y el ordenamiento del territorio es fundamental para consolidar las bases de un modelo de desarrollo sostenible, con aprovechamiento de su vocación turística manteniendo el equilibrio de la naturaleza.

El programa de ordenamiento territorial del municipio enuncia problemas de falta de servicios, infraestructura y equipamiento como consecuencia principal del cambio de uso de suelo. La forma en que se ha producido este cambio es con el objetivo de aprovechar los recursos naturales con que cuenta, no obstante, existe una falta de conocimientos que dan lugar al agotamiento y a las pérdidas irreversibles de la naturaleza. El cambio de uso de suelo se ha generado principalmente sobre el área forestal, para insertar las actividades agrícolas y ganaderas. Existe además una dispersión entre las viviendas, las cuales se ubican en su mayoría hacia el norte del municipio y a lo largo de la carretera costera.

La distribución espacial no resulta favorable para el desarrollo económico y social de las localidades. La dispersión de las localidades dificulta el acceso a los servicios básicos. Por ello las localidades carecen de infraestructura de agua y saneamiento, favoreciendo el alto nivel de marginación del municipio. Mientras que en las localidades más urbanizadas sí se cuenta con estos servicios. Es necesario mencionar que la aglomeración de personas en un territorio representa también grandes desafíos, dentro de ellos la demanda de más y mejores servicios básicos, así como el ordenamiento de calles para la libre movilidad, que son parte de la infraestructura urbana. Situación que en Coyuca requiere atención urgente.



La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su artículo 11, establece que los municipios formularán, aprobarán y ejecutarán los planes y programas municipales de Desarrollo Urbano y demás que de aquí deriven. Regularán, controlarán y vigilarán las reservas, usos de suelo y zonas de alto riesgo que se encuentren al interior del municipio. Intervendrán en la prevención, control y solución de los asentamientos humanos irregulares. La omisión de esto puede generar problemas graves, como las alteraciones que sufre en la actualidad la biodiversidad de la laguna. Pues con la apertura prematura de la barra, genera un choque entre el agua de la laguna y el mar. Lo que da como resultado un desastre natural por la muerte de las especies que no han alcanzado su desarrollo y no cuentan con las condiciones para sobrevivir a los escenarios marinos, limitando con ello su reproducción. Todo esto con la justificación y la idea de evitar daños en las viviendas que con el paso de los años han ganado territorio en lo que antes formó parte de este cuerpo de agua.

Tipo de suelo

Los tipos de suelo dominantes en el municipio son (INAFED, 2010):

- i) Regosol es el suelo predominante con 34.48%, contiene todos los suelos, por lo que son suelos minerales débilmente desarrollados y con materiales no consolidados. Están extendidos en tierras erosionadas, particularmente son suelos que requieren de riego para una producción satisfactoria de cultivos. Tienen baja capacidad de retención de humedad y obligan a la aplicación frecuente de agua.
- ii) Luvisol con un 33.42%, el intenso lavado de estos suelos durante la estación húmeda permite la acumulación de arcilla en los horizontes inferiores, este tipo de suelo se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas.
- iii) Cambisol con presencia del 12.09%, su nombre deriva del vocablo latino “cambiare”, que hace alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de



carbonatos entre otros. Los cambisoles se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial, este tipo de suelo permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases.

- iv) Phaeozem con presencia del 8.06%, este suelo se acomoda en pastizales húmedos y regiones forestales. Es suelo oscuro rico en humus o materia orgánica.
- v) Leptosol con presencia de 6.99%, son suelos extremadamente gravillosos y pedregosos. Contienen material no consolidado con menos del 20% de tierra fina.
- vi) Solonchak con presencia del 0.93%, son suelos que tienen alta concentración de sales solubles.
- vii) Fluvisol con un porcentaje de 0.86%, este tipo de suelo se acomoda en zonas jóvenes, se desarrollan en depósitos aluviales, fluviales, lacustres y marinos. No están confinados a sedimentarse, por lo que predominan en depósitos recientes.
- viii) Arenosol con presencia de un 0.8%, son suelos arenosos.
- ix) Gleysol con presencia del 0.06%, son suelos de humedales que están saturados con agua freática por periodos suficientemente largos (masa lodosa).
- x) Umbrisol con un porcentaje mínimo 0.05%, son suelos en los que se ha acumulado materia orgánica dentro del suelo superficial mineral.

Uso del suelo y vegetación

El 0.41% de la superficie territorial del municipio de Coyuca de Benítez es zona urbana, 34.68% es selva, 33.76% es bosque, 26.55 % es destinado a la agricultura, 2.17% a otras actividades y 0.58% es zona de pastizal. El uso potencial del suelo es para la agricultura, y cuenta además con la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) con potencial para actividades turísticas. La clasificación del uso de suelo pretende planificar su utilización estableciendo usos ecológicamente idóneos.



Con estrategias de ubicación eficientes que no generen impactos ambientales, en donde la provisión de bienes y servicios sean eficientes y socialmente útiles.

En el Bando de Policía y Buen Gobierno se establece la facultad del Ayuntamiento para controlar y vigilar la utilización del suelo en el territorio municipal, estableciendo además el uso de suelo urbano y no urbano. Se identifica en la zona urbana la utilidad comercial y habitacional, y se puede observar cómo la zona habitacional ha ido absorbiendo los espacios dedicados a la agricultura. Zonas en donde con dificultad se puede contar con infraestructura básica de agua, drenaje y alumbrado público, generando colonias marginadas. Por lo que el municipio requiere de acciones para la conservación de diversas áreas, dentro de ellas la laguna y ZOFEMAT.

Transporte y movilidad

El municipio de Coyuca de Benítez se localiza a una distancia aproximada de 129 Km de la capital del estado. Para llegar al municipio se pueden tomar dos rutas, una es con peajes pasando por Tierra Colorada y Dos Arroyos, hasta llegar a Bajos del Ejido (Google Maps, 2021). El trayecto Acapulco-Coyuca de Benítez, estos dos municipios forman parte de la zona metropolitana de Acapulco, se encontró que este trayecto está ocupado por transporte convencional, autos particulares, taxis colectivos y urbanos. La ruta usada es la Carretera Federal 200, la cual entra a Acapulco proveniente del municipio de San Marcos y mediante esta vía se conecta con todos los municipios de la región de la Costa Chica. La figura 4 muestra la pirámide de movilidad en la que se observa la preferencia vial que deben tener todos los medios de transporte (Serna et al., 2021)

Figura 4. Pirámide de movilidad de la preferencia vial que deben tener todos los medios de transporte



Fuente: elaboración propia con base en Serna et al., 2021.

Sin embargo, en la zona urbana se puede observar que el arroyo vehicular es invadido por el peatón, que se ve obligado a circular en ese espacio por la inexistencia de banquetas. Aun cuando en el Reglamento de Imagen Urbana se establece que los vecinos tienen derechos colectivos y obligaciones de contribuir con las mejoras de calidad del paisaje urbano, los negocios, establecimientos y la construcción de viviendas han absorbido el espacio destinado para esto. Por lo que no se ha respetado la traza urbana, considerando necesario que lo que se establece en los reglamentos se materialice. Las normas laxas de gobiernos anteriores dejan ver vialidades sin banquetas, que benefician la libre movilidad del peatón.

Para viajar dentro de esta zona se puede optar por autobús, Urban (combis) o taxi colectivo. Para viajar de la cabecera municipal a las localidades existen 13 rutas de transporte con horarios variados durante todo el día. El tiempo de traslado es variable pues está a consideración de la cantidad de paradas que el transporte realice. Se carece de infraestructura vial que favorezca el transporte sustentable como la bicicleta, que ofrece beneficios a la salud del usuario y al medio ambiente. Mientras que los autos no aportan ningún beneficio en la conservación del ambiente y son el transporte que más se prioriza.



El derecho a la movilidad es universal y no debe reservarse a los automovilistas, por lo que el municipio debe garantizar los espacios adecuados para peatones, como lo establece en su Reglamento de Tránsito y Vialidad, así como en el de Vía Pública. Además, debe favorecer la implementación de transporte amigable con la naturaleza, contribuyendo a mejorar la calidad del aire. Tomando en cuenta que una de las metas del ODS 11 es proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

La movilidad es otra de las necesidades que incide en la calidad del aire, sobre todo cuando la flota vehicular aumenta. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el programa de gestión para mejorar las calidades del aire del estado de Guerrero (2018-2027), refiere que en la entidad hay una tendencia creciente del incremento de vehículos. De 2000 a 2015 la cantidad de vehículos se triplicó, siendo Acapulco el municipio con mayor porcentaje de vehículos. Ahí se concentra el 37%, mientras que Coyuca pertenece al grupo de los 73 municipios que comparten el 17%. Este dato es importante puesto que la contaminación no es un fenómeno aislado, no es solo la contaminación por las descargas de aguas residuales lo que Acapulco le comparte al municipio de Coyuca, también la contaminación por emisiones de bióxido de carbono alcanza a la población Coyuquense.

Escenario prospectivo

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 1º, como reglamentaria a las disposiciones de CPEUM, refiere la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección al ambiente en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Estas disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano para el desarrollo, la salud y el bienestar.

Bajo este tenor es necesario planear y organizar el territorio considerando los elementos naturales y sociales. Preservar y proteger la biodiversidad, el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas. Asimismo, debe proporcionarse información sobre los riesgos y peligros de asentamientos irregulares en zonas expuestas a los caprichos de la naturaleza, atendiendo al ODS 11, en su meta 11.5 reducción de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad. En este sentido es necesario difundir los Modelos de Ocupación Territorial (MOT) expresados en el programa de ordenamiento territorial del municipio creado en el 2018 y materializar su ejecución con la idea de preservar la vida de todas las especies.

Objetivo estratégico: Organizar el territorio para reducir los riesgos por asentamientos humanos irregulares y facilitar la movilidad.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Reducir los riesgos y la vulnerabilidad de las familias por asentamientos humanos irregulares	11.5	1.A 9.1 11.1 11.2 11.3 11.4 12.2 14.5 15.1
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Promover el reconocimiento de las zonas de riesgo y difundir el atlas de riesgo. • Reducir el número de damnificados por desastres naturales. • Reducir las pérdidas patrimoniales de las familias. • Emitir licencias de construcción respetando el uso de suelo. 		

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Promover la movilización ordenada y eficiente, con calles seguras e incluyentes.	11.3	9.1 10.2 11.2 11.7 12.B 13.1
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la construcción de banquetas para el peatón. • Construcción de ciclovías. • Instalación de señaléticas y semáforos. • Modificar el sentido de las calles y avenidas. • Ampliación de calles y avenidas. • Hacer el servicio de transporte público más eficiente. 		

3.2 Diagnóstico afectaciones al medioambiente por contaminación y carencia de infraestructura

El desarrollo urbano desempeña un papel importante, pues en la medida que crece la mancha urbana, aumenta la necesidad de servicios, por lo que, si no existe una planeación, el territorio se enfrenta a problemáticas de insuficiencia de servicios y contaminación. Las zonas urbanas enfrentan esta situación con mayor intensidad. En el estado de Guerrero, la permisividad de los gobiernos para la construcción de fraccionamientos habitacionales y desarrollos turísticos no solo ha generado asentamientos irregulares, aunado a esto existen grandes problemas de contaminación y por supuesto delitos ambientales (PROFEPA, 2010; Rivera, 2021).

Se puede decir que las afectaciones ambientales tienen una gran relación con el crecimiento económico. La contaminación es una amenaza que pone en riesgo la vida de todas las especies que habitan este planeta. No obstante, si la urbanización se gestiona puede contribuir aumentando la productividad, mejorando la calidad de vida y estableciendo los principios de asentamientos humanos sustentables. Para lograr esto, el municipio se apoya en la Ley de Desarrollo Urbano del estado, que busca un desarrollo armónico entre sociedad y naturaleza, así mismo incorpora los ODS de la Agenda 2030.

Los problemas de contaminación son una situación que se vive a nivel mundial, en el municipio de Coyuca, como en otros municipios del estado de Guerrero, esta problemática es generada por la descarga de aguas negras a la playa. Incluyendo en esto las fugas en las tuberías de drenaje, la inexistencia de plantas de tratamiento de aguas residuales, la inadecuada disposición de los residuos sólidos urbanos, la carencia de relleno sanitario, la ausencia de campañas de concientización para evitar el uso de productos plásticos de un solo uso. A ello se añade que la población arroja sus desechos en la zona costera cuando visita la playa.

La contaminación en el municipio de Coyuca de Benítez es una bomba de tiempo, “El crecimiento poblacional y las actividades turísticas, comerciales, agropecuarias e industriales en el municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, genera grandes cantidades de aguas residuales que afectan de forma directa e indirecta la calidad del agua de la Laguna Coyuca” (Valencia et al., s/f). En un estudio realizado por el Laboratorio de Contaminación Acuática de la UNAM tomando como referencia la Norma oficial mexicana (NOM-001-SEMARNAT-1996),¹⁷ se encontró que “la calidad del agua en La Laguna de Coyuca de Benítez es moderadamente contaminada. El Zarzal, el predio Puente La Loma, El Embarcadero y la Zona turística de la Laguna son los sitios que presentan el mayor grado de contaminación” (Valencia et al., s/f).

El cuidado del medio ambiente debe ser un compromiso y una responsabilidad compartida entre gobierno y ciudadanía. Si bien hay responsabilidad del gobierno con respecto a la planeación y la construcción de infraestructura de saneamiento, también existe responsabilidad de la ciudadanía en temas como la generación de residuos sólidos. Hace falta cuestionarse como seres humanos el impacto que generan estas acciones.

Las prácticas de la actividad agrícola en el municipio favorecen el uso de agroquímicos y tienen un impacto negativo. Aunque en principio su objetivo es

¹⁷ NOM-001-SEMARNAT-1996 establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.



mejorar el rendimiento de los cultivos, las sustancias que contienen contaminan los cuerpos de agua, deterioran los suelos, dañan los cultivos originarios y afectan la vida y el desarrollo de todas las especies. La toxicidad de estos productos es tan alta que hay países que prohíben su uso. Por lo que es importante restringir su venta y transitar hacia una agricultura sostenible, impactando en el ODS 2 en la meta 2.4 asegurando la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos. Eliminando la inacción de los gobiernos, reglamentando su uso y haciéndose responsables de la producción de alimentos saludables.

Como resultado del Primer Foro de Participación Ciudadana, realizado por la administración 2021-2024 del municipio de Coyuca de Benítez, se identificaron problemas de contaminación generados por la falta de plantas tratadoras de aguas residuales. Aunado a esto las comunidades que cuentan con drenaje sanitario, descargan directamente a los diferentes cuerpos de agua del territorio municipal, el ejemplo más ilustrativo es el de la comunidad de Aguas Blancas. Así mismo, los restaurantes que se ubican en la orilla del río tienen descargas directas. Se suman a esto las descargas clandestinas de comunidades que se ubican en la zona poniente de Acapulco.

La contaminación de los ríos y en especial de la Laguna de Coyuca, así como de los mantos acuíferos, también deriva del escurrimiento de los lixiviados de los residuos sólidos. Impacta en la salud de quienes consumen productos pesqueros obtenidos en estas fuentes y representan un impacto económico negativo para las personas que se dedican al aprovechamiento de recursos pesqueros en estos cuerpos de agua. En el estado de Guerrero la generación de residuos equivale aproximadamente a 1.2 Kg por persona al día, por la cantidad de población, el municipio generara aproximadamente 87 toneladas diarias.

La Secretaría de Medio Ambiente del Estado informó mediante oficio SEMAREN/J/147/2017 del 23 de marzo de 2017, que la gestión de Residuos Urbanos en el estado es precaria y que la mayor parte de los sitios de disposición final en la entidad no cumplen con la normatividad aplicable. En el municipio el relleno sanitario que se localiza en Infiernillo está saturado. Otra de las



problemáticas de contaminación surge de los desechos generados por granjas de animales, que en algunos casos incluso son vertidos al drenaje sanitario.

Las sustancias contenidas en estos desechos producen graves afectaciones, el fósforo, por ejemplo, pasa a los ríos y lagos dando lugar a fenómenos de eutrofización de las corrientes de agua y de los reservorios, generando el crecimiento de las algas y el agotamiento de oxígeno del agua, provocando con ello la mortalidad de la fauna acuática (Casas et al, 2020). El olor de los residuos de las granjas también es desagradable, no obstante, contienen compuestos orgánicos que pueden aprovecharse para mejorar la producción agrícola, mitigar la degradación ambiental y al mismo tiempo incrementar el abasto alimentario.

Relleno sanitario

El 31 de octubre de 2018, la CNDH emitió una recomendación (No. 47 /2018) al municipio de Coyuca de Benítez por las violaciones a los derechos humanos, a un medio ambiente sano, al acceso al agua para consumo personal y doméstico en forma salubre y aceptable, por la inadecuada disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, en agravio de quienes habitan y transitan en el propio municipio. La problemática no es solo la inadecuada disposición de los residuos sólidos, sino que además estos se queman de manera continua, situación que se ha presentado por casi veinte años.

El tiradero a cielo abierto ubicado en la localidad de Piedras Azules o La Gloria, al norte de la Laguna de Coyuca, genera gases contaminantes, malos olores y fauna nociva. Por la quema de los residuos una gran cantidad de personas padecen de enfermedades respiratorias, digestivas y atópicas (CNDH, 2018). Aunado a esto están los riesgos de los automovilistas que transitan por los espacios hasta donde se esparce el humo generado por la quema de residuos.

Derivado de estas recomendaciones, el 4 de diciembre de 2019, en una noticia emitida por la Revista In Guerrero, el entonces presidente municipal de Coyuca de Benítez informó que se donaron cuatro hectáreas de terreno para la construcción del relleno sanitario del municipio, con la finalidad de caminar hacia la sustentabilidad. No obstante, este relleno sanitario será insuficiente para todas las comunidades que conforman el municipio. Hace falta una política integral para el



tratamiento de los residuos sólidos. Instalar o construir un relleno sanitario es importante, pero mientras no exista una conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, la generación de basura irá en aumento y ningún relleno sanitario será suficiente.

El tiradero a cielo abierto con el que se cuenta compacta con tierra 35 toneladas de basura al día, incluyendo residuos orgánicos e inorgánicos. Esto ocurre porque se carece de un programa de gestión que ayude a clasificar la basura. Asimismo, no se programan recorridos para la recolección de residuos de manera constante por la falta de vehículos recolectores. Los recorridos para la recolección de basura son muy pocos, lo que genera el abandono de los desechos en las orillas de las carreteras y los terrenos baldíos.

Estos problemas no son aislados, la insuficiencia de un relleno sanitario trae consigo problemas de alteración ambiental que afectan no solo a la población que genera los residuos, sino también a quienes por alguna razón interactúan en el mismo territorio y más allá de este. Atendiendo a esta problemática el ODS 12 en su meta 12.5 se fija como objetivo disminuir la generación de desechos, mediante prácticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. Poniendo las bases para la generación de una política pública de gestión integral para el municipio de Coyuca de Benítez.

Planta de tratamiento de aguas negras

Las plantas de tratamiento de aguas residuales permiten optimizar los sistemas de saneamiento, formando parte de la infraestructura de drenaje sanitario. Su función básicamente es sanear las descargas y evitar con ello la contaminación de los cuerpos de agua receptores. Como resultado del Primer Foro de Participación Ciudadana, realizado por la administración 2021-2024 del municipio de Coyuca de Benítez, se identificó que no existe en todo el municipio una sola planta tratadora de aguas residuales. Mientras que las comunidades que cuentan con drenaje descargan directamente a los diferentes cuerpos de agua del territorio municipal. Los daños meteorológicos de 2013 se llevaron la laguna de oxidación, dejando grandes daños hidrológicos. Las descargas directas han ocasionado problemáticas de contaminación de los cuerpos de agua y con ello afectaciones a las especies que



ahí habitan. Generando un círculo vicioso de problemáticas ambientales como es la contaminación, muerte y disminución de las especies acuáticas, así como afectaciones a la salud de la población.

Escenario prospectivo

El municipio de Coyuca de Benítez tiene el potencial natural para impulsar el desarrollo, no obstante, este tiene que darse manteniendo el equilibrio con la naturaleza. Por lo que es urgente gestionar la cooperación para la infraestructura de saneamiento y reducir la contaminación del agua, garantizando agua limpia y saneamiento como lo marca el ODS 6 de la agenda 2030. Así mismo el ODS 12 en su meta 12.5 se fija como objetivo disminuir la generación de desechos, mediante prácticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. Lo que constituye la base para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos para el municipio de Coyuca de Benítez.

Se pretende además trabajar en estrategias de aprovechamiento de residuos orgánicos que favorezcan así el abasto alimentario; así como promover un modelo de agricultura sostenible para garantizar la supervivencia de todas las especies que habitan en el territorio. Las actividades para la satisfacción del ser humano no deben de poner en riesgo la vida de las especies, como lo marcan los ODS 12, 13,14 y 15. Logrando de esta forma un medio ambiente sano y equilibrado.

Objetivo estratégico: Reducir las afectaciones del medio ambiente generados por la contaminación y la carencia de infraestructura sanitaria para garantizar la sostenibilidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Impulsar las técnicas de producción y cultivo sostenibles	12.4	2.4 3.9 6.6 12.1 12.2 12.3 13.1 14.1
Líneas de acción:		
<ul style="list-style-type: none"> • Privilegiar el mantenimiento sostenible de la tierra en las parcelas de cultivo. 		



- Eliminar el uso de productos y fertilizantes químicos en los cultivos.
- Gestionar fertilizantes orgánicos para los campesinos.
- Aprovechamiento de los residuos orgánicos.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Reducir la contaminación ambiental generada por residuos de las viviendas.	12.4	6.2 6.3 11.6 11.b 12.5 12.8 13.3 14.1 14.5 15.1
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de residuos sólidos. • Construcción de un relleno sanitario. • Construcción de plantas de tratamiento. • Ampliación y mejoramiento de la red de drenaje sanitario. • Campañas de concientización para reducir los plásticos de un solo uso. 		

3.3 Diagnóstico: Conservación de la flora y fauna

Flora

La vegetación de Coyuca de Benítez está compuesta por selva baja, bosque caducifolio, así como también pino y encino. Las especies más comunes que se encuentran son la parota, cacahuananche, especies de crecimiento medio, con ramas regulares y que tiran las hojas en determinada época del año, localizadas en la parte central del municipio; las especies de encino, pino, oyamel y ayacahuaca, se localizan en las partes montañosas.

Guerrero es uno de los 17 estados de la República mexicana con litoral costero que tienen manglares. En un estudio realizado al manglar adjunto a las comunidades de El Carrizal y Playa Azul, en el municipio de Coyuca, se identificaron nueve especies asociadas a la composición estructural del ecosistema de manglar. Este presenta un sistema dulceacuícola de baja inundación con una especie de mangle dominante que es *Laguncularia racemosa* (mangle blanco). Existe además presencia de palma tesistal (*Acoelorrhaphes wrightii* H. Wendl) que se asocia muy



poco con los ecosistemas de manglar. Las especies encontradas en esta zona son (Castillo et al, 2018):

Árbol	<i>Laguncularia racemosa</i> (mangle blanco) <i>Ficus insipida</i> Willd (amate).
Helecho	<i>Acrostichium aureum</i> (helecho de río).
Arbusto	<i>Phyllanthus</i> sp. (maquilin). <i>Acacia cornigera</i> (L.) Willd. (cornezuelo).
Arbusto/árbol	<i>Pithecellobium lanceolatum</i> (timuchi). <i>Annona glabra</i> L. (anona).
Palma	<i>Acoelorrhaphe wrightii</i> (tasistal). <i>Cocus nucifera</i> L. (palma de coco).
Herbácea	<i>Crinum</i> sp. (crino).

La composición estructural de los manglares representa en la zona un espacio de conservación con beneficios ambientales. Sin embargo, es necesario protegerlos ya se han visto afectados. Una buena parte de su territorio fue talada para poder llegar a Isla Montosa, donde se pretende establecer un restaurante. Este establecimiento tendrá afectaciones mayores, pues la descarga de aguas residuales será directa a la laguna. La zona de bosque también presenta deforestación derivado de la actividad de pastoreo del ganado ya que no se cuenta con un plan estratégico de crianza. Para tener ganado primero se tiene que poseer una gran cantidad de espacio deforestado para que los animales pasten, aunque después se tienen problemas de insolación por que los animales no encuentran sombra para descansar.

Fauna

Con referencia a la fauna, las especies que se encuentran en el municipio son: tigrillo, tigres, nutria, venado, conejo, coyote, zorrillo, palomas, zopilote, garza, garcilla, pelícano, gaviota, perico, guacamaya, una gran variedad de pájaros, víboras, iguana, alacrán, y escorpión. Como parte de la fauna acuática que se localiza en la laguna, podemos encontrar peces como el robalo, cuatete y



camarones. Sin embargo, la pesca insostenible afecta la vida de las especies marinas, algunos pescadores utilizan redes de pesca con espacios muy pequeños que impiden la selección de ejemplares, capturando especies que no han alcanzado la madurez y por tanto no se han reproducido, lo que pone en riesgo su sobrevivencia.

Aunado a esto, la apertura prematura de la barra tiene el mismo efecto. En la zona costera se pueden encontrar especies de tortugas como la golfina, aunque no se cuenta con un campamento certificado para su cuidado, pero existen voluntarios que se ocupan de ellas y resguardan sus nidos.

Escenario prospectivo

Coyuca de Benítez tiene la fortuna de contar con una de las zonas de mangle de sistema dulceacuícola y con variedades que se asocian muy poco a este ecosistema. Por lo que el municipio establecerá estrategias de conservación que permitan asegurar y preservar la biodiversidad en el territorio, reduciendo la tala de árboles que son el refugio de muchas especies. De igual forma se gestionará la pesca sostenible, que garantice el desarrollo de las especies y su reproducción para evitar su extinción. Así las actividades del ser humano en las que se aprovechan los recursos naturales han de contar con estrategias para conservar los ecosistemas como lo establecen las metas del ODS 12, 13 y 14 de la Agenda 2030.

Objetivo estratégico: Reducir las afectaciones al medio ambiente generados por el aprovechamiento insostenible de los recursos.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Fortalecer la preservación del bosque y los manglares.	15.2	12.2 13.3 15.1 15.3 15.4 15.5 15.b
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la preservación del mangle. • Implementar campañas de reforestación. • Concientización sobre la importancia del cuidado del bosque. 		



- Promover la vinculación con programas como Sembrando vida para la reforestación.
- Aprovechar los beneficios ambientales que proporciona el bosque.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Asegurar la preservación de las espacios marinas.	14.2	6.3 11.6 14.1 14.4 14.6
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentar las técnicas de pesca. • Crear comités ciudadanos de vigilancia para resguardar la zona costera. • Programas de concientización para preservar la vida de todas las especies nativas. • Programa de gestión de residuos sólidos. • Construcción de infraestructura de saneamiento. • Campañas de concientización para reducir los plásticos de un solo uso. • Privilegiar el consumo de productos orgánicos en las parcelas cercanas a la laguna. 		

3.4 Diagnóstico disponibilidad de energías

Todos los hogares requieren de energía para cumplir con las diversas actividades, así como para la iluminación y el funcionamiento de los distintos aparatos que facilitan las tareas domésticas. No obstante, de las 21 377 viviendas particulares habitadas, aproximadamente un 2% carece de energía eléctrica (INEGI, 2020). El 13% de la población con esta carencia se ubica en Coyuca de Benítez, 4.4% en Tepetitla, 4.1% en Bajos del Ejido, el resto se distribuye en menor proporción en los demás municipios. Los combustibles sólidos como la leña son una fuente de energía para satisfacer las necesidades básicas, en el municipio de Coyuca la leña es utilizada en las cocinas para preparar los alimentos.

El Programa Nacional de Vivienda PNV 2019-2024, define como una vivienda habitable a aquella que garantiza la seguridad física de sus habitantes (salud) y les proporciona un espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento y otros riesgos para la salud y peligros estructurales, como lo plantea ONU-Hábitat (2019). El PNV 2019-2024 cuenta con cinco objetivos prioritarios, el primero de ellos consiste en garantizar el ejercicio del derecho a la



vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población. La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) identifica cuatro servicios básicos con los que las viviendas deben contar:

- Acceso al agua potable.
- Disponibilidad de servicios de saneamiento.
- Luz eléctrica.
- Combustible para cocinar.

Se considera que una vivienda que cuenta con estos servicios eleva el bienestar de las personas y la calidad de vida de quienes la habitan. La leña como combustible para cocinar no solo tiene potencial contaminante, sino que el uso no sostenible de este recurso contribuye a la deforestación de la zona y puede ser un factor importante de degradación del bosque. En el estado de Guerrero algunas regiones presentan altos índices de marginación y pobreza, además de graves problemas de deterioro ambiental y deforestación. Aquí también se encuentran los municipios que a nivel nacional presentan una alta concentración de usuarios de leña y una baja disponibilidad de este recurso (Salgado et al., 2017).

Es en las localidades rurales del municipio en donde la mayor parte de la población utiliza leña como combustible para cocinar. En la parte más alta del municipio, la lejanía de estas comunidades dificulta aún más el acceso de los vehículos que suministran gas. La combustión de la leña genera partículas pequeñas de agentes contaminantes que al interior de las viviendas puede crear problemas respiratorios como EPOC (enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, por ejemplo, bronquitis crónica o enfisema), problemas de irritación en ojos y cataratas. Además, se aumenta el riesgo de neumonía y otras infecciones agudas de las vías respiratorias. El riesgo de cáncer de pulmón se duplica si el combustible usado es carbón. La exposición al humo en el interior de las viviendas puede producir asma, tuberculosis, resultados adversos del embarazo y bajo peso al nacer (Ramos 2017).

Escenario prospectivo

Atendiendo a estas situaciones se considera necesario tomar en cuenta las recomendaciones del ODS 7 de la Agenda 2030, privilegiando el uso de energías limpias; como es la implementación de estufas ecológicas, biogás y el aprovechamiento de la energía solar con celdas fotovoltaicas. Energías que permitan y faciliten el desarrollo de las actividades del ser humano, pero a su vez contribuyan a disminuir las afectaciones al medio ambiente.

Objetivo estratégico: Incrementar el uso de energías renovables para contribuir a reducir las afectaciones del cambio climático y la salud de las personas.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Reducir la dependencia de energía eléctrica y aumentar el uso de la energía renovable.	7.2	7.1 7a
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de granjas solares. • Reducir la dependencia de energía eléctrica. • Instalación de celdas solares en el alumbrado público. • Programas de concientización sobre el uso de energía solar y sus beneficios. 		

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Reducir el uso de la leña como combustible para cocinar.	7.1	7.2 7.3 7.a 13.2 15.1 15.2 15.b
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la construcción de cocinas ecológicas. • Promover la generación de biogás con materia orgánica. • Concientizar sobre la importancia del cuidado del bosque. • Promover la vinculación con programas como Sembrando vida para la reforestación. 		



3.5 Diagnóstico gestión de riesgos

La ubicación y características físicas de Coyuca de Benítez favorecen la presencia de fenómenos naturales. Por lo que ha implementado medidas para mitigar la vulnerabilidad de la población. Considerando necesario corregir la situación de los asentamientos irregulares que se han ubicado en zonas con potencial de riesgo, pues estas son las más afectadas por inundaciones. Dentro de los desastres naturales que el municipio ha enfrentado se encuentran las lluvias atípicas, deslizamientos de laderas, impacto de ciclones tropicales, actividad sísmica, corrientes marinas (mar de fondo) y por supuesto experimenta las afectaciones del cambio climático.

Estas situaciones han tenido pérdidas humanas, económicas y largos períodos de recuperación. El Atlas de Riesgo identifica como principales zonas afectadas por el desbordamiento del río: la colonia Zumpango, Tierra Digna y las localidades de Lázaro Cárdenas (La Laja), Lomas y el Bejuco, Campesina y Bataz II, en las que se forman lagunas con la recarga de aguas por los escurrimientos que bajan de las colonias, Campesina Norte y Col. 1° de Enero.

Los pobladores del municipio aún recuerdan las tormentas ocasionadas por "Ingrid" y "Manuel", en septiembre de 2013, que provocaron lluvias e inundaciones, causando la muerte de varias decenas de personas en el estado. También provocaron que la gran creciente del río Coyuca fracturara la carretera de Acapulco a Zihuatanejo y derribara un puente de 800 metros de longitud, dejando incomunicadas a más de 30 comunidades. La zona costera también es afectada por un fenómeno marítimo conocido como Mar de Fondo.

Este fenómeno genera movimiento de las olas fuera de la zona donde normalmente se produce, permitiéndoles llegar a lugares distantes. Ello aumenta el nivel del mar, el oleaje, que alcanza aproximadamente de 3 a 10 metros, las marejadas, se reducen las áreas de playa y ocurre el desplazamiento de grandes masas de agua oceánicas (Atlas de riesgo de Coyuca de Benítez, 2015-2018). Esto pone en riesgo los asentamientos cercanos a la zona de playa, de aquí la importancia de vigilar los asentamientos y regular la ZOFEMAT.

Los sismos también son parte de las manifestaciones fenomenológicas del municipio y es que su localización es en una zona altamente sísmica, en la que constantemente se registran temblores. La vulnerabilidad por exposición a fallas o fracturas se da en la zona media y alta de Coyuca. El Atlas de Riesgo indica que el municipio cuenta con una condición de “muy alta vulnerabilidad” ante los riesgos por fenómenos naturales, y es que no cuenta con la infraestructura necesaria para reaccionar en casos de emergencia, por lo que su capacidad de respuesta es muy baja (Atlas de riesgo de Coyuca de Benítez, 2015-2018: 160).

El fenómeno con mayor importancia para la seguridad del municipio son los huracanes, su paso por la costa del Pacífico deja lluvias intensas que agravan sus afectaciones cuando se encuentran con áreas deforestadas, que generan mayores escurrimientos e inundaciones. Atendiendo a esto es urgente impulsar estrategias de reforestación que contribuyan a que el territorio tenga una mejor capacidad de resiliencia.

Para gestionar los riesgos es necesario no solo tener el Atlas de Riesgo, sino difundir la información de este documento, con la idea de que la población conozca los fenómenos que pueden impactar en el territorio y por supuesto sus afectaciones. Una de las acciones, y la más reciente, es la adquisición de un software que monitorea las zonas, con el cual se le puede alertar a la población sobre la creciente del río y de la laguna, así como de la intensidad de las lluvias. Esta herramienta constituye un ejercicio de acción preventiva, pronosticando dónde pueden ocurrir inundaciones y alertando para que la población desaloje sus viviendas. La imagen 1 muestra la lista de refugios temporales con los que cuenta actualmente protección civil del municipio de Coyuca de Benítez.

Imagen 1. Refugios temporales del municipio de Coyuca de Benítez

Nº	Razón social	Ubicación	Capacidad	Nº teléfono
1	Esc Sec Gen Agustín Yáñez	Dom Coyuca de Benítez Col Venustiano Carranza	600 Personas	7441734685
2	Esc Sec Tec Nº 29 Ethel Diego Guzmán	Dom Coyuca de Benítez Col Cerro de la Campana	500 Personas	7811007777



Nº	Razón social	Ubicación	Capacidad	Nº teléfono
3	Esc Prim Hermenegildo Galeana	Dom Av las Palmeras Col Centro	400 Personas	7441049888
4	Esc Prim José María Morelos y Pavón	Dom Av de la Juventud Col Cerro del Fortín	330 Personas	7811038691
5	CETIS 117	Dom Prol Av. Cuauhtémoc Col CETIS	350 Personas	7814521653
6	Capilla Cristo Resucitado	Dom Calle Colima Col Coyuca de Benítez	100 Personas	7811038424
7	Campamento Agropecuario	Dom de Coyuca de Benítez Loc Pénjamo	600 Personas	7443186606
8	Comisaria Ejidal de Carrizal	Dom Coyuca de Benítez Loc Carrizal	200 Personas	7811101292
9	Telesecundaria Heroes de la Revolución	Dom Coyuca de Benítez Loc Mogollon	300 Personas	7443229954
10	Biblioteca de la Barra	Dom Coyuca de Benítez Loc Barra de Coyuca	50 Personas	7443106183
11	Esc Sec Tec N° 179 Manuel Radilla Leyva	Dom Coyuca de Benítez Loc Los Mogotes	600 Personas	7442585144
12	Capilla y Cancha Techada de Luces en el Mar	Dom Coyuca de Benítez Loc Luces en el Mar	150 Personas	7442424371
13	Esc Prim Margarita Maza de Juárez	Dom Coyuca de Benítez Loc Luces en el Mar	300 Personas	7444583541
14	Iglesia Virgen de Guadalupe	Dom Coyuca de Benítez Loc el Embarcadero	250 Personas	7444776355
15	Comisaria del Conchero	Dom Coyuca de Benítez Loc el Conchero	30 Personas	7811005024
16	Iglesia San Isidro Labrador	Dom Coyuca de Benítez Loc Yetla	150 Personas	7811111239
17	Comisaria de Bajos del Ejido	Dom Coyuca de Benítez Loc Bajos del Ejido	100 Personas	7445358389
18	Cancha techada de Ejido Viejo	Dom Coyuca de Benítez Loc Ejido Viejo	200 Personas	7441875148
19	Esc Prim José María Morelos	Dom Coyuca de Benítez Loc Cerrito de Oro	100 Personas	7442361985

Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024.

Escenario prospectivo

Se considera urgente la implementación de alternativas que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, preservando el medio ambiente y promoviendo actividades para las cuales tiene vocación el territorio. Mismas que sean complemento de la economía y contribuyan al equilibrio ecológico. En este sentido la administración ya trabaja y encamina acciones para reducir al máximo los riesgos



y sobre todo las pérdidas humanas. Así se plantean las siguientes estrategias y líneas de acción apegados a los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

Objetivo estratégico: Reducción de las vulnerabilidades sociales identificando los riesgos.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Gestión de las zonas de riesgo.	11.5	1.A 9.1 11.1 11.2 11.3 11.4 12.2 14.5 15.1
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción para el reconocimiento de las zonas de riesgo. • Adquisición de software para monitorear las zonas de riesgo. • Campañas de difusión del atlas de riesgo. • Reglamentación del uso del suelo de la ZOFEMAT. • Emisión de licencias de construcción respetando el uso de suelo y las zonas de riesgo. 		

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Reducir los riesgos y la vulnerabilidad de las familias por asentamientos humanos irregulares.	11.5	1.A 9.1 11.1 11.2 11.3 11.4 12.2 14.5 15.1
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Promover el reconocimiento de las zonas de riesgo y difundir el atlas de riesgo. • Reducir el número de damnificados por desastres naturales (inundaciones). • Reducir las pérdidas patrimoniales de las familias. • Emitir licencias de construcción respetando el uso de suelo. 		

Programas, indicadores, líneas base y metas del Eje Territorial

Programa	Indicador técnico	Línea base		Meta Coyuca de Benítez		Vinculación con la agenda 2030
		Situación actual 2004 – 2019	Referente ZMA 2004 – 2019	2024	2030	Alineado a la meta
Coyuca seguro (promover el reconocimiento de las zonas de riesgo y difundir el atlas de riesgo).	Porcentaje de zonas de riesgo identificadas.	0%		50% del total de las zonas de riesgo identificadas según el MOT	100% del total de las zonas de riesgo este identificada según el MOT	11.5
Coyuca sin damnificados (reducir el número de damnificados por desastres naturales).	Porcentaje de familias afectadas.	s/d		20% de familias afectadas	5% de familias afectadas	11.5
Prevención de desastres (adquisición de software para monitorear las zonas de riesgo).	% de zonas de riegos monitoreadas mediante software.	0%		35% de zonas de riegos monitoreadas mediante software.	80% de zonas de riegos monitoreadas mediante software.	11.5
Casa protegida (reducir las pérdidas patrimoniales de las familias).	Viviendas afectadas.	s/d		10% de familias afectadas	5% de familias afectadas	11.5
Urbanización ordenada (emisión de licencias de	Cantidad de licencias de construcción emitidas.	s/d		30% del total de construcciones	60% del total de construcciones	11.5



Programa	Indicador técnico	Línea base		Meta Coyuca de Benítez		Vinculación con la agenda 2030
		Situación actual 2004 – 2019	Referente ZMA 2004 – 2019	2024	2030	Alineado a la meta
construcción respetando el uso de suelo).				con licencias emitidas	con licencias emitidas	
Camina por Coyuca (aumentar la construcción de banquetas para el peatón).	Total de calles con banquetas construidas.	s/d		60% de calles con banquetas construidas	90% de calles con banquetas construidas	11.5 / 11.3
Muévete en ruedas (construcción de ciclovía).	Metros lineales de ciclovía construidos.	0		2 Km. de ciclovía construidos	4 Km. de ciclovía construidos	11.5 / 11.3
Vialidades más seguras (instalación de señaléticas y semáforos).	Total de calles y avenidas con señaléticas.	s/d		60% de calles con señaléticas instaladas	90% de calles con señaléticas instaladas	11.5
Coyuca fluida (rediseño del flujo vial y vehicular).	Eficiencia en el flujo vehicular.	s/d		Reducción del tiempo de recorrido/distancia	Reducción del tiempo de recorrido/distancia	11.3
Mejores calles y avenidas (ampliación de calles y avenidas).	Eficiencia en el flujo vehicular.	s/d		Reducción del tiempo de recorrido/distancia	Reducción del tiempo de recorrido/distancia	11.3

Programa	Indicador técnico	Línea base		Meta Coyuca de Benítez		Vinculación con la agenda 2030
		Situación actual 2004 – 2019	Referente ZMA 2004 – 2019	2024	2030	Alineado a la meta
Transporte amigable (capacitación de conductores del servicio de transporte público).	Conductores capacitados.	s/d		60% de conductores capacitados	90% de conductores capacitados	11.3
Capacitación para la producción (capacitación para la producción sostenible).	Productores capacitados.	0%		50% de productores capacitados	100% de productores capacitados	12.4
Fertilizante sustentable (promover uso de fertilizantes orgánicos entre los campesinos).	Cantidad de fertilizantes orgánicos entregados a productores.	0%		50% de productores beneficiados	100% de productores beneficiados	12.4
Coyuca sin basura (gestión de residuos sólidos con un relleno sanitario).	Porcentaje de residuos sólidos con disposición final sustentable.	0%		40% de residuos sólidos con disposición final sustentable.	80% de residuos sólidos con disposición final sustentable.	12.4
Reutilización del agua (construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales).	Porcentaje de agua tratada.	0%		40% de aguas tratadas.	70% de aguas tratadas.	12.4
Saneamiento para la salud (ampliación y mejoramiento de la red)	ML de construcción o rehabilitación de drenaje sanitario requeridos.	s/d		40 % de ML de construcción o rehabilitación de	80 % de ML de construcción o rehabilitación de	12.4

Programa	Indicador técnico	Línea base		Meta Coyuca de Benítez		Vinculación con la agenda 2030
		Situación actual 2004 – 2019	Referente ZMA 2004 – 2019	2024	2030	Alineado a la meta
de drenaje sanitario y saneamiento).				drenaje sanitario requeridos	drenaje sanitario requeridos.	
Coyuca sin plástico (campañas de concientización para reducir los plásticos de un solo uso).	Toneladas de plástico de un solo uso.	0%		50% reducción de plásticos de un solo uso	90% reducción de plásticos de un solo uso.	12.4
Manglares protegidos (preservación del mangle).	Capacitación y talleres para la preservación del mangle.	0%		50% de áreas protegidas	90% de áreas protegidas	15.2
Coyuca verde (campañas de reforestación).	Áreas reforestadas.	s/d		50% de áreas reforestadas	90% de áreas reforestadas	15.2
Pesca sustentable (reglamentación de las técnicas de pesca).	Reglamento de pesca.	s/d		Reglamento de pesca	Reglamento de pesca	14.2
Cuidemos la Barra (comités ciudadanos de vigilancia para resguardar la zona costera).	Comités creados.	0%		50% de Comités funcionando.	90% de Comités funcionando.	14.2



Programa	Indicador técnico	Línea base		Meta Coyuca de Benítez		Vinculación con la agenda 2030
		Situación actual 2004 – 2019	Referente ZMA 2004 – 2019	2024	2030	Alineado a la meta
Mercados orgánicos.	Mercados orgánicos instalados.	1 por mes		Mercados orgánicos instalados.	Mercados orgánicos instalados.	14.2
Granjas solares.	Cantidad de celdas solares instaladas.	0		Cantidad de viviendas que cuentan con celdas solares.	Cantidad de viviendas que cuentan con celdas solares.	7.2
Alumbrado público sustentable (instalación de celdas solares para el alumbrado público).	% de kW generados mediante celdas solares/ kW consumidos por el alumbrado público	0		% de kW generados mediante celdas solares/ kW consumidos por el alumbrado público	% de kW generados mediante celdas solares/ kW consumidos por el alumbrado público	7.2
Cocinas saludables (construcción de cocinas ecológicas).	% de viviendas que cuentan con cocina ecológica/% de viviendas que no usan gas para cocinar.			30% de viviendas que cuentan con cocina ecológica.	70% de viviendas que cuentan con cocina ecológica.	7.1



IV. Eje seguridad e instituciones. Municipio en Paz con Instituciones Sólidas

4.1 Diagnóstico seguridad pública

La seguridad pública es un término que engloba la seguridad y la justicia, es una función que está a cargo de las autoridades, federales, estatales y municipales, con el objetivo de salvaguardar los derechos, las libertades, la integridad física y moral de las personas que interactúan en el territorio, así como mantener la paz y el orden público.

Uno de los fines del Ayuntamiento es garantizar y salvaguardar la seguridad y la tranquilidad de los habitantes de Coyuca, así como lo establece su Bando de Policía y Gobierno. En este sentido la seguridad pública en el municipio está a cargo del Síndico Procurador, quien es responsable de impartir justicia, mantener la tranquilidad y seguridad. Para dar cumplimiento a esto, este mismo marco normativo otorga un nombramiento de gran importancia, que es el Secretario de Seguridad Pública del municipio. Quien coordina las áreas de seguridad pública, protección civil y tránsito.

Pese a que el municipio pertenece a la zona metropolitana de Acapulco, no existe una coordinación con este municipio que permita reducir la incidencia de delitos, situación que se considera urgente y necesaria, puesto que Acapulco de Juárez ocupa el quinto lugar dentro de los 50 municipios con mayor incidencia delictiva, considerando los meses de enero a mayo de 2021 (Conferencia de prensa matutina del gobierno de México, 2021).

Retomando las diversas áreas de seguridad del municipio estas no cuentan con unidades de emergencia para rescate, protección civil tiene una ambulancia en condiciones deficientes, de las cuatro patrullas de la policía municipal, tres de ellas están deterioradas y una ya no es operable. El 10 de noviembre de 2021, se planteó al Secretario del Sistema Nacional de Seguridad Pública, atender con urgencia un oficio de petición en el cual se solicita apoyo e intervención para la asignación de recursos, que contribuyan a mejorar el equipamiento principalmente de los cuerpos



policiales. De igual forma, como medida preventiva, la instalación de un C4 en el municipio para reforzar la seguridad. Se requiere además adquirir equipos de radio y comunicación.

En el municipio también se encuentra el 68 Batallón de Infantería del Ejército Mexicano y se gestiona además un destacamento de la guardia nacional. Se pretende además crear una Policía ecológica con el propósito de salvaguardar las áreas naturales turísticas.

Policía

Con el objetivo de mantener la paz y la seguridad del municipio, la policía municipal se ha planteado coordinarse con otras áreas, asimismo recibir capacitación y adiestramiento adecuado para evitar violar los derechos de los infractores. Este cuerpo de seguridad está conformado por 28 policías y un comandante. De acuerdo con un diagnóstico emitido por parte de la Secretaría de Gobernación, existe un estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes ya que así lo ha definido la Organización de las Naciones Unidas desde el año 2006 (Gaceta del Senado LXIV/2PPO-51/99642, 2019).

Considerando esto, el número de elementos que tiene el municipio no logra cubrir ni un 25% de la población, con lo que se puede decir que se carece de fuerza policial. Para el ejercicio de sus funciones la policía cuenta con cuatro unidades de transporte o patrullas. Una de ellas en muy mal estado y las otras tres en condiciones deficientes. Estas unidades o vehículos le permiten a la policía hacer rondines, sin embargo, estas estrategias de vigilancia únicamente son aplicables en la cabecera municipal. En el resto de las localidades no es viable por la lejanía y porque si los efectivos se trasladan a las localidades se vulnera la cabecera municipal. De aquí que en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2018) de INEGI, a más del 50% de los hogares entrevistados en el municipio de Coyuca les preocupe la inseguridad.

Violencia

La violencia es una problemática que se vive en todo el país, pero particularmente en el estado de Guerrero. Es aquí también donde se localizan dos de los 50 municipios con mayor incidencia delictiva, Acapulco de Juárez en quinto lugar e



Iguala de la Independencia en el lugar número veintisiete. Los delitos con mayor incidencia en el estado son el homicidio, desapariciones forzadas, tortura, entre otros. La inseguridad se vincula al crimen organizado, en este sentido también se da el desplazamiento forzado, con cifras que corresponden al 44% del total de la población desplazada a nivel nacional (Ficha estatal Guerrero, 2020). Se han encontrado además fosas clandestinas, por el número de localizaciones, este estado tiene el primer lugar (Ficha estatal Guerrero, 2020).

Coyuca de Benítez es un municipio que ha mantenido la paz en su territorio, el cuadro 17 muestra los delitos registrados en esta demarcación (INEGI, 2019).

Cuadro 17. Delitos registrados en el municipio de Coyuca de Benítez

Del fuero común	Del fuero federal
3 delitos por lesiones	2 delitos en contra de la vida y la integridad corporal (lesiones con arma blanca).
2 delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	1 delito en contra de la seguridad pública y la seguridad del Estado. Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo.
	1 delito en contra de la seguridad pública y la seguridad del Estado. Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo. Comercio de narcóticos.
	1 delito en contra de la seguridad pública y la seguridad del Estado. Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos. Transporte de narcóticos.
	1 delito en contra de la seguridad pública y la seguridad del Estado. Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos. Posesión de narcóticos.

Fuente: INEGI, 2019.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, en el periodo comprendido del 30 de septiembre al 12 de noviembre de 2021, se han detenido a 16 personas por faltas administrativas. Una persona fue puesta a disposición del ministerio público federal por robo a tienda de conveniencia y portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército. Una más por desacato e incumplimiento al mandato de un juez de lo familiar.



Violencia de género

En el estado de Guerrero se han recibido dos alertas de género, la primera fue declarada en junio de 2017 por ocho municipios con mayor incidencia en feminicidios, destacando Acapulco como el número uno. La segunda alerta fue declarada en junio de 2020. La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) la decretó por agravio comparado, debido a la situación de discriminación contra las mujeres y la falta de acceso a servicios especializados de salud, que incluyen la interrupción legal del embarazo (Ficha estatal Guerrero, 2020). Las cifras son alarmantes, tan solo en 2019 se registraron 190 asesinatos en el estado y 16 se clasificaron como feminicidio (Ficha estatal Guerrero, 2020).

La unidad de prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) del municipio de Coyuca de Benítez, identifica y registra los diversos tipos de violencia que padecen principalmente las mujeres, pero no visibiliza la violencia de los varones. De las problemáticas que enfrentan las mujeres al interior del municipio están la dependencia financiera y la subordinación, que descalifican su proceder y la toma de decisiones en el ámbito familiar. Aunado a esto, hay violencia doméstica que se expresa en el maltrato psicológico, emocional, verbal y físico.

Según la experiencia de esta unidad de cada 10 familias, seis sufren violencia y tres de estas experimentan violencia extrema. La violencia extrema para esta unidad son las agresiones generadas con un arma como el machete. Para la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, en su artículo 21, la violencia extrema es precisamente la violencia que culmina en homicidio, también llamada violencia feminicida.

Otra de las problemáticas que enfrenta el municipio es el matrimonio infantil, en donde intervienen dos factores, la cultura y la necesidad de las familias. En la primera de ellas se piensa que las niñas entre los 12 y 14 años alcanzan una madurez suficiente para casarse, después de esa edad han perdido algo, que puede ser la juventud, por lo que pasado ese tiempo “están quedadas”. Entonces es importante buscar una pareja con quien se unan en matrimonio, pero no



necesariamente de su misma edad, por el contrario, el esposo ha de ser más grande con diferencias de edad hasta de 20 años

La necesidad de las familias para dar en matrimonio a sus hijas también las lleva a realizar intercambios de maíz y cabezas de ganado. Es por esta razón que el indicador de matrimonio infantil en el municipio es de 37.83 por encima de la media estatal que es de 32.48 (INEGI, 2021). De esta situación se generan otras problemáticas como los embarazos en adolescentes, que ponen en riesgo la vida de las mujeres o niñas que son madres y la vida del bebé. La unidad de género hace su mejor esfuerzo por atender los diversos casos de violencia del municipio de Coyuca. Sin embargo, solo cuenta con un refugio en malas condiciones en donde solo existe una cama, por lo que no brinda a las víctimas la seguridad necesaria. Cuando se ha tenido que dar refugio a las víctimas, el DIF municipal hace la reservación en un hotel.

Es necesaria la coordinación entre las instituciones para atender los casos de violencia de género. Muchas de las víctimas optan por no denunciar, pues para hacerlo deben ir a la fiscalía que se ubica en Acapulco, cuando con dificultad llegan a la cabecera municipal, a veces sin conocer y sin dinero, ir a Acapulco es casi imposible. Es importante que el síndico municipal, que es el primer contacto de las víctimas, ejerza su autoridad como auxiliar del Ministerio Público, y realice las primeras diligencias penales remitiendo la documentación al Agente del Ministerio Público que corresponda dentro de las veinticuatro horas siguientes, como lo establece el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Coyuca de Benítez.

Derechos humanos

Para dar cumplimiento a lo que establecen los ODS de la agenda 2030 es fundamental tener presente el respeto universal de los derechos humanos, para que toda la población goce de las mismas garantías, reduciendo los obstáculos económicos y sociales que restringen las libertades y el desarrollo de la población. Desde esta perspectiva la actuación de la autoridad municipal se enmarca en el respeto y el ejercicio pleno de los derechos de todas y todos.

La recomendación de disponer y tener presente los derechos humanos es derivada de antecedentes históricos, como la “Masacre de Aguas Blancas” que fue



considerado un acto de acciones salvajes de represión del gobierno (CNDH, s/f)). En esta tragedia se vulneraron el derecho a la vida, a la integridad personal, a las garantías judiciales y a la protección judicial. Considerando otros aspectos como la carencia del relleno sanitario, la inadecuada disposición de los residuos sólidos urbanos y la quema constante de los mismos, se acreditó la violación a los “derechos humanos a un medio ambiente sano y al acceso al agua para consumo personal y doméstico en forma salubre y aceptable” (CNDH Recomendación No. 47/2018:16). Esto también se relaciona “con el disfrute de diversos derechos humanos como a la vida, a la protección de la salud, a la alimentación, derecho a la niñez, de las mujeres” (CNDH, Recomendación No. 47/2018:30-31).

Escenario prospectivo

Derivado de los delitos que se presentan, sobre todo del fuero federal, y considerando la cercanía con el municipio de Acapulco, se puede prever un posible aumento de la violencia. Por lo que es necesario tener estrategias de colaboración entre los gobiernos de la zona metropolitana de Acapulco, como una medida de prevención ante las problemáticas de seguridad de la zona, para que Coyoaca siga siendo un territorio de paz y seguridad.

Además del incremento de los cuerpos policiacos, es necesario considerar su equipamiento y capacitación, así como la implementación de actividades que contribuyan a prevenir la criminalidad, como estrategia para fomentar la paz. Esto permitirá contribuir a alcanzar las metas de la Agenda 2030, atendiendo los preceptos de los ODS 5 y 16, para fortalecer el desarrollo proporcionando acceso a la justicia y a una vida libre de violencia. En esta administración se trabajará para garantizar el acceso a la justicia, a una vida libre de violencia y a erradicar los matrimonios infantiles.

Objetivo estratégico: Reducir y prevenir los diferentes tipos de violencia en el municipio.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Fortalecimiento de la seguridad pública.	16.6	5.2 16.2



		16.4 16.A
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de patrullas. • Adquisición de equipo necesario para protección de los elementos de la policía municipal. • Certificación de los cuerpos policiacos. • Capacitación de los cuerpos policiacos para actuar con estricto apego a los derechos humanos. • Instalación de cámaras de vigilancia con monitoreo C4. • Capacitaciones sobre la importancia de la prevención del delito. • Reconocimiento de las zonas con problemas de inseguridad para fortalecer la vigilancia. 		

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Implementación de actividades para la prevención del delito.	16.1	5.2 5.5 16.1 16.2 16.7 16.A
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Promoción del deporte. • Capacitación para el trabajo. • Fortalecimiento de actividades culturales. • Talleres para el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia. 		

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Implementación de actividades para la prevención del delito.	5.2	5.1 5.3 5.5 5.6 5.C 16.1 16.2 16.7 16.A
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para el trabajo. • Garantía del acceso a la justicia. • Fortalecimiento de actividades culturales. • Talleres para la eliminación de la violencia doméstica. • Equipamiento de refugios para las víctimas de violencia. • Promoción de la participación ciudadana en igualdad de condiciones. 		



- Talleres para el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia.
- Talleres para prevenir el matrimonio infantil y las implicaciones de este.

4.2 Diagnóstico capacidades institucionales del gobierno municipal

Reglamentación

El marco jurídico del municipio de Coyuca de Benítez se compone de las leyes federales y estatales y reglamentos vigentes que regulan la administración. Los esfuerzos de administraciones anteriores por construir un marco reglamentario sólido deben rendir frutos en su ejecución. El gobierno municipal de Coyuca de Benítez no solo debe contar con un número suficiente de disposiciones reglamentarias, sino que estas deben tener un impacto directo en la calidad de vida de la población a través de su estricta observancia.

En el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI, 2019) la administración pública municipal de Coyuca no reportó ningún reglamento. No obstante, en la actualidad cuenta con el siguiente marco normativo, creado el 1º de septiembre de 2019:

- Bando de policía y Gobierno.
- Disposición administrativa reglamento de régimen interno para las comunidades del municipio.
- Reglamento de adquisiciones arrendamientos y servicios del H. Ayuntamiento.
- Reglamento de alumbrado público.
- Reglamento de código de ética de los servidores públicos de H. Ayuntamiento.
- Reglamento de ecología y protección al medio ambiente.
- Reglamento de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.
- Reglamento de imagen urbana de primer cuadro de la ciudad y rivera Coyuca.
- Reglamento de la Ley de Catastro municipal.
- Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil.
- Reglamento de la vía pública.



- Reglamento de licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales.
- Reglamento de los Bienes patrimoniales municipales.
- Reglamento de mercado y tianguis.
- Reglamento de organización y procedimientos disciplinarios del órgano interno.
- Reglamento de panteones.
- Reglamento de participación ciudadana municipal.
- Reglamento de planeación.
- Reglamento de rastro municipal.
- Reglamento de salud municipal.
- Reglamento de tránsito y vialidad.
- Reglamento del sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Reglamento interno de archivo municipal.
- Reglamento interno de la administración pública municipal de H. Ayuntamiento.
- Reglamento interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
- Reglamento interno del H. Ayuntamiento.
- Reglamento municipal de la Dirección de Saneamiento Básico.
- Reglamento municipal de mejora regulatoria.
- Reglamento para los comités rurales de agua potable y drenaje.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos sociales, económicos y velando por el bienestar de la población la administración municipal contempla adecuaciones a este marco jurídico. Priorizando la atención de las problemáticas identificadas en el presente documento, analizando además la funcionalidad de la estructura orgánica, para hacer de Coyuca de Benítez un lugar que brinde certeza, legalidad, seguridad, desarrollo económico y oportunidades para todas y todos. Que fortalezca e incentive el turismo, el empleo, la seguridad y prevea las futuras circunstancias que pudiera enfrentar el municipio. Por ello se considera necesario

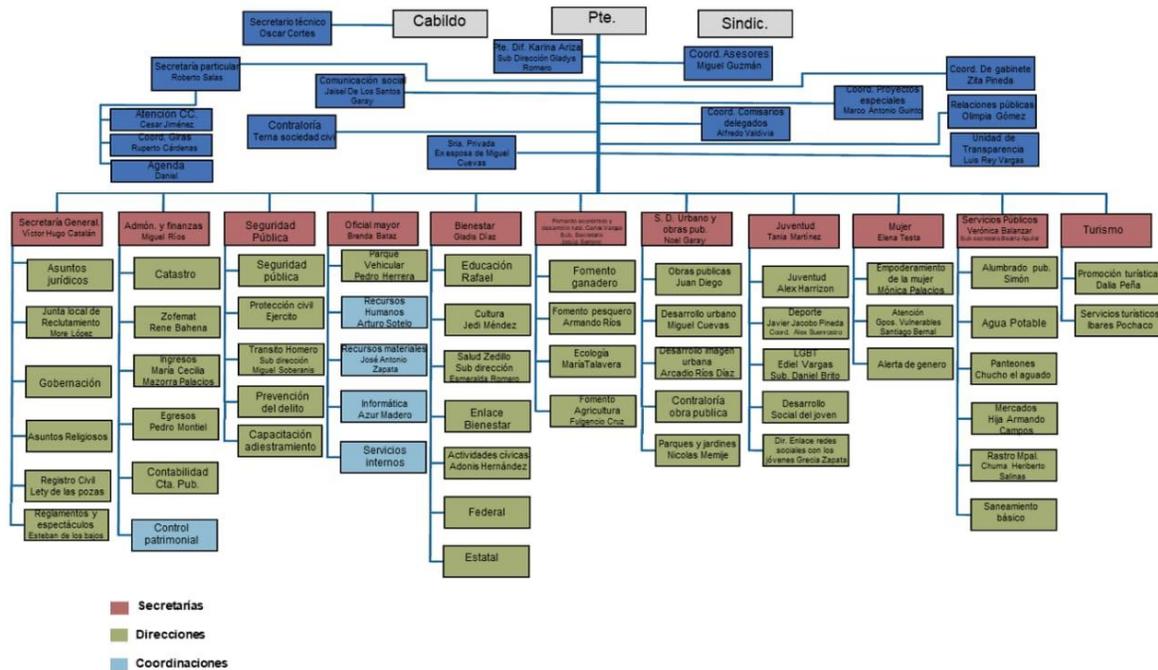
reforzar la legislación municipal, con reformas y adiciones correspondientes, principalmente en el Bando de Policía y Gobierno y en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

A través de estas reglamentaciones el municipio hace efectiva su autonomía determinando las normas que han de regir el comportamiento y responsabilidades de los ciudadanos.

Estructura administrativa

Para realizar su gestión, la administración del municipio de Coyoaca de Benítez tiene la estructura administrativa que se muestra en la figura 5. En ella se pueden observar las relaciones entre las distintas áreas que dan seguimiento a los diversos procesos que desarrolla el municipio.

Figura 5. Estructura orgánica de la administración del municipio de Coyoaca de Benítez



Fuente: elaboración propia.



Procesos

Como se expuso en el apartado anterior el objetivo de la estructura administrativa es la coordinación para realizar los procesos que desarrolla el municipio. Para ello cada una de las áreas tiene tareas específicas encomendadas, todo con el propósito de agilizar y atender las necesidades de la población. Algunas áreas pueden coordinarse para realizar actividades, por ejemplo, el DIF municipal y la Unidad de Género han de atender desde distintas aristas el bienestar de las familias cuando exista violencia.

La Tesorería es la encargada de hacer los cobros por licencias de construcción, pero obras públicas se encarga de que se cumpla con lo establecido en la licencia. La descripción de los procesos es importante porque así se le puede hacer saber a la población cuáles son los pasos para realizar un trámite, qué documentos necesita, qué áreas están involucradas y en qué tiempos se llevará a cabo todo el proceso. Además de informar a la ciudadanía, esto también previene la corrupción.

En el proceso de entrega-recepción, el órgano interno de control interviene con el propósito de realizar en forma ordenada, completa, transparente y homogénea, la transición de los recursos humanos, materiales, financieros y patrimoniales del municipio. Este proceso, como lo marca el artículo 35 del Reglamento de Organización y Procedimientos Disciplinarios del Órgano Interno del Municipio, se sujetará a lo establecido en la Ley 213 de Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, así como en las demás leyes aplicables (Órgano de Control Interno municipal, 2019).

Capital humano

Un municipio innovador no solo es aquel que hace uso de las tecnologías para mejorar la prestación de los bienes y servicios públicos. Es también aquel que fortalece el capital humano con el que cuenta, pues ellos son los encargados de las diferentes áreas que integran la administración municipal. El grado de escolaridad del capital humano de las instituciones de la administración pública en el estado de Guerrero se muestra en la gráfica 12. Destaca que la mayor parte de este personal

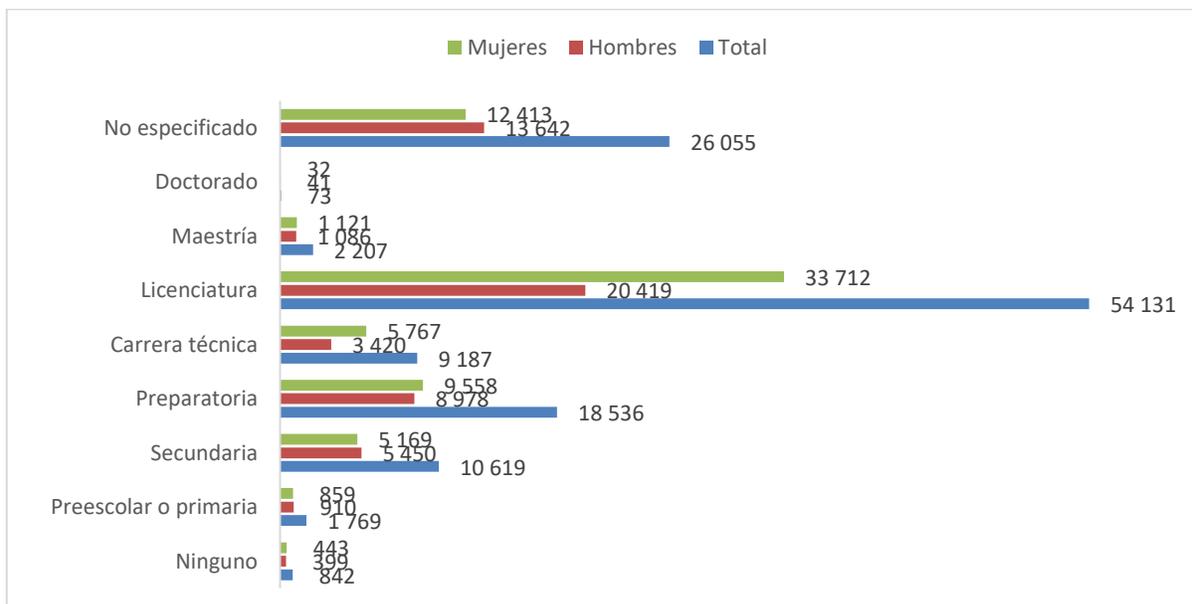


tienen el nivel de licenciatura, aunque una proporción importante no tienen ningún grado de escolaridad.

La gráfica 13 muestra lo que el gobierno municipal de Coyuca de Benítez reportó al INEGI sobre su capital humano, se puede observar que el nivel de escolaridad de sus funcionarios es mayoritariamente preparatoria (INEGI, 2019).

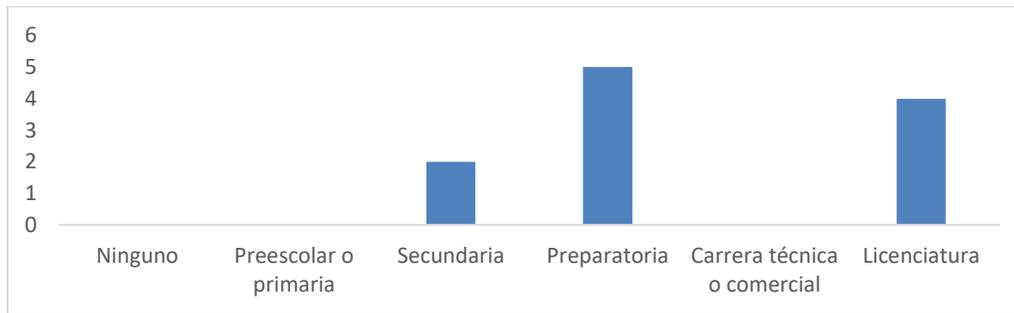
Estos datos permiten ver que es necesario mejorar las capacidades profesionales de los encargados de la administración municipal para que desempeñen sus funciones de manera más eficiente y eficaz. Sin la profesionalización de sus servidores públicos será muy difícil lograr que la gestión municipal responda a las demandas y necesidades de la población.

Gráfica 12. Grado de escolaridad del capital humano de las instituciones de la administración pública del estado de Guerrero, por género



Fuente: INEGI, 2021.

Gráfica 13. Grado de escolaridad del capital humano de la administración del municipio de Coyuca de Benítez



Fuente: INEGI, 2019.

Escenario prospectivo

La administración del gobierno municipal de Coyuca de Benítez reconoce que para que se dote de capacidades institucionales a los servidores públicos es necesario que exista un servicio profesional de carrera, evitando una constatación de prueba y error en cada cambio de administración. Se trabaja además con el objeto de optimizar el desempeño de sus funciones, ejecutar los reglamentos y disposiciones normativas que rigen el proceder del gobierno y las obligaciones de los ciudadanos. Asimismo, las diversas áreas de la administración trabajarán con la finalidad de eficientar sus procesos y facilitar los trámites correspondientes.

Objetivo: Eficientar los procesos en la administración del gobierno municipal fortaleciendo las capacidades institucionales y ejecutando los reglamentos municipales.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Fortalecer el Estado de derecho.	16.b	15.1 16.3
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la reglamentación municipal para que respalde el enfoque de la Agenda 2030. • Fomentar la difusión del marco normativo. • Fortalecimiento de los marcos normativos en favor del medio ambiente. • Capacitación de servidores públicos para conocer y aplicar los marcos normativos. • Diseño de manuales de procedimientos para trámites y servicios en las distintas áreas de gestión municipal. 		

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Fortalecer las capacidades institucionales.	16.7	1.4 5.a 16.6
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de competencias de los funcionarios municipales. • Capacitación constante de los servidores públicos. • Establecimiento del servicio profesional de carrera. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Establecer y fortalecer el marco normativo de las actividades turísticas locales.	8.2 8.3 8.9	12.b 14.7
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Formular, conducir y evaluar la política turística municipal. • Creación del Centro de Atención y Protección al Turista en Coyuca. • Elaboración y aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos. • Celebrar convenios en materia turística conforme a lo previsto en la Ley Número 494. • Aplicar los instrumentos de política turística establecidos en la Ley Número 494, así como planear, programar, promover, fomentar y desarrollar las actividades turísticas en bienes y áreas de competencia del municipio. • Formular, ejecutar y evaluar el Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Coyuca de Benítez, a partir de las directrices previstas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Turismo del Estado y de la Federación. • Establecer el Consejo Consultivo Municipal de Turismo. • Concertar con los sectores privado, social y académico las acciones enfocadas a detonar programas a favor de la actividad turística. • Participar en los programas estatales de ordenamiento turístico del territorio. • Participar en el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de los programas estatales de investigación para el desarrollo turístico. • Participar en los programas de prevención y atención de emergencias y desastres, así como en acciones para la gestión integral de riesgos, conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan. • Incrementar el monto recaudado por el impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje. • Identificar y, en su caso proponer, las zonas naturales protegidas. • Recibir y atender las quejas de los turistas o en su caso canalizarlas a la autoridad competente. • Emitir opinión ante la Secretaría de Turismo del Estado en aquellos casos en que la inversión concorra en proyectos de desarrollo turístico o en el establecimiento de servicios turísticos dentro del territorio municipal. 		

- Coordinarse con la Secretaría, para la elaboración de los Atlas Turísticos de Guerrero y de México.
- Celebrar convenios con la Secretaría de Turismo del Estado, para el ejercicio de las facultades de clasificación, verificación y certificación en el ámbito municipal.
- Ejecutar las órdenes de verificación y certificación a que haya lugar, en términos de los convenios que se suscriban con la Secretaría de Turismo de Estado.
- Elaborar y emitir los lineamientos en materia turística en el municipio, observando lo dispuesto en la Ley Número 494 y su Reglamento.

4.3 Diagnóstico finanzas públicas y transparencia

Las finanzas públicas municipales se constituyen de los fondos federales, estatales y los ingresos propios municipales, así como su gasto. En la Ley de Ingresos del municipio se establecen todos los rubros que permitan captar recursos financieros, mientras que en el presupuesto de egresos se establece el destino de los recursos. La generación de ingresos propios, así como la distribución de estos, es fundamental para el financiamiento del desarrollo sostenible como lo marca el ODS 17 de la agenda 2030. Ante ello es conveniente crear estrategias de recaudación y planear cuidadosamente en qué se va a invertir el recurso.

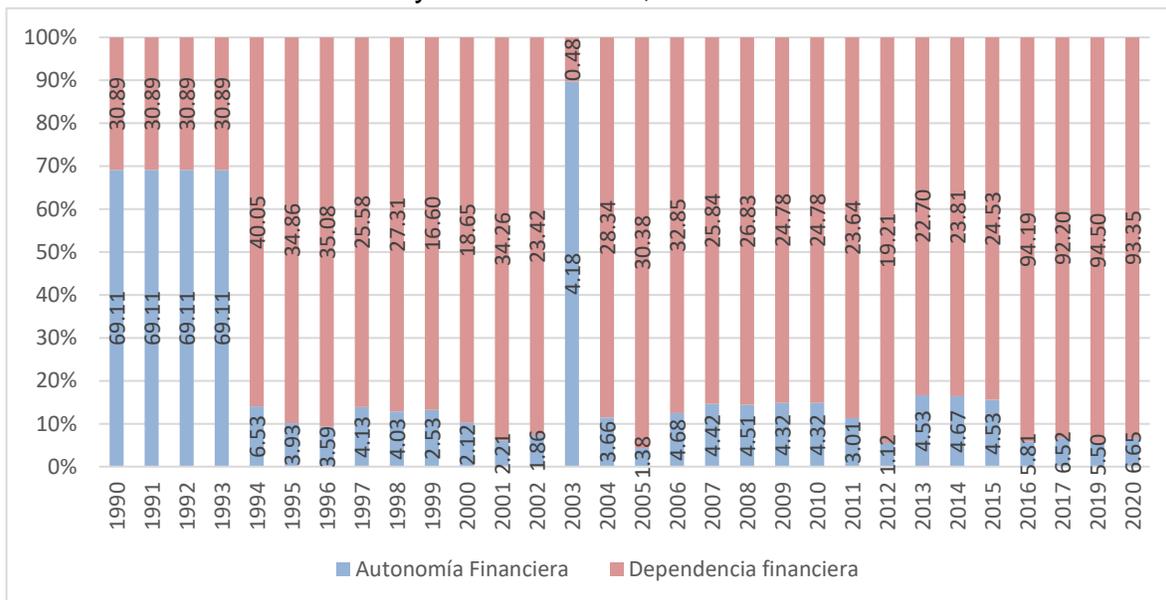
Los municipios del estado de Guerrero generaron en 2019, en promedio, 4% de su ingreso total a través de sus ingresos propios. En este mismo año, el 95.39% de sus ingresos provino de transferencias federales, lo que significa una débil autonomía fiscal. En 2020, la autonomía fiscal aumentó a 4.41%, y la dependencia financiera disminuyó a 94.55%. En la gráfica 14 se presenta la evolución de 31 años en materia de autonomía y dependencia financiera para el municipio de Coyuca de Benítez. Hasta 1993 los ingresos propios de municipios superaban el 65% de los ingresos totales, sin embargo, a partir de 1994 derivado del entorno caótico que envolvió al país, el municipio comenzó a reducir su generación de ingresos propios. Las transferencias desde 1994 a 2015 representaban en promedio el 25% de los ingresos totales, cifra inferior a la mayoría de los municipios del país. Pero en 2016 hacía delante la dependencia superaba el 90% y la autonomía financiera se encontraba por debajo del 7%.

En 2019, los municipios de Guerrero destinaron en promedio el 46.02% de sus recursos a gasto corriente, 49.05% a inversión pública y un 2.66% a gasto



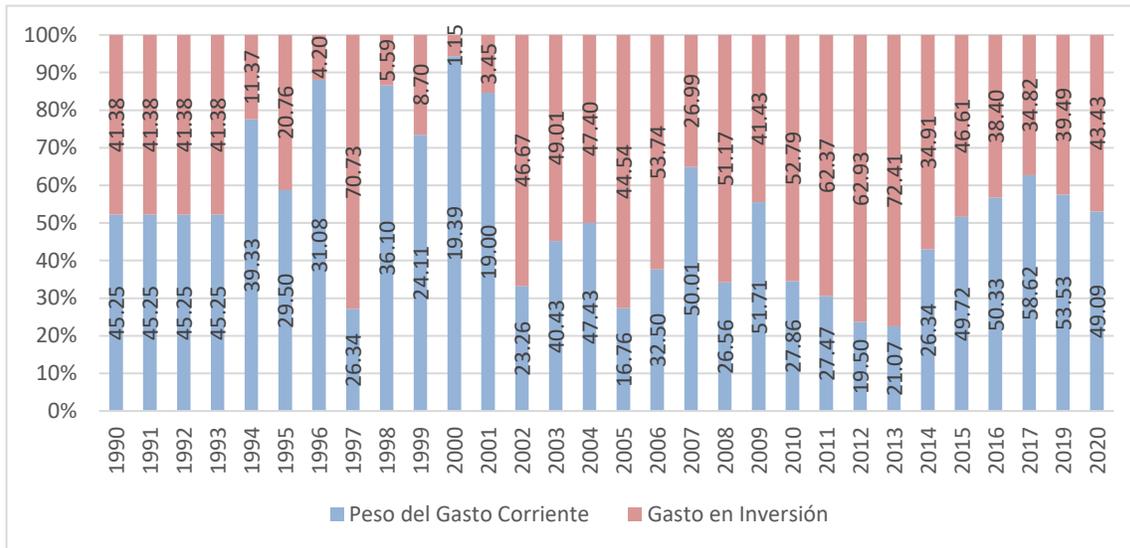
social. En 2020, en promedio canalizaron el 44.07% de sus presupuestos a gasto corriente, el 51.62% a gasto en inversión y el 2.77% al ámbito social. La gráfica 15 muestra la evolución del gasto del municipio de Coyuca de Benítez en el periodo 1990-2020. Como se puede observar, el gasto administrativo y el de inversión han tenido un comportamiento cambiante, en algunos años la inversión es mayor y en otros el gasto corriente sobresale. Sin embargo, en la tendencia se puede apreciar que el municipio ha favorecido la inversión. No obstante, a partir de 2015 se ha mantenido con mayor peso el gasto corriente.

Gráfica 14. Evolución de la autonomía y dependencia fiscal del municipio de Coyuca de Benítez, 1990-2020



Fuente: INEGI, 2021.

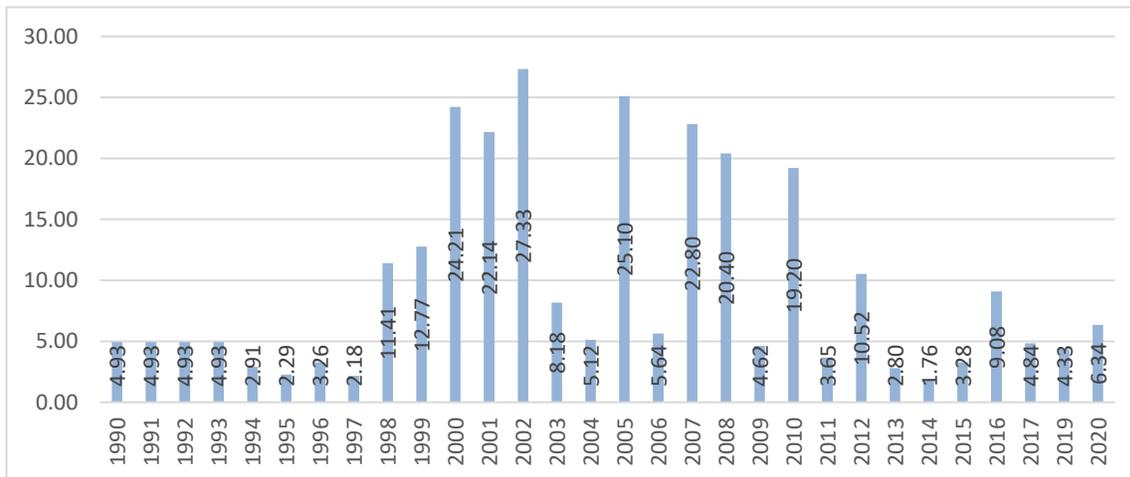
Gráfica 15. Distribución porcentual del gasto del municipio de Coyuca de Benítez, 1990-2020



Fuente: INEGI, 2021.

Con respecto al gasto social, durante el periodo de 1998 a 2002 y entre 2007 y 2008 el municipio destinó más del 10% del ingreso a este rubro. Después de 2012 se destinó menos del 5%, a excepción de 2016, como se puede ver en la gráfica 16.

Gráfica 16. Gasto social del municipio de Coyuca de Benítez, 1990-2020



Fuente: INEGI, 2021



Es esencial contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Las carencias en materia de infraestructura son reflejo de la falta de recursos para inversión, estas a su vez impactan en los niveles de marginación y pobreza. Por ello es necesario que la hacienda pública local gestione más recursos para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento del rezago y atiendan los ODS de la Agenda 2030.

Transparencia y rendición de cuentas

En el municipio de Coyuca de Benítez, la transparencia y rendición de cuentas se realizarán como lo marca la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. La cual establece la obligación de tener disponible en un portal electrónico, de manera permanente y actualizada, la información siguiente:

- Art. 13. Fracción I. Su estructura orgánica en un formato que permita vincular la estructura, las facultades y responsabilidades que le corresponden.
- Fracción II. El directorio de sus servidores públicos, desde nivel de jefe de departamento y sus equivalentes.
- Fracción III. El marco normativo aplicable
- Fracción IV. El índice de los expedientes clasificados como reservados
- Fracción V. La relativa a sus funciones más relevantes que deberá incluir los indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño.
- Fracción VI. La remuneración mensual por puesto de los servidores públicos, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes
- Fracción VII. El tabulador de viáticos, gastos de representación y alimentación.
- Fracción VIII. El plan estatal y municipal de desarrollo, vinculados con sus programas operativos anuales y sectoriales.
- Fracción IX. Para los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programa, así como los informes cuatrimestrales sobre su ejecución.
- Fracción X. La calendarización de las reuniones públicas de los diversos consejos.



- Fracción XI. El nombre, domicilio, teléfono y dirección electrónica oficiales del titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
- Fracción XII. Los instrumentos de consulta y control archivístico.
- Fracción XIII. Un informe cuatrimestral de las auditorías.
- Fracción XIV. Las cuentas públicas y los informes cuatrimestrales o anuales, según el caso, una vez que sean aprobados por el Congreso del Estado.
- Fracción XV. Los contratos o convenios celebrados, mediante un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón del contratante o proveedor, el servicio contratado y el monto del valor total de la contratación.
- Fracción XVI. Las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones que hubiera expedido, debiendo publicar su objeto, el nombre o razón social del titular, el tipo licencia, permiso, concesión o autorización.
- Fracción XVII. Los informes que debe rendir el Sujeto Obligado, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, el periodo que abarcan, así como su calendario de publicación.
- Fracción XVIII. La relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical, indicando el objeto, lugar y duración.
- Fracción XIX. El listado de los servicios que ofrece y los programas que administra, incluso los trámites para acceder a ellos y la población objetivo a quien van dirigidos.
- Fracción XX. El listado de los programas de capacitación, el número de servidores públicos capacitados.
- Fracción XXI. El nombre de las personas físicas o morales, públicas o privadas a quienes, por cualquier motivo, se les entreguen recursos públicos federales, estatales o municipales, en su caso, así como el monto correspondiente.
- Fracción XXII. Cualquier otra información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del Sujeto Obligado.



Actualmente el municipio no cuenta con una plataforma en la que pueda mantener pública la información. No obstante, dispone de una Gaceta Municipal, creada el 12 de febrero de 2019. En ella se publican los Acuerdos, Reglamentos, Bandos, Circulares, Decretos y Resoluciones del H. Ayuntamiento, con el objeto de informar a los habitantes del municipio y crear un vínculo permanente de información. De igual forma, el encargado de la Unidad de Enlace de Transparencia recibe y da respuesta a las solicitudes de información conforme a lo que se establezca en las leyes de transparencia aplicables o en su defecto lo hará el titular del Órgano Interno de Control (Órgano de Control Interno Municipal, 2019). Asimismo, durante el ejercicio semanal de las conferencias matutinas, el gobierno de Coyuca de Benítez informa a la ciudadanía el avance de los proyectos y la situación del ingreso y gasto.

Participación ciudadana

El municipio de Coyuca de Benítez incentiva la participación ciudadana, con diversos proyectos en los que se involucra a la población. Al inicio de los trabajos de la administración 2021-2024 se convocó al primer foro ciudadano titulado “Transformación en Marcha” con el objetivo de diseñar un diagnóstico desde la perspectiva de la gente que vive en las localidades. Con ello se generó un espacio de inclusión e involucramiento de la población en la priorización de los proyectos, además de se fortalece la política democrática. Las temáticas de este foro fueron: Municipio seguro, solidario, incluyente y próspero; Coyuca con Bienestar y Desarrollo Social; Coyuca con Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable; Coyuca con un Gobierno Innovador, Incluyente y Transparente; Coyuca con Equidad de Género y Sin Violencia Intrafamiliar.

Algunos autores consideran ciertos criterios para que se dé la participación ciudadana, entre ellos se señala que es necesario que exista un marco jurídico y que se fomente la participación. El municipio cuenta con un Reglamento de Participación Ciudadana creado precisamente para propiciar y abrir canales de comunicación en las acciones del gobierno, estimulando la corresponsabilidad entre los habitantes del municipio y sus autoridades. Los instrumentos para la



participación ciudadana de que dispone la población para expresarse se establecen en su artículo 3º:

I. - Iniciativa popular individual y de grupo.

II.- Consulta pública.

III.- Audiencia ciudadana.

VI.- Asamblea General de los Comités de Participación Ciudadana.

Los comités de participación ciudadana se constituirán en cada comunidad, delegación o donde se apruebe una obra pública, con el objeto de vigilar el desarrollo de la misma.

Para el caso de las consultas públicas, estas serán convocadas por el Presidente Municipal en acuerdo con las autoridades competentes.

Corrupción

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG. INEGI, 2019), en el estado de Guerrero, 50% de la población de 18 años y más refirió que la corrupción es uno de los problemas más importantes que la afectan. El 83% tiene la percepción de que estos actos son más frecuentes en la policía, seguidos de los partidos políticos con 80.1%. En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI,2018), en el municipio de Coyuca, el 16% de la población encuestada dijo que le preocupa la corrupción.

Sistema de información

No puede existir una planeación si no se cuenta con información, pero sobre todo con información confiable, que respalde la gestión del gobierno. Las tareas del gobierno municipal son muchas y para dar atención es necesario crear instrumentos de atención vinculados con información. Así como construir indicadores de gestión, de eficiencia e impacto ambiental; por ello, para la toma de decisiones se utilizarán fuentes de información como son:

- Información estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Información del Consejo Nacional de Población (CONAPO).



- Cartografía del municipio (Atlas de riesgo y Programa de Ordenamiento Territorial).
- Otras fuentes de información como son informes de organizaciones internacionales.

Asimismo, el municipio contará con su propia información, por ejemplo, medición y evaluación de los servicios básicos que ofrece o los tipos de establecimientos comerciales que hay en su territorio. Hasta el momento, la única área que hace uso de información es protección civil, que mediante un software da seguimiento a las zonas de riesgo. Desde el centro de comando se puede monitorear la creciente del río y la intensidad de las lluvias. De esta manera pueden emitir una alerta oportuna, para que la población tome medidas precautorias. Este software utiliza la cartografía del municipio y la información climatológica del territorio.

Escenario prospectivo

Se establecerán estrategias de recaudación de ingresos que permitan reducir la dependencia financiera existente de las transferencias federales, así como una planeación y distribución eficiente de los recursos. De igual forma, se buscará aumentar el porcentaje de inversión para mejorar los bienes y servicios públicos y disminuir el gasto corriente. El ejercicio de los recursos será con absoluta transparencia y la información será accesible para la ciudadanía, fomentando con ello la confianza política y la legitimidad de la democracia.

Objetivo estratégico: Incrementar los ingresos propios y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Incrementar los ingresos propios.	16.6	16.5 17.1
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de modernización del catastro municipal. • Implementación de incentivos como descuentos por realizar pagos oportunos. • Clasificación del suelo según su aprovechamiento para el cobro de licencias y el pago de servicios (suelo comercial /zona habitacional). • Certificación de servidores públicos hacendarios. 		



- Diseño de manuales de procedimientos para agilizar los trámites y servicios en las distintas áreas.
- Fortalecimiento de la inversión en infraestructura, mantenimiento y ampliación de servicios básicos.
- Cobro progresivo y efectivo de los servicios públicos básicos.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.	16.6	16.5
Líneas de acción:		
<ul style="list-style-type: none">• Certificación de funcionarios municipales.• Capacitación constante de los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información.• Construcción de una plataforma o página electrónica con la información que debe ser pública.• Fomentar la participación ciudadana en todo el proceso de política pública.		



Programas, indicadores, líneas base y metas del Eje de Seguridad e Instituciones

Programa	Indicador técnico	Línea base		Meta Coyuca de Benítez		Vinculación con la agenda 2030
		Situación actual 2004 – 2019	Referente ZMA 2004 – 2019	2024	2030	Alineado a la meta
Patrullas de policía Adquisición de patrullas.	Número de patrullas obtenidas/número de patrullas requeridas.	3 patrullas		6 patrullas	10 patrullas	16.6
Policía equipada (adquisición de equipo necesario para protección de los elementos de la policía).	Porcentaje de policías con equipo de protección.	s/d		60% de Policías con equipo de protección	100% de Policías con equipo de protección	16.6
Policía profesional (certificación de los cuerpos policiacos).	Porcentaje de policías certificados.	s/d		60 % de Policías certificados	100 % de Policías certificados	16.6
Cámaras de vigilancia con monitoreo C4.	Cámaras instaladas/cámaras requeridas.	0%		Instalación del 30% de las cámaras requeridas	Instalación del 70% de las cámaras requeridas	16.6
Prevención del delito (capacitación para la prevención del delito).	Capacitaciones planeadas/capacitaciones impartidas.	0%		100% de capacitaciones impartidas sobre prevención del delito.	100% de capacitaciones impartidas sobre prevención del delito.	16.6



Turismo seguro (Centro de Atención y Protección al Turista).	Proporción de solicitudes resueltas eficazmente en relación con el total de solicitudes recibidas.	0%	0%	65%	100%	8.9 12.b
Promoción del deporte.	% de la población municipal que participa en actividades deportivas.	s/d		30% de la población municipal.	60% de la población municipal.	16.1
Capacitación para el trabajo.	% de personas que concluyeron un taller de capacitación/total de población desempleada	s/d		50% de personas que concluyeron un taller de capacitación/total de población desempleada	100% de personas que concluyeron un taller de capacitación/total de población desempleada	16.1
Cultura popular (actividades culturales).	% de la población municipal que asiste a actividades culturales.	1 ballet folclórico		40 % de la población municipal	90 % de la población municipal	16.1
Coyuca contra la violencia (talleres para el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia).	% de la población municipal que asiste a los talleres.	0%		45% de la población municipal	85% de la población municipal	16.1
Refugio seguro y digno (equipamiento de refugios para las víctimas de violencia).	% de víctimas alojadas en refugios/total de víctimas que necesitan un refugio.	1 refugio en malas condiciones		40% de víctimas alojadas en refugios dignos	80% de víctimas alojadas en refugios dignos	5.2
Contra el matrimonio infantil (talleres para prevenir el matrimonio infantil).	% de comunidades donde se imparten talleres/Total de comunidades del municipio	0%		50% de comunidades	100% de comunidades	5.2

Profesionalización del servicio público municipal.	% de funcionarios municipales certificados/total de funcionarios municipales	2 capacitaciones		50% de funcionarios municipales certificados	100% de funcionarios municipales certificados	16.b
Fortalecimiento del Estado de derecho.	% de reglamentos municipales actualizados del total de los reglamentos con que debe contar una administración municipal de acuerdo con el Índice de reglamentación del INAFED.	0	0	100%	100%	16.3 16.6 16.b
Modernización del catastro municipal	% de registros catastrales actualizados como proporción del total de los inmuebles que existen en el territorio municipal.	0	n/a	45%	80%	16.6 17.1 17.3 17.9
Mejora regulatoria (elaboración de manuales de procesos para trámites y servicios).	% de reducción del tiempo para realizar cada proceso.	0%	n/a	Reducción del 40%	Reducción del 60%	16.b
Turismo con impacto (incrementar el monto recaudado por el impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje).	Proporción del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje en la recaudación de ingresos propios.	0.01 % en 2019	0.08 % en 2019	0.1 %	1.5 %	8.9 12.b



Pago fácil (plataforma digital para el pago de servicios públicos).	% de contribuyentes que realizan pagos mediante la plataforma digital	0%		50% de los contribuyentes	90% de los contribuyentes	16.6
---	---	----	--	---------------------------	---------------------------	------

V. Eje Transversal. Alianzas Estratégicas

Como se ha señalado, el avance de los ODS requiere del trabajo coordinado de todos los países del mundo, de todos los ámbitos de gobierno que existen en cada nación, y de la participación de los sectores privado, social y académico. Esto implica una dinámica de relaciones intergubernamentales colaborativa al interior de cada Estado, en la que el gobierno nacional y los subnacionales interactúen como pares con objetivos comunes que deben alcanzar con base en su sinergia. El gobierno federal no debe ser el único que decida sobre las políticas que se implementen para localizar la Agenda 2030, estados y municipios también deben ser capaces de incidir en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación.

Este tipo de coordinación se le denomina gobernanza multinivel y se define como el sistema de toma de decisiones para definir e implementar políticas públicas generadas a través de una relación colaborativa vertical (entre distintos niveles de gobierno,) u horizontal (en el mismo nivel, entre secretarías o gobiernos locales), o ambas. La OCDE denomina a este proceso planeación integral para el desarrollo (Urama *et al.*, 2014) y para que funcione requiere de ciertas condiciones.

Diagnóstico

Tradicionalmente, las relaciones entre las tres esferas de gobierno del Estado mexicano se han distinguido por su modelo centralista y vertical, el cual se refleja claramente en los mecanismos de coordinación intergubernamental, como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Esta misma situación se reproduce en el sistema de gobernanza para la implementación de la Agenda 2030 en el país. Los Órganos de Seguimiento e Instrumentación (OSI) “son los encargados de realizar diagnósticos y coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030” (PNUD, 2019, p. 15) y sirven para vincular a los diferentes actores del ámbito subnacional.

Cada gobierno estatal tiene un OSI que debe ser un espacio para la adecuada coordinación de esfuerzos de los distintos actores, de todos los sectores, que pueden contribuir al avance de los ODS en la entidad. Los OSI deben funcionar

con base en el principio de gobernanza multinivel que demanda la Agenda 2030, por lo que deben ser espacios inclusivos con amplia participación.

Los OSI de los estados de Campeche, Chihuahua, Colima, Jalisco, Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán tienen la estructura más incluyente ya que incorporan como miembros, con derecho de voz y voto, a los representantes del sector privado, sociedad civil, academia, INEGI y gobiernos municipales (Carrera, 2021, p. 47).

Guerrero es una de las entidades en donde estos actores aún no son reconocidos como miembros con voz y voto en el OSI estatal. La participación de los ayuntamientos solo se da como invitados permanentes, sin real capacidad de incidencia en las decisiones que toma el gobierno estatal para la implementación de la Agenda 2030. Un estudio internacional sugiere que cerca de 65% de las 169 metas de los ODS solo pueden ser alcanzadas con la participación de los actores locales (Schreiber, 2016). Por lo tanto, es necesario que los gobiernos municipales sean reconocidos como pares y aliados del gobierno federal y los gobiernos estatales, ya que son los directamente responsables de materializar la localización de los ODS.

La colaboración de todos los sectores y actores es indispensable para avanzar en las metas de los ODS, el financiamiento del desarrollo es una de las áreas de gestión pública en las que esto es más evidente. La mayor parte de los gobiernos municipales del país dependen de las transferencias federales para financiar su gasto público. Como se señaló en el apartado 4.3, el gobierno municipal de Coyuca de Benítez tiene un alto nivel de dependencia de la bolsa federal; 93% de todos sus ingresos proviene de esa fuente.

En los últimos tres años, el gobierno federal ha disminuido los recursos financieros canalizados a estado y municipios. La reducción de la Recaudación Federal Participable, los recortes presupuestales y la desaparición de más de 20 programas para los gobiernos subnacionales ha tenido un impacto negativo en la capacidad de financiamiento para el desarrollo en los ámbitos estatal y municipal (Álvarez, 2020; Cantillo, 2020). El presupuesto asignado a entidades y municipios



para 2022 es 4.7% mayor, en términos reales, que el de 2021 (SHCP, 2021), pero esto no significa necesariamente que los recursos federalizados seguirán aumentando los siguientes años.

Aún es incierto cuándo se terminará la situación de pandemia derivada del COVID-19; por lo tanto, todos los niveles de gobierno seguirán enfrentando estrés fiscal para hacer frente a sus gastos extraordinarios. Por otra parte, la crisis económica aún está lejos de haber sido superada. Se estima que los altos niveles de inflación no disminuirán y que la economía mexicana volverá a los niveles que se encontraba antes de la pandemia hasta 2023 (Alegría, 2021). El panorama de alta incertidumbre ha venido a agudizar un problema que ya existía mucho antes de la crisis sanitaria.

Hace pocos años, la CEPAL calculaba que alcanzar los ODS requería movilizar entre tres y 14 mil millones de dólares anuales (2017: 7). La pandemia ha hecho retroceder algunos resultados obtenidos por la agenda global de desarrollo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estimó que la cifra de personas sin empleo superará los 205 millones en 2022 y que la recuperación de las fuentes de empleo tendrá lugar hasta 2023 (2021). En México, se calcula que hubo un incremento de 3.8 millones de personas en situación de pobreza, en comparación con 2018, con lo que aumentó el total de la población en esta condición del 41.9% al 43.9% (CONEVAL, 2021). La población en pobreza extrema también aumentó de 7% a 8.5%, lo que significa 2.1 millones más de personas en esta situación.

Por lo tanto, actualmente se necesitan más recursos financieros para lograr los ODS y el sector público no tiene la capacidad fiscal para satisfacer esa demanda. Por eso, es necesario buscar formas novedosas de financiamiento en las que deben participar no solo las empresas, sino también las organizaciones de la sociedad civil y otros actores. En este contexto, las alianzas estratégicas cobran mayor relevancia como mecanismos para conjuntar recursos, capacidades y experiencia.

El trabajo colaborativo no se limita a la esfera del financiamiento, los gobiernos municipales necesitan trabajar con sus pares, sobre todo aquellos con los que comparten problemáticas y desafíos comunes. Buscar acuerdos con los gobiernos federales y estatales para lograr que la inversión pública tenga más



impacto. Con las universidades y centros de investigación que pueden apoyar su proceso de construcción y fortalecimiento de capacidades institucionales. Así como con la sociedad civil, cuyas organizaciones pueden ser una fuente valiosa de asesoría y acompañamiento técnico.

Escenario prospectivo

El Ayuntamiento Constitucional de Coyuca de Benítez 2021-2024 se propone trabajar por el desarrollo del municipio con una visión de largo plazo. Por ello, reconoce la necesidad de buscar alianzas estratégicas dentro y fuera de su territorio con otros actores del sector público, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones internacionales de cooperación para el desarrollo.

Objetivo estratégico: Crear alianzas estratégicas que incidan de manera eficaz en los objetivos y metas definidos en el plan municipal de desarrollo 2021-2024.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia: Firmar y operar acuerdos con organizaciones públicas, privadas, sociales y académicas, nacionales e internacionales, cuyos conocimientos, experiencia y recursos aumenten la capacidad del gobierno municipal para promover el desarrollo sostenible de Coyuca.	17.3	17.12
	17.6	17.14
	17.7	17.19
	17.9	
	17.16	
	17.17	
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un programa de alianzas para el desarrollo sostenible. • Firma y operación de acuerdos intermunicipales. • Detección de organizaciones, nacionales e internacionales, cuyos objetivos puedan apoyar los del plan municipal de desarrollo. • Firma de acuerdos con organizaciones cuyo acompañamiento potencie el impacto de los diferentes programas y proyectos que el gobierno municipal lleve a cabo. • Ejecución, seguimiento y evaluación de los acuerdos firmados para lograr su máxima efectividad. 		



Este objetivo estratégico no cuenta con indicadores, línea base y metas debido a que su desempeño se verá reflejado en el avance de los objetivos estratégicos de los cuatro ejes de acción. De igual manera, no requiere un financiamiento específico ya que la operación de las alianzas estratégicas se concretará en torno a los distintos programas derivados de los ejes de acción.

Plan de Inversiones

Eje Social

Eje Social	Programación y presupuestación			
Proyecto o programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado con la meta	Fuente de financiamiento
Comedores comunitarios.	2022-2023	DIF Municipal	2.1	
Desayunos Calientes.	2022-2023	DIF Municipal Regiduría de Educación y Salud	2.1 2.2 4.1	
Convenios de colaboración con la industria.	2021-2023		2.3 2.4	
Renovando tu drenaje	2021-2023	Regiduría de obras	1.4	
Vivienda nueva (gestionar 1,000 viviendas).	2021-2023	Regiduría de obras	1.5 11.5	
Conectando tu drenaje (conectar los drenajes cercanos a los cuerpos de agua a un colector residual)	2021-2023	Regiduría de obras	1.4 6.2 6.6	

Eje Social	Programación y presupuestación			
Proyecto o programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado con la meta	Fuente de financiamiento
Planta tratadora	2021-2023	Regiduría de obras	1.4 6.1 6.6 6.b	
Biodigestores (Normar las construcciones de viviendas o fraccionamientos para que incluyan biodigestores).	2021-2023	Regiduría de obras	1.4 6.2 6.6	
Construcciones incluyentes (las nuevas construcciones deben tener rampas).	2021-2023	Regiduría de obras	1.3 4.a	
Internet en tu escuela (brindar Internet gratuito a unidades educativas).	2022-2023	Regiduría de educación	4.4 4.a	
Rehabilitando unidades deportivas.	2022-2023	Regiduría de obras y educación	4.a	
Educación Superior en Coyuca.	2022-2023	Regiduría de educación	4.3	
Salud a tu domicilio.	2021-2023	Regiduría de salud	3.1 3.2 3.4	

Eje Social	Programación y presupuestación			
Proyecto o programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado con la meta	Fuente de financiamiento
			3.8 3.c	
Madres contra la carencia alimentaria (Capacitación en los centros de salud a madres de familia sobre como brindar una buena alimentación).	2022-2023	Regiduría de salud y DIF municipal	2.1 3.2	
Capacitación de los servidores públicos en cuestiones de género.	2021-2023	Presidencia municipal	5.5 5.c	
Escuela para padres (capacitación a los padres sobre los derechos de los niños).	2022-2023	Unidad de género y DIF municipal	5.a, 5.c	
Promoción y fortalecimiento de la ley 553 (acceso a las mujeres a una vida libre de violencia).	2022-2023	Unidad de género		
Empleo seguro en el extranjero (Desarrollar vías legales para solicitar	2022-2023		1.1 10.7	



Eje Social	Programación y presupuestación			
Proyecto o programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado con la meta	Fuente de financiamiento
trabajos temporales en otros países).				
Turismo y empleo productivo para las familias coyuquenses	2022-2023		1.1 1.2 8.3 8.5 8.6	

Eje Económico

Eje Económico	Programación y presupuestación			
Programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado con la meta	Fuente de financiamiento
Municipio productivo (incrementar la Producción Bruta Total del municipio).	2022-2023		8.1	
Municipio valioso (incremento del Valor Agregado Censal Bruto del municipio).	2022-2023		8.1	
Manufactura (acelerar el crecimiento manufacturero).	2022-2023		9.2	
Ingreso digno (aumento del porcentaje de población que recibe más de 2 salarios mínimos).	2022-2023		10.1	
Consejo Consultivo Municipal de Turismo (participación de los sectores público, privado, social y académico).	2022-2023		8.9 12.b	
Elevar el turismo nacional y extranjero			8.9	

Eje Económico	Programación y presupuestación			
Programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado con la meta	Fuente de financiamiento
Coyuca te espera (incremento de la estadia de los turistas).	2021-2023	Secretaría de turismo	8.9	
Coyuca empresarial (elevar la proporción de empresas medianas y grandes con relación al total).	2021-2023		8.3 9.3	
Campo fértil (incrementar la Producción Bruta Total del sector agropecuario municipal).	2021-2023	Secretaría de agricultura	2.3	
Internet en tu casa (incrementar el uso y difusión de Internet en las viviendas).	2022-2023		9.c	

Eje Territorial

Eje Territorial	Programación y presupuestación			
Programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado a la meta	Fuente de financiamiento
Coyuca seguro (promover el reconocimiento de las zonas de riesgo y difundir el atlas de riesgo).	2021-2023	Secretaría de seguridad y protección civil	11.5	
Coyuca sin damnificados (reducir el número de damnificados por desastres naturales).	2021-2023	Protección civil	11.5	
Prevención de desastres (adquisición de software para monitorear las zonas de riesgo).	2021-2023	Protección civil	11.5	
Casa protegida (reducir las pérdidas patrimoniales de las familias).	2021-2023	Protección civil	11.5	
Urbanización ordenada (emisión de licencias de construcción respetando el uso de suelo).	2021-2023	Regiduría de obras	11.5	
Camina por Coyuca (aumentar la construcción de banquetas para el peatón).	2021-2023	Regiduría de obras	11.5 / 11.3	

Eje Territorial	Programación y presupuestación			
Programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado a la meta	Fuente de financiamiento
Muévete en ruedas (construcción de ciclovía).	2021-2023	Regiduría de obras	11.5 / 11.3	
Vialidades más seguras (instalación de señaléticas y semáforos).	2021-2023	Regiduría de obras	11.5	
Coyuca fluida (rediseño del flujo vial y vehicular).	2021-2023	Regiduría de obras	11.3	
Mejores calles y avenidas (ampliación de calles y avenidas).	2022-2023	Regiduría de obras	11.3	
Transporte amigable (capacitación de conductores del servicio de transporte público).	2021-2023		11.3	
Capacitación para la producción (capacitación para la producción sostenible).	2021-2023	Secretaría de agricultura	12.4	
Fertilizante sustentable (promover uso de fertilizantes orgánicos entre los campesinos).	2021-2023	Secretaría de agricultura	12.4	
Coyuca sin basura (gestión de residuos)	2021-2023	Regiduría de obras	12.4	

Eje Territorial	Programación y presupuestación			
Programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado a la meta	Fuente de financiamiento
sólidos con un relleno sanitario).				
Reutilización del agua (construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales).	2021-2023	Regiduría de obras	12.4	
Saneamiento para la salud (ampliación y mejoramiento de la red de drenaje sanitario y saneamiento).	2021-2023	Regiduría de obras y salud	12.4	
Coyuca sin plástico (campañas de concientización para reducir los plásticos de un solo uso).	2021-2023	Secretaría de Medio Ambiente y Regiduría de salud	12.4	
Manglares protegidos (preservación del mangle).	2021-2023	Secretaría de Medio Ambiente	15.2	
Coyuca verde (campañas de reforestación).	2021-2023	Secretaría de Medio Ambiente	15.2	
Pesca sustentable (reglamentación de las técnicas de pesca).	2021-2023	Secretaría de Medio Ambiente	14.2	

Eje Territorial	Programación y presupuestación			
Programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado a la meta	Fuente de financiamiento
Cuidemos la Barra (comités ciudadanos de vigilancia para resguardar la zona costera).	2021-2023	Secretaría de Medio Ambiente y Seguridad pública	14.2	
Mercados orgánicos.	2021-2023	Secretaría de Medio Ambiente	14.2	
Granjas solares.	2021-2023	Regiduría de obras y Secretaría de Medio Ambiente	7.2	
Alumbrado público sustentable (instalación de celdas solares para el alumbrado público).	2021-2023	Regiduría de Obras y Secretaría de Medio Ambiente	7.2	
Cocinas saludables (construcción de cocinas ecológicas).	2021-2023	Regiduría de obras y Secretaría de Medio Ambiente	7.1	

Eje Seguridad Instituciones

Eje Paz e instituciones		Programación y presupuestación		
Programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado a la meta	Fuente de financiamiento
Patrullas de policía Adquisición de patrullas.	2021-2023	Secretaría de Seguridad	16.6	
Policía equipada (adquisición de equipo necesario para protección de los elementos de la policía).	2021-2023	Secretaría de Seguridad	16.6	
Policía profesional (certificación de los cuerpos policiacos).	2021-2023	Secretaría de Seguridad	16.6	
Cámaras de vigilancia con monitoreo C4.	2021-2023	Secretaría de Seguridad	16.6	
Prevención del delito (capacitación para la prevención del delito).	2021-2023	Secretaría de Seguridad	16.6	
Turismo seguro (Centro de Atención y Protección al Turista).	2021-2023	Secretaría de Seguridad	8.9 12.b	
Promoción del deporte.	2021-2023		16.1	
Capacitación para el trabajo.	2021-2023		16.1	
Cultura popular (actividades culturales).	2021-2023		16.1	

Eje Paz e instituciones		Programación y presupuestación		
Programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado a la meta	Fuente de financiamiento
Coyuca contra la violencia (talleres para el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia).	2021-2023	Secretaría de Seguridad y Unidad de Género	16.1	
Refugio seguro y digno (equipamiento de refugios para las víctimas de violencia).	2021-2023	Unidad de Género	5.2	
Contra el matrimonio infantil (talleres para prevenir el matrimonio infantil).	2021-2023	Unidad de Género y DIF municipal	5.2	
Profesionalización del servicio público municipal.	2021-2023		16.b	
Mejora regulatoria (elaboración de manuales de procesos para trámites y servicios).	2021-2023		16.b	
Fortalecimiento del Estado de derecho.	2022-2024		16.3 16.6 16.b	
Modernización del catastro municipal	2022-2024	Secretaria de finanzas	16.6 17.1 17.3	

Eje Paz e instituciones		Programación y presupuestación		
Programa	Periodo de ejecución	Área responsable	Vinculación con la agenda 2030 Alineado a la meta	Fuente de financiamiento
			17.9	
Turismo con impacto (incrementar el monto recaudado por el impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje).	2022-2024	Secretaria de finanzas	8.9 12.b	
Pago fácil (plataforma digital para el pago de servicios públicos).	2021-2023		16.6	

Fuentes consultadas

- Agricultura, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2021). Padrón Nacional de Ganaderos. Recuperado de <http://www.pgn.org.mx/estadistica-rep.php> (15/11/21).
- Alburquerque, F., Ferraro, C., & Costamagna, P. (2008). *Desarrollo económico local, descentralización y democracia: ideas para un cambio*. México. UNSAM Edita.
- Alegría, A. (2021) México no recuperará niveles precovid en 2022: Moody's. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/04/economia/mexico-no-recuperara-niveles-precovid-en-2022-moody-s/> (24/11/21).
- Álvarez, L. (2020). Gasto federalizado 2021: 10 puntos para documentar el descontento de los gobiernos locales. *Nexos*. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=50752> (25/12/21).
- Arteaga, A., Garcia, J., Perez, J. (2021). Movilidad urbana creando soluciones sustentables en la zona Metropolitana Coyuca-Acapulco. *Bitácora Metropolitana Acapulco*. Recuperado de <https://bitacorametropolitanaacapulco.org/movilidad-urbana-creando-soluciones-sustentables-en-la-zm-coyuca-acapulco/#> (01/11/21).
- Cantillo, P. (2020). Castigan a estados, tendrán una reducción de 4.4% en inversión para 2021. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.dineroenimagen.com/economia/castigan-estados-tendran-una-reduccion-de-44-en-inversion-para-2021/127876> (25/12/21).
- Carrera, A. (coord.) (2021). *Informe subnacional voluntario de México. Edición 2021*. México. Secretaría de Economía, GIZ México, FLACMA y CGLU.
- Casas, S. y Guerra, L. (2020). La gallinaza, efecto en el medio ambiente y posibilidades de reutilización. *Revista de Producción Animal*, 32 (3), 87-102. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S222479202020000300087&lng=es&tlng=es (15/11/21)
- Castillo. E., Gervacio, H. y Bedolla, R. (2018). Estructura forestal de una zona de manglar en la laguna de Coyuca de Benítez, Guerrero. *Revista mexicana de ciencias forestales*, 9 (45), 66-93. Recuperado de <https://doi.org/10.29298/rmcf.v9i45.140> (12/11/21).
- CEPAL (2017). *Financiamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe Desafíos para la movilización de recursos*. Santiago. Naciones Unidas.



- CEPAL (2018). *La ineficiencia de la desigualdad*. Chile. CEPAL.
- CNDH México (2018). Recomendación no. 47 /2018 Sobre el caso de las violaciones a los derechos humanos a un medio ambiente sano, al acceso al agua para consumo personal y doméstico en forma salubre y aceptable, por la inadecuada disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, en agravio de quienes habitan y transitan en el municipio de Coyuca de Benítez, guerrero. Recuperado de http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/40088/Rec_2018_047.pdf (09/11/21).
- CNDH-México. Masacre de Aguas Blancas. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-de-aguas-blancas> (21/11/21).
- CONADIC (2017). Encuesta Nacional de Adicciones 2017 [base de datos]. Recuperado de <https://encuestas.insp.mx/ena/encodat2017.php> consultado (07/11/10).
- CONEVAL. (2010). Pobreza a nivel municipio [base de datos]. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx> (03/11/21).
- CONEVAL. (2019). *Metodología para la medición Multidimensional de la pobreza en México*. México. CONEVAL.
- CONEVAL (2020a). Medición de la pobreza nacional y estatal [base de datos]. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2016-2020.aspx (04/11/21).
- CONEVAL (2020b). Índice de rezago social [base de datos]. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx (04/11/21).
- Conferencia de prensa matutina del gobierno de México 19/07/2021.
- Elizondo, A., y Hernández, T. (2018). Regulación de las emisiones de CO2 para vehículos ligeros en México. *Gestión y política pública*, 27 (2), 571-594. Tomado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140510792018000200571&lng=es&tlng=es. (12/11/21).
- FAO (s/f). Informe sobre recursos mundiales de suelo (2008). Base referencial mundial del recurso suelo. Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación.



- Gaceta del Senado. Recuperado de https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/99642 (22/11/21).
- Garza, G. (2009). Historia de una acentuada desarticulación territorial: el estado de Guerrero. *Investigaciones geográficas*. (68). 116-130. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112009000100009&lng=es&tlng=es (17/11/21).
- Gil-García J., & Martínez, M. (2011). VII. Tecnologías de información y comunicación en las administraciones públicas municipales de México. En E. Cabrero, E. y Arellano, D. (coords.) *Los gobiernos municipales a debate: un análisis de la institución municipal a través de la Encuesta INEGI 2009*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas. 433-503.
- INAFED (s/f). Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México. Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM12guerrero/municipios/12021a.html> (30/11/21).
- INEGI (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 200. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/> (06/11/21).
- INEGI, (2004). Censo económico 2004. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2004/> (06/11/21).
- INEGI, (2009). Censo económico 2009. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2009/> (06/11/21).
- INEGI, (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/> (06/11/21).
- INEGI, (2014). Censo económico 2014. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014/> (06/11/21).
- INEGI, (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados> (06/11/21)
- INEGI. (2018a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares [base de datos]. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/#Microdatos> (06/11/21)
- INEGI. (2018b). Censo Económico [base de datos]. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html> (07/11/21).

- INEGI (2018c). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública. México.
- INEGI, (2019a). Censo económico 2019. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/> (07/11/21).
- INEGI (2019b) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. México.
- INEGI (2019c). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). México.
- INEGI, (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/> (06/11/21).
- Lara, B., Velásquez, L., y Rodríguez, L. (2007). Especialización económica en Sonora: Características y retos al inicio del nuevo milenio. *Región y sociedad*, 19 (SPE), 27-49.
- Ley 374 de transparencia y acceso a la información pública del estado de Guerrero. 13 de julio de 2010. p. 103. Recuperado de http://itaigro.org.mx/wp-content/uploads/2016/02/ley_itaig_374.pdf (19/11/21).
- Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado de Guerrero y sus Municipios (2018). Recuperado de <https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-DE-FOMENTO-Y-DESARROLLO-TURISTICO-PARA-EL-ESTADO-Y-LOS-MUNICIPIOS-DE-GUERRERO-494-2021-03-10.pdf> (23/11/21).
- OIT (2021). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Tendencias 2021*. Ginebra.
- OMT, Organización Mundial del Turismo, (1998). Introducción al turismo. Recuperado de https://asesoresenturismoperu.files.wordpress.com/2016/03/81-introduccionalturismo_omt.pdf (23/11/21).
- On (2019). Se encuentra en construcción el relleno sanitario de Coyuca de Benítez. Guerrero. Política Social Económica cultural. Recuperado de <https://www.inguerrero.com/2019/12/04/se-encuentra-en-construccion-el-relleno-sanitario-de-coyuca-de-benitez/> (22/11/21).
- ONU-HABITAT. (2018). *Vivienda y ODS en México*. México. ONU-Hábitat.
- PNUD (2019). *Localización de la Agenda 2030 en México. Sistematización de la instalación y operacionalización de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030*. México.

- PNUD. (2016a). Reducción de la pobreza: Apoyo del PNUD a la implementación del objetivo de desarrollo sostenible 1. Recuperado de <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/poverty-reduction/undp-support-to-the-implementation-of-the-2030-agenda.html> (30/10/21)
- PNUD. (2016b). Objetivos de Desarrollo Sostenible [folleto]. Recuperado de <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/corporate/sustainable-development-goals-booklet.html> (30/10/21)
- PROFEPA desarrollo turístico en Coyuca de Benítez (2010). Portal de datos abiertos. Recuperado de http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/496/1/mx.wap/mas_de_100_mil_tortugas_desovan_en_playas_de_oaxaca_y_michoacan (25/11/21).
- Ramos, A., Soto, M. (2017). Enfermedades respiratorias relacionadas con el uso de fogones de leña. 4° Encuentro de Jóvenes en la Investigación de Bachillerato-CONACYT Acapulco, Guerrero 4, 5 y 6 de octubre. *Tlamati Sabiduría*. 8 (2). Recuperado de: <http://tlamati.uagro.mx/t82e/14.pdf> (27/11/21).
- RNC, 2021. Representación cartográfica en formato digital y georreferenciada de la red nacional de caminos. Recuperado de: <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos> (09/11/21) (22/11/21).
- Rivera O. (2021). Factores generadores de la disminución del turismo y afectaciones posteriores, zona costera Acapulco, México. *Revista Geográfica de América Central*, (67), 242-274. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.15359/rgac.67-2.10> (18/11/21).
- Salgado, O., Borda, M., y Ceccon, E. (2017). Uso y disponibilidad de leña en la región de La Montaña en el estado de Guerrero y sus implicaciones en la unidad ambiental. *Madera y bosques*, 23 (3). 121-135. Recuperado de: <https://doi.org/10.21829/myb.2017.2331473> (05/11/21).
- SECTUR, Secretaría de Turismo, (2010). Serie de documentos técnicos de competitividad: Identificación de potencialidades turísticas en regiones y municipios. Fascículo N° 8. Recuperado de <https://gestiondedestinos.files.wordpress.com/2011/11/fasciculo81.pdf> (25/11/21)
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. España. Editorial Planeta.



- SHCP (2021). Paquete económico. Recuperado de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_ppef2022 (26/12/21).
- Schreiber, Franziska (2016). From global goals to local action: What's needed to truly localize the SDGs? *Devex*. 10 de August. Recuperado de <https://www.devex.com/news/from-global-goals-to-local-action-what-s-needed-to-truly-localize-the-sdgs-88549> (23/01/2018).
- SIAP, (2020a). Base de datos estadísticos para la producción agrícola y ganadera. Recuperado de <https://www.gob.mx/siap> (07/11/21).
- SIAP, (2020b). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Recuperado de: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/> (20/11/21).
- SIAP, (2020c). Sistema de información agroalimentaria de consulta. Estadística de Producción Ganadera: http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_p.php (18/11/21).
- Toselli, C. (2015). Turismo, planificación estratégica y desarrollo local. *Revista: Turydes Revista Turismo y Desarrollo*. 1988, 5261.
- UCLG (2015). *The Sustainable Development GOALS: What local governments need to know*. Recuperado de https://www.uclg.org/sites/default/files/the_sdgs_what_localgov_need_to_know_0.pdf (30/10/21).
- Urama, K., Ozor, N. & Acheampong, E. (2014). *Achieving Sustainable Development Goals (SDGs) Through Transformative Governance Practices and Vertical Alignment at the National and Subnational Levels in Africa*, Kenya: Sharing Tools in Planning for Sustainable Development.
- Valencia H. A., Cruz M. P., López C. N., Arcos R. R. y Cantellano de R. E. (s/f). Calidad del agua en la laguna de Coyuca de Benítez, Guerrero. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores de Zaragoza, Laboratorio de Contaminación Acuática. Recuperado de: http://www.agua.unam.mx/assets/3eua/pdf/carteles/cartel_valenciaha.pdf (20/11/21).